



*Academia Colombiana de Historia Policial.  
Memoria et Fides.*

*Cuaderno Histórico  
Número 20*

*(Mayo 2012 a Mayo 2013)*





*Academia Colombiana de Historia Policial.  
Memoria et Fides.*

*Cuaderno Histórico  
Número 20*

*(Mayo 2012 a Mayo 2013)*

Academia Colombiana de Historia Policial  
Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula  
Santander  
Calle 44 Sur No. 45 A 15 (Barrio Muzú) Bogotá, D.C. (Colombia)  
Teléfono 7246407  
Correo electrónico: [ecsan.academiah@policia.gov.co](mailto:ecsan.academiah@policia.gov.co)

La selección, contenido, preparación del material y edición  
estuvo a cargo del Brigadier General Guillermo León Diettes  
Pérez.

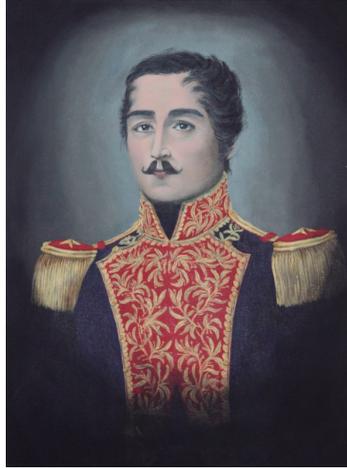
Este documento fue impreso por **Broker SAS**.  
Corrección de estilo: Brigadier General Fabio Arturo Londoño  
Cárdenas.

ISBN : 1794-2454





## GALERÍA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”



*El Académico de Número coronel (r) Gilberto Fernández Castro es el autor de este retrato al óleo del General Santander. En la sesión solemne llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Escuela con ocasión del Septuagésimo Tercer aniversario de su fundación, lo entregó al señor coronel Alvaro Pico Malaver Director del Instituto.*



*En el mismo acto, se descubrió la fotografía del coronel Sir Douglas Archibald Gordon, Jefe de la Misión Inglesa de Policía que contribuyó a la reorganización de nuestra Institución del 28 de agosto de 1948 al 31 de diciembre de 1952. Investigación adelantada por el Académico Correspondiente coronel Carlos Yamir Medina Velásquez.*

### ADMINISTRADORES POLICIALES El primer curso



*Oficiales que adelantaron el primer curso de “Administradores Policiales” en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”. El 16 de mayo de 1977, al clausurar estudios recibieron el diploma correspondiente y aparecen (de izq. a der.): coroneles: Pablo Alfonso Rosas Guarín, Francisco José Naranjo Franco, Fabio Arturo Londoño Cárdenas, César Augusto Tello Ramírez, Víctor Alberto Delgado Mallarino, Manuel Tulio Salinas Cantín y Enrique Gallego Hernández.*



*El 9 de julio de 2012, se cristalizó el sueño de contar con la tarjeta profesional de Administradores Policiales, de conformidad con la reglamentación legal. La entrega de las primeras tarjetas se cumplió en un acto solemne en el Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”. El señor general Miguel Antonio Gómez Padilla, exdirector de la Policía y Presidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales, pronuncia el discurso y lo acompañan en la mesa de honor los generales (izq. a der.) Rafael Parra Garzón, Edgar Orlando Vale Mosquera, Rodolfo B. Palomino López y Rodrigo González Herrera.*

## ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL

Fundada el 24 de mayo de 1990

### **Junta Directiva:**

(Mayo 2013 – mayo 2015)

### **Presidente Ejecutivo:**

Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez

### **Vicepresidente:**

Brigadier general Mauricio Gómez Guzmán

### **Secretario:**

Coronel Carlos Alfonso Becerra

### **Tesorero:**

Teniente Coronel Roberto Orlando Bermúdez Segura

### **Vocales titulares:**

Vicealmirante Carlos Enrique Ospina Cubillos

Brigadier general José Domingo Murcia Florián

Brigadier general Edgar Peña Velázquez

### **Vocales suplentes:**

Coronel Ramiro Efraín Rincón Rincón

Teniente coronel José Alberto Peroza Arteaga

Coronel (Sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández

### **Fiscal:**

Coronel Guillermo Gómez Lizarazo

**ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**

Fundada el 24 de mayo de 1990

**Fundadores:**

General Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, coronel Guillermo León Diettes Pérez, mayor Humberto Aparicio Navia, y doctores Roberto Velandia Rodríguez y Roberto Pineda Castillo.

**Cuaderno Histórico Número 20**

Mayo 2012 a mayo 2013  
Primera edición 1993

**Presidente Honorario**

General José Roberto León Riaño

**Presidente Ejecutivo**

Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez

**Comité de Redacción**

Brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas  
Brigadier general Mauricio Gómez Guzmán  
Secretaria APA12 Ruby Pérez Puerto

**Bogotá D.C., junio de 2013**

**ISBN**\_\_\_\_\_

## EXORDIO

En el presente número del Cuaderno Histórico que corresponde a la edición número 20 (mayo 2012 a mayo 2013), recogemos una serie de trabajos presentados por nuestros académicos y que reflejan la actividad, por cierto muy dinámica de nuestra entidad.

Para su ingreso como miembro correspondiente, el coronel Elkin de Jesús Silva Pineda revivió una aventura de la cual fue uno de sus protagonistas en los Llanos Orientales por allá en 1973; era la época llamada “de los bandoleros” y la Policía Nacional que prestaba sus servicios en esa región se enfrentó a una cuadrilla organizada de esos delincuentes. Se llamó “Operación Canaguaro”.

Para homenajear a nuestra Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, en el año 2012 nuestro orador invitado fue el académico doctor Antonio Cagua Prada, quien en elocuente discurso arrancó el aplauso de los alféreces y cadetes que colmaron el auditorio y aprendieron nuevos apuntes sobre la vida del “Hombre de las Leyes”.

La Banda Sinfónica (hoy convertida en Orquesta Sinfónica) y la Revista de la Institución, son sin duda, las dos entidades culturales de la Policía Nacional. Fundadas por el doctor Gabriel González López, llegaron a su cumpleaños número 100 y por ello no podíamos dejar pasar por alto tan feliz acontecimiento. La sesión académica se llevó a cabo en el Paraninfo Guillermo Valencia de la Sociedad Bolivariana de Colombia y se remató con un concierto dirigido por el maestro Tetsuo Kagehira. Incluimos el discurso del académico y ex director por muchos años de la Banda, el maestro Armando Cañón García.

Otra actividad de nuestra Academia, se relaciona con el apoyo a las publicaciones y trabajos elaborados por nuestros miembros. Celebramos acá la presentación de la novela “La tienda de los muertos”, creación literaria de nuestro miembro correspondiente doctor Juan Manuel Ramírez Pérez, ex embajador, ex ministro de Estado y autor de varias obras relacionadas con el derecho y el género literario.

La profesionalización de la carrera policial fue un sueño por el cual se luchó durante muchos años. Se logró alcanzar este reconocimiento al conseguir que el Congreso dictara una ley sobre

## Academia Colombiana de Historia Policial

la materia y el gobierno la reglamentara mediante decreto. Nació entonces el Colegio profesional de administradores Policiales, que de manera activa elaboró las tarjetas profesionales que ya fueron entregadas en ceremonia especial por el Presidente de la junta directiva, el general Miguel Antonio Gómez Padilla y el mayor general Edgar Orlando Vale Mosquera, en representación del mando policial.

Todos los años, las distintas promociones celebran los aniversarios de su graduación como subtenientes. Destacamos de manera especial los 50 años del curso XXIII, promoción José Antonio Páez Herrera, con el trabajo elaborado por el académico correspondiente mayor Víctor Manuel Cova Peralta integrante de dicho curso.

Hay capítulos de la Academia Colombiana de Historia Policial, que desarrollan actividades permanentes en cumplimiento de su misión. Celebramos en esta edición, las sesiones especiales de los capítulos del Departamento de Policía Risaralda y de la Escuela de Policía “Carlos Eugenio Restrepo”, del municipio de la Estrella en Antioquia. A este último capítulo ingresó el señor mayor Roberto Giraldo Osorio, quien además fue recibido por la Academia de Historia de Antioquia, como miembro de número; y en Risaralda ingresó el mayor en servicio activo y Jefe de Planeación de esa unidad Fredy Álvaro Muñoz Salazar.

Por primera vez en la Academia, se hace una reseña de los colegios que forman parte del Bienestar Social de la Policía Nacional. Este detallado y minucioso trabajo estuvo a cargo del coronel Heriberto de Jesús Naranjo Cardona (actual rector del Colegio San Luis de Bogotá) quien con esta presentación ingresó a nuestra Corporación como Miembro correspondiente. La sesión especial se cumplió en el auditorio de este colegio, con asistencia de nuestros académicos y del cuerpo docente, administrativo y alumnos de los últimos años de bachillerato de este centro de estudios.

Los 73 años de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander tuvieron una connotación especial por las actividades llevadas a cabo en la sesión especial de nuestra Academia.

En primer lugar, el académico de número y coronel Gilberto Fernández Castro (integrante del curso número 8 promoción Juan José Rondón Delgado) hizo una reminiscencia de los primeros

años de nuestra Alma Mater y para rematar su intervención, entregó un óleo de su autoría del general de división Francisco de Paula Santander al Director del Instituto; en seguida, se descubrió una fotografía de Sir Douglas Gordon, Jefe de la Misión Inglesa que, de 1948 a 1952, contribuyó a reestructurar nuestro cuerpo de policía; el arquitecto Andrés Francel, presentó el libro “Historia arquitectónica de la Escuela de Cadetes de Policía Francisco de Paula Santander” (HARGES) y explicó el procedimiento adelantado con el mayor Ángel Darío Gutiérrez Rueda y el equipo de Investigación de la ECSAN; el coronel Álvaro Pico Malaver fue investido con la categoría de miembro honorario de la Academia y para finalizar el acto, agradeció la actividad cumplida por nuestra Corporación.

Cerramos esta edición, con un trabajo en el cual el académico, mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, se refiere a la inclusión de la Policía Nacional en la constitución de 1991.

Muchas gracias a todos los académicos, que en forma permanente han contribuido, con su dedicación y apoyo, a que la Academia Colombiana de Historia Policial, sea una de las de mayor actividad y desarrollo.



**ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**

*Presidente Honorario:*  
**General José Roberto León Riaño**

Miembros Honorarios:

- Dr. Antonio Cagua Prada*
- Dr. Álvaro Castaño Castillo +*
- Dra. Cecilia Ferwnández de Pallini*
- BG. Janio León Riaño*
- Cr. Álvaro Pico Malaver*
- Dr. Jaime Posada Díaz*
- Card. Pedro Rubiano Sáenz*
- MG. Edgar Orlando Vale Mosquera*
- Mons. Fabio Suescún Mutis*
- Gr. Álvaro Valencia Tovar +*
- Dr. Roberto Velandia Rodríguez (q.e.p.d.)*
- Dr. Juan Cordero Iñiguez (Ecuador)*
- Dr. Jorge Núñez Sánchez (Ecuador)*

Miembros de Número:

- Cr. (r) Hugo Alfonso Cepeda*
- Cr. (r) Héctor Álvarez Mendoza*
- Gr. (r) Bernardo Camacho Leyva*
- BG. (r) Guillermo Julio Cháves Ocaña*
- BG. (r) Guillermo León Diettes Pérez*
- Dr. Audberto Flavio Dorado Daza*
- Cr. (r) Gilberto Fernández Castro*
- TC. (r) Lino Arturo Girón Trujillo*
- BG. (r) Mauricio Gómez Guzmán*
- Dr. Gustavo Gómez Porras*
- Sr. Jaime González Parra*
- Te. (h) Armando Lara Neira*
- BG. (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas*
- TC. (r) Samuel Hernando Medina Aldana*

- BG.** (r) José Domingo Murcia Florián  
**Dr.** Leonel Olivar Bonilla  
**VA.** (r) Carlos Enrique Ospina Cubillos  
**BG.** (r) Edgard Peña Velásquez  
**MG.** (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes  
**Arq.** Aristides Ramírez Cárdenas  
**BG** (r) Mario Fernando Ramírez Sánchez  
**Lic.** Eutimio Reyes Manosalva  
**My.** (r) Victor Manuel Rincón García  
**Cr.** (r) Ramiro Efrain Rincón Rincón  
**TC.** (r) Carlos Eduardo Rodríguez Duarte

Miembros Correspondientes:

- Cr.** (r) Carlos Alfonso Becerra  
**Dr.** Gustavo Altamar Laiseca  
**TC.** (r) Roberto Orlando Bermúdez Segura  
**Cr.** (r) Jaime Bonilla Cardozo  
**My.** (r) Víctor Manuel Cova Peralta  
**Mtro.** Armando Cañón García  
**Dra.** Luce Marina Echeverri Petti  
**TC.** (r) Marco Aurelio Forero Quintero  
**Cr.** Víctor Hugo Gómez Arias  
**Cr.** (r) Guillermo Gómez Lizarazo  
**Dra.** Ivonne González Niño  
**Cr.** (r) Carlos Yamir Medina Velásquez  
**Cr.** Wilfredo Ariel Miranda Torres (Panamá – q.e.p.d.)  
**Dr.** Miguel Ángel Moreno Holguín (q.e.p.d.)  
**Cr.** (r) Heriberto de Jesús Naranjo Cardona  
**Dr.** Jhon Manuel Peña Cortés  
**TC.** (r) José Alberto Peroza Arteaga  
**Lic.** Rosa Ángela Plazas Velasco  
**Dr.** Juan Manuel Ramírez Pérez  
**Cr.** (r) Víctor Manuel Silva Pedraza  
**Cr.** (Sacerd.) Silverio Ernesto Suárez Hernández  
**TC.** (r) Jorge Iván Toro Carmona  
**Sr.** Isaac Vargas Córdoba

Nota: La presente lista de miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial, se han tomado en orden alfabético de apellidos.

**PRESIDENTES DE CAPÍTULOS DE LA  
ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**

- BG.** *Mireya Córdon López*  
*Presidenta honoraria de los capítulos de la Región 3 de Policia.*
- TC.** *(r) Luis Eduardo Altamar Valdivia*  
*Capítulo de Historia Policial de Risaralda*
- TC.** *(r) Claudia Gutiérrez Medina*  
*Capítulo de Historia Policial de Antioquia.*
- Cr.** *(r) Mario José Guatibonza Carreño.*  
*Capítulo de Historia Policial de Santander.*
- TC.** *(r) Hernando Grisales Ramírez.*  
*Capítulo de Historia Policial del Valle del Cauca.*
- TC.** *(r) Carlos Alberto Wilches Goyeneche*  
*Capítulo de Historia Policial de la Escuela de Policía Rafael Reyes de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá).*
- TC.** *Victor Alfonso Rojas Silva*  
*Capítulo de Historia Policial de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*  
*Sibaté (Cundinamarca).*
- Dra.** *Mirtha Patricia Bejarano Ramón*  
*Capítulo de Historia Policial de la Escuela Penitenciaria Nacional "Enrique Low Murtra"*  
*Funza (Cundinamarca).*

## CONTENIDO

Exordio

Operación Canaguaro

**Coronel (r) Elkin de Jesús Silva Pineda**

Homenaje a la Escuela de Cadetes General Santander (72 Años)

• Reconocimiento a la excelencia

**Brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez**

El sable que no es dirigido por la ley, asesina la libertad de un país.

**Doctor Antonio Cagua Prada**

La Banda Sinfónica y la revista de la Policía Nacional

• Personajes del pentagrama policial.

**Maestro Armando Cañón García**

La tienda de los muertos.

• Presentación, por el **brigadier general (r) Guillermo León**

**Diettes Pérez**

• Una novela en la historia, por la **señora Stella Alonso Vera**

• El oficio de escribir, por el **doctor Juan Manuel Ramírez Pérez**

Entrega de las primeras tarjetas profesionales de

“Administradores Policiales”

**General (r) Miguel Antonio Gómez Padilla**

La carrera profesional del administrador policial

**Coronel (r) Humberto Prieto Bernal**

Curso XXIII de oficiales: Medio siglo

**Mayor (r) Víctor Manuel Cova Peralta**

Actividades especiales de los capítulos

• 46 Años de la creación del Departamento de Risaralda

• La Región tres de Policía.

**Brigadier general (r) Mauricio Gómez Guzmán**

• La actividad policial en el Departamento de Risaralda a través de la historia y su evolución institucional frente al siglo XXI

**Teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia**

## Academia Colombiana de Historia Policial

- Retazos de historia regional  
**Mayor Fredy Álvaro Muñoz Salaza**
- El nuevo Código de Policía y convivencia  
**Brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez**
- La Policía y su historia.  
**Mayor (r) José Roberto Giraldo Osorio**
- Homenaje al General Santander  
**Doctor Eduardo Durán Góez**
- Los Colegios de la Policía Nacional  
**Coronel (r) Heriberto de Jesús Naranjo Cardona**

73 Años de la Escuela de Cadetes de Policía  
"General Francisco De Paula Santander"  
**Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez**

Primeros años de la escuela de cadetes de Policía  
**Coronel Gilberto Fernández Castro**

La academia en nuestra escuela  
**Coronel Álvaro Pico Malaver**

Constitucionalización de la Policía Nacional  
**Mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes**

Anexos:

Resolución número 001 de 2013, por la cual se designan:

- Brigadier general Mireya Cordon López, como Presidenta Honoraria de los capítulos de la Región número 3 de Policía Risaralda.
- Coronel Eduardo Cárdenas Vélez y coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez como miembros honorarios.

*Resolución número 002 de 2013, por la cual se designa como Miembro Honorario al señor coronel Álvaro Pico Malaver.*

## OPERACIÓN CANAGUARO



*El Coronel (r) Elkin de Jesús Silva Pineda, presentó el trabajo que se resume a continuación para ser recibido como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, en sesión sobre que se cumplió el día 8 de junio de 2012 en las instalaciones de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional (ACORPOL).*

A principios de los años 70, en las regiones del Guainía y Vichada, los héroes oficiales y agentes carabineros de la Policía Nacional, enfrentaban a una de las más temidas bandas criminales para la época: “Los Canaguaros”.

El 17 de febrero de 1973, fue atacada y emboscada la patrulla del subteniente Luis Gonzalo Jiménez Reyes, junto con cinco (5) agentes carabineros, quienes perdieron la vida a manos de los Canaguaros. Los acompañaban, el colono Domingo Delgado y el motorista de la lancha “Ciudad de Neiva” conocido como el “Zancudo”. De esta manera se empezó a escribir una de las historias policiales más recordadas por los habitantes del Guainía y el Vichada.

Álvaro Linares; aquel hombre que se atrevía a desafiar a los presentes era Álvaro Linares, alias el “Mechudo”. Su cabello largo y encrespado, su piel atezada y trigueña, sus ojos color marrón, su bigote negro y espeso le cubría el labio superior, sus brazos largos y fuertes soportaban el peso de su carabina; era un hombre que fue ganándose la confianza de los tigrilleros que cazaban a las orillas de los ríos.

Poco tiempo después alias “el Mechudo”, cumplió su palabra, pues se metió en la grande al asesinar a un oficial de la Policía y a cinco (5) agentes carabineros, sin darles posibilidad alguna de defenderse ni poder mostrar la valentía propia de los policías llaneros.

### **ANTECEDENTES:**

El 18 de febrero de 1973, el comandante encargado del Departamento de Policía Meta y Llanos Orientales, teniente coronel José Arquímedes Moncayo López, recibió la noticia: “en el sitio conocido como Arrecifal, en el Guainía, ha sido emboscada una patrulla conformada por dos oficiales el teniente Rafael Santamaría Gómez y el subteniente Luis Gonzalo Jiménez Reyes y 7 agentes carabineros, en el momento en que hacían un reconocimiento a lo largo del río Guaviare”.

La pronta investigación concluyó que el responsable de la masacre era Álvaro Linares, líder de un grupo de “Tigrilleros”, que se hacían llamar “Los Canagueros.”

### **LA TRAGEDIA DE LOS INDIOS SECUESTRADOS:**

En enero de 1973 Linares y sus bandidos se dirigen a un caserío indígena. Hombres con barba, cabello largo y amarrado, armados de carabinas calibre 16, escopetas y revólveres. Así lo relata el cacique indígena Sebastián Tuleda, quien se encontraba en su maloca con su mujer y sus hijos; eran 12 los bandoleros.

El asalto a la población indígena tenía como objeto reclutar mujeres para calmar el apetito sexual de los hombres; los indios que se opusieron, fueron asesinados, sus vientres abiertos para llenarlos de piedras y así arrojarlos al río.

Se llevaron consigo 30 “Kurripakos” entre hombres, mujeres y niños, caminaron con ellos por la selva hasta la casa de Aristides Amaya, un hombre que afirmó, haber sido obligado en todo momento, pero que sirvió de señuelo para todos los asaltos que dirigió Linares.

Dejan a los indios a 50 metros de distancia, custodiados. Linares junto con varios hombres se toman la casa de Aristides. A partir de ese momento, Linares y sus Canagueros no se mueven de su campamento ubicado en terrenos de Aristides hasta el mediodía del 17 de febrero en que masacran a los policías.

Esa noche Linares inicia su cadena atroz de violaciones, escoge una indiecita de 12 años que lucha para defender su honor como un león. Linares llama a 5 de sus hombres y con su ayuda consuma la violación, la niña clava sus uñas en la espalda de Linares y este en venganza la entrega a su ejército de bandidos que se sacian esa

noche con la indiecita, siendo devuelta al día siguiente a su madre. Días después, Álvaro Linares, secuestra a don Octavio Bedoya, farmaceuta que recorre el río vendiendo remedios, e inicia así la cadena de secuestros de blancos; “se metería así en otro lio” pues ahora sus víctimas eran colonos.

### **LA EMBOSCADA:**

Un día antes de que fuera víctima de la emboscada el teniente Santamaría Gómez, decide adelantar una inspección por el río Guaviare, no sin antes ordenar a sus hombres, entre ellos al subteniente Luis Gonzalo Jiménez Reyes, que se vistieran de particular o por lo menos se colocaran una camisa por encima de su uniforme.

Organiza la comisión en tres embarcaciones, reducida luego a dos al quedar fuera de servicio una de ellas. En el primer bongo iba el teniente Santamaría, el motorista apodado el Zancudo y 5 agentes carabineros.

La segunda, una lancha rápida en que se movilizaba el subteniente Jiménez, el motorista de 19 años Hugo Bernal, 3 agentes carabineros y el colono Domingo Delgado, este último era su informante y quería recuperar sus mercancías. El teniente Santamaría que iba en el bongo y el subteniente Jiménez que iba en la “voladora”, no se imaginaron que detrás de la casa de Aristides Amaya, en el barranco sobre el río y detrás de los matorrales, 20 asesinos armados acechaban para dar su zarpazo mortal en el momento en que arrimaran los policiales.

Desde el campamento en que se encontraban los indios secuestrados, Linares levanta la cabeza y grita: ¡viene la Policía!, apoya sus binoculares sobre sus ojos y cuando la imagen se aclara aparece el primer bongo en que viajaba el teniente Santamaría. Se esconden todos tras los troncos, el barranco y los matorrales, mirando al bongo que se acerca. El bongo pasó frente a la casa de Aristides Amaya, no salió nadie y el ruido del motor se pierde río arriba.

A los pocos minutos Linares grita: ¡atención, ahí viene otro botín!. Los binoculares buscan a lo ancho del río hasta ubicar una imagen: Linares sonríe y dice: “es una voladora, la lancha rápida que necesitamos”!, y añade: ojo, que no vaya a ser otra vez la Policía.

Ordena a Aristides Amaya que salga a la playa y pida auxilio para engañar a los ocupantes de “la voladora”, que se acerca pegada a la orilla del barranco. El subteniente Jiménez observa al hombre descalzo con dos niñas a su lado que gritaban desde la playa y ordena al motorista que se detenga justo ahí.

Linares ha visto los uniformes verde aceituna debajo de las camisas particulares y las botas policiales; ha sido engañado: ¡Es la Policía!, y grita: ¡fuego!. Un carabinero que iba delante del de apellido Vaca salta a la orilla; El carabinero de apellido Romero Machado grita: cuidado, hay gente en los matorrales y a su vez dispara su M1.

El subteniente Jiménez no tuvo tiempo de nada, las balas “matatigres” lo levantaban de la lancha con cada impacto, su cuerpo acribillado, fue el primero en caer. Sus manos se sujetan de la quilla de la voladora, luego se suelta quedando medio cuerpo dentro del río.

El agente Vaca logra pisar tierra, se tira a lo alto del barranco y dispara su carabina, hiriendo a alias “el gato”. Pero las balas matatigres, le arrancan al agente Vaca lo que le quedaba de vida en menos de 10 segundos.

Un tercer carabinero se tira al río y pretende cruzar nadando a la otra orilla. Los Canagueros disfrutaban disparando sobre ese fácil blanco, y cobardemente se divierten acribillándolo a tiros para después observar cómo lo devoran las pirañas.

Cesan los disparos, Linares se encuentra con tres agentes de la Policía muertos, el motorista, el civil Domingo Delgado y el subteniente Luis Gonzalo Jiménez Reyes, además un esqueleto de un carabinero en el río.

### **EL OPERATIVO:**

La Policía Nacional, fiel al juramento de defender la Constitución y las leyes, no podía dejar pasar inadvertidos estos hechos criminales, por lo cual, en forma inmediata se preparó para perseguir a los bandoleros y devolver la tranquilidad a las gentes que habitaban esta zona del territorio nacional. El 18 de febrero llega la noticia a Puerto Inírida acerca de la muerte del teniente Rafael Santamaría Gómez, del subteniente Luis Gonzalo Jiménez Reyes y de los agentes carabineros que los acompañaban.



**Subteniente Luis  
Gonzalo Jiménez  
Reyes**

Avisan a Villavicencio y esa misma noche el teniente Elkin de Jesús Silva Pineda, recibe a las 22:00 horas una orden del señor teniente coronel José Arquímedes Moncayo López, para que reúna a 25 hombres y se traslade a las 04:30 horas, a la base aérea de Apiay y de allí a Puerto Inírida, con la estricta misión de capturar o dar de baja a todos los integrantes del grupo los Canaguáros.

Entre los hombres del teniente Silva Pineda, se encontraba el agente carabiniero Pedro María Moreno Rey, con una contextura aproximada de 1.85 mts, fornido y bastante serio, el había hecho parte de las guerrillas de Dumar Aljure en los Llanos Orientales y como consecuencia de la amnistía que se presentó para la época, se vinculó a la Policía como agente carabiniero.

Ya en Puerto Inírida, los policiales reciben la información del Comando del Departamento de que en la tarde llegará el mayor Buenaventura Zea Benítez, Comandante Operativo del Departamento de Policía Meta y Llanos Orientales. A la madrugada siguiente se embarcaron en 4 lanchas de motor número 12, directo al sitio de la emboscada, en busca de los cuerpos de sus compañeros.

Luego de 2 días llegan a Arrecifal. El teniente Silva Pineda se embarca río abajo en busca de los cadáveres. Al día siguiente retoman la búsqueda, para más tarde encontrar, en un recodo del río, el primer cadáver hecho un esqueleto.

Río abajo, divisaron a otros 3 cadáveres, los recogieron; uno de ellos conservaba aún el pantalón y las botas, a diferencia de los otros encontrados que no llevaban nada puesto; ese era el cuerpo del subteniente Jiménez Reyes. Una comisión de 5 agentes y dos colonos llevan los cuerpos hasta Puerto Inírida, por órdenes del mayor Zea Benítez.

Transcurridos dos días el mayor Zea Benítez, ordena al teniente Silva Pineda que se dirija a un lugar llamado Sapuara por que existía información de que habían sido vistos "Los Canaguáros" tomando licor y que luego se habían internado en la selva para dirigirse a las sabanas del Vichada.

El teniente Silva Pineda, logra conformar su equipo así: sargento Otoniel Rodríguez López, 10 agentes carabineros, 2 colonos y 2 indígenas; Llevaban consigo; 2 granadas, carabinas M1 y M2 y 100 cartuchos cada uno; Y 3 raciones de campaña por persona.

En un bongo para 20 personas emprenden su recorrido por un caño, selva adentro. Debido a que el caño tenía poca agua, decidieron seguir su camino a pie. Mientras desembarcaban se escuchó gritar: ¡Negro, Negro!. Era el teniente Santamaría Gómez que se encontraba escondido y quien reconoció al teniente Silva Pineda.

El teniente Santamaría comentó que uno de los agentes que lo acompañaba, estaba muerto. Al encontrarlo ya estaba descompuesto y cerca se hallaba el cuerpo de otro carabinero. Fueron llevados de vuelta al bongo con la misión de trasladarlos hasta Arrecifal, sitio donde estaba ubicado el puesto de mando; el teniente Santamaría Gómez acompañó los cadáveres.

La patrulla del teniente Silva siguió su camino por la selva en busca de los bandoleros. En un claro que se encontraba más adelante estaban dos hombres con carabinas cruzadas cortando un tronco para hacer una hoguera. Hicieron un reconocimiento del lugar. El sargento Rodríguez junto con otros 3 agentes, les cayeron sorpresivamente a los individuos.

Ya inmovilizados los 2 hombres, empezaron a interrogarles acerca del paradero de Linares. Afirmaban haberse separado de Los Canagueros por no estar de acuerdo con lo sucedido. Sus nombres: Modesto Iván Restrepo (alias Resorte o Drácula) y José Miguel Rubiano (alias Charro o Catire).

El teniente Silva reconoció el reloj que días antes le había vendido al subteniente Jiménez Reyes, el cual era lucido por uno de los sujetos; por ello se dio cuenta de que lo dicho por estos era mentira.

Al seguir su camino bordeando el Caño Chupave, junto con los prisioneros, se hicieron comentarios acerca del posible nombre que podría tener la patrulla: "Héroes de la selva", dijo uno; "la persecución de los Canagueros", opinó otro, pero el agente Pedro María Moreno Rey dijo: que se llame la "Patrulla suicida", ya que habían hecho demasiado ruido al capturar a los 2 individuos y lo seguían haciendo, por eso en algún instante Linares y su grupo los iban a emboscar. Eso fue como una premonición. Continuaron el camino en 2 grupos. Su única comunicación sería por medio del silbido del mono.

Después de recorrer un buen trayecto, en un claro el agente Moreno Rey, ve una olla calentándose sobre brasas recién puestas y se lo

informa al teniente Silva. Se agachan para no ser vistos, el agente Moreno Rey decide acercarse más pero cuando se levanta recibe el primer disparo que le atraviesa la boca y le sale por la parte posterior del cráneo, cae al suelo y ahí empieza el enfrentamiento armado.

En su afán por auxiliarlo el teniente Silva, lanza dos granadas pero ninguna detona: estas tenían un esparadrupo que servía como seguro. Logra llegar hasta el cuerpo ya sin vida del agente Moreno Rey. El sargento Rodríguez alcanza a apoyarlos.

De un momento a otro todo queda en silencio. Ya reunidos se dan cuenta que los bandoleros que habían apresado poco antes, escaparon. Inmediatamente el sargento y otros 5 agentes salen en su búsqueda, pero los encuentran en un hueco muertos producto del enfrentamiento.

Deciden seguir por la selva; al cabo de 3 días llegaron a una choza indígena habitada por un hombre, una anciana, una mujer y dos niñas, era la casa de un indio "sáliva" de nombre Luis Felipe Arrepiche. Este les dijo "Los Canagueros", violaron a las dos mujeres y a las niñas, además de robarse su comida.

El indio les dijo que no había pueblo cerca, sino una casa grande donde vendían víveres, perteneciente al señor Jerónimo Gallo. Cuando llegaron a la casa de Jerónimo, el teniente Silva Pineda, le explicó la situación de sus agentes, le pidió ayuda y se comprometió a cancelar lo más pronto posible lo que consumieran.

Al día siguiente le preguntaron a Jerónimo por el pueblo más cercano y les dijo que era San José de Ocuté, a 6 horas de camino. Jerónimo se ofreció a llevarlos en su volqueta hasta el pueblo.

La inspección de policía se encontraba cerrada y allí había una estación de radio por medio de la cual podían haberse comunicado con la Comisaría de Puerto Carreño - Vichada - pero estaba fuera de servicio. Tendrían que ir hasta "Gaviotas", población que se encontraba a 6 horas de San José de Ocuté.

Únicamente el teniente Silva y el agente Laureano García parten rumbo a Gaviotas, mientras los demás hombres se recuperaban.

Llegaron a una hacienda llamada "La Libertad", propiedad de un miembro de la defensa civil de la zona llamado Pedro Pierre.

A pesar que en La Libertad había un radio para comunicarse no pudieron utilizarlo ya que Pedro Pierre no se encontraba.

Solo un tractorista que se hallaba afuera se ofreció a llevarlos, pero el tractor se varó una hora después. Eran las 19:00 horas; vieron a lo lejos una luz, cuando estaban a unos 100 metros, el teniente Silva Pineda grita identificándose como miembro de la Policía, pero nadie se acercó. Continuaron insistiendo hasta quedarse dormidos.

Al despertar, el teniente Silva Pineda vio a 5 hombres armados que se acercaban, les ordenaron que soltaran las armas, los requisaron y fueron finalmente reconocidos como agentes del DAS. Estos prestaron toda su ayuda para la reincorporación del teniente Silva y el agente García.

A las 07:00 horas del día siguiente, llega una caravana y el primero en descender fue el coronel Armando Torres Salgado; la alegría fue inmensa. Junto con él venía el capitán Bernardo Mejía Villa. Regresaron a San José de Ocné donde se encontraban los otros agentes.

Al llegar, el coronel Torres Salgado le ordena al capitán Mejía Villa que a partir de ese momento, él se haría cargo del operativo. El teniente Silva Pineda decide quedarse para seguir haciendo parte del operativo, al igual que el agente García y dos compañeros más. Se instaló el puesto de mando en Gaviotas y allí continuó la "Operación Canaguaro".

Finalmente, el 22 de marzo, el capitán Bernardo Mejía Villa aborda una avioneta de la policía junto con un agente, un teniente y el piloto teniente de la FAC Lucio Valencia, rumbo a Achacara. Aterrizaron cerca a una hacienda ubicada a orillas del río Vichada, para transportar el pescado que del río sacaba el propietario de la misma. Allí los tomaron por sorpresa.

Se inició un feroz combate en el cual fueron dados de baja: Javier Londoño (alias el conejo), Benjamín Perafán (alias el gato), Rafael Antonio Prieto (alias el palillo), Agustín Villamil (alias el pollo), junto con 4 mujeres indígenas que se encontraban en el lugar.

Se recuperó el armamento que habían robado en la masacre de Arrecifal, el reloj que pertenecía al subteniente Jiménez, se tomaron las pruebas periciales necesarias, necrodactilia, fotografías para establecer legal y plenamente la identidad de los occisos. Álvaro Linares y el "grillo" huyeron con todo el dinero para internarse de nuevo en la selva.

**MUERTE DE LINARES:**

*Linares cargaba todo el dinero hurtado a los comerciantes sin hacer ninguna repartición hasta el momento.*

*El Grillo, impaciente, le recordó a Linares:*

*“Jefe: ¿qué hubo de la plata?”,*

*a lo que Linares contesto: ¿cuál plata?.*

*“La que tengo en el bolsillo... debe ser “ refutó el grillo un tanto malhumorado.*

*Linares intentó no prestar mayor atención y se sumergió en las aguas para refrescarse. El grillo de nuevo insiste con la repartición del dinero. Linares sale cerca de la orilla, donde tiene las ropas y reposaba una M1.*

*El grillo echa mano a su escopeta y cuando el mechudo toma la carabina, el grillo le propina un disparo de perdigones en la espalda que lo lanza contra la raíz de un árbol.*

*La sangre manchó sus ropas y la muerte lo cobijó con un manto negro trágico, cobrando de una vez el tributo de las ofensas y crímenes contra la humanidad.*

*El grillo tomó su parte del dinero y marchó solo, caño abajo, hasta llegar al río Vichada; su intención era llegar a Achacara y reunirse con el resto de la banda.*

*Una patrulla de la Policía que rondaba por el lugar, lo descubrió, cuando un colono les informara que un extraño le había vendido una pistola y un revólver muy baratos. Allí en enfrentamiento, el grillo fue dado de baja.*

### RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA

*Turno de Presidencia por el señor brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez, en la Sesión Solemne que se cumplió el 26 de julio de 2012 en homenaje a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.*

*N. de la R. aún cuando la fiesta de la Escuela se celebra en mayo, por razones de fuerza mayor esta sesión se aplazó hasta julio de 2012.*



La Academia Colombiana de Historia Policial, rinde un homenaje a la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, al reconocer en ella la fuente inagotable del saber y el deber ser como Alma Mater de la más grande e importante Institución responsable de la convivencia de los colombianos y de quienes por cualquier motivo visitan esta amada y bendecida tierra.

Nuestra Escuela, gracias a concienzudos y juiciosos trabajos de investigación, que llevaron a los altos organismos estatales a reconocer y aprobar sus programas de estudio como de alta calidad académica, fue la primera en lograr su aprobación como Instituto de educación superior para abrir el camino entre las de su clase en las instituciones con Fuerza Pública, tiene la misión de formar a los jóvenes cadetes y alféreces, que se constituirán luego en las futuras promociones de oficiales, encargados de dirigir y orientar a los policías de Colombia.

No se ha limitado su compromiso a la formación de los hijos de nuestra propia familia colombiana, sino que gracias a que la calidad de su enseñanza y a los resultados obtenidos en forma permanente, han trascendido las fronteras: desde hace años por nuestras aulas, han desfilado jóvenes procedentes de los países hermanos de Centro y Sur América, quienes comparten los pesares y alegrías que conlleva la rigidez del internado y las exigentes tareas que recogen momentos de toda clase en la estructuración de la función policial.

Es aquí, el templo que recoge y estructura las virtudes, que contribuyen a la preparación de quienes asumirán la enorme

responsabilidad del mando, la dirección y orientación a sus subalternos para el cumplimiento de sus deberes.

La Escuela, creada mediante decreto 1277 del 7 de julio de 1937, fue puesta desde ese momento bajo la tutela del gran prohombre granadino, pues se dispuso como primera denominación “Escuela Nacional de Policía “General Santander”, para la formación y perfeccionamiento de los oficiales, suboficiales y agentes de policía de la República. El Instituto funcionará – reza la norma que encontramos en el Diario Oficial de la fecha – como escuela de iniciación para la preparación técnica del nuevo personal de policía en los ramos de servicio rural, urbano, aduanas, fronteras terrestres y marítimas, ferrocarriles y salud y como escuela de aplicación para el perfeccionamiento del personal actualmente en servicio; se refería acá, a los entonces existentes cuerpos departamentales y municipales.

Los primeros terrenos de ésta, que era la hacienda de Muzú, fueron comprados con fondos de la Caja de auxilios de la Policía (hoy denominada Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. CASUR) y con ellos también se inició la construcción de los primeros edificios.

Pero fue hasta el 16 de mayo de 1940, cuando la Escuela comenzó labores con el ingreso del primer curso de aspirantes a oficiales, que más tarde se denominó promoción “Simón Bolívar”. Por eso, se ha señalado esa fecha – 16 de mayo de 1940 – como la de fundación del Instituto, al cual se agregó también la tarea de preparar los cursos de detectives para la Policía Nacional.

De entonces a hoy, han ocurrido hechos trascendentales en la vida de la Escuela, entre los cuales podemos resumir como de especial importancia los siguientes:

- Se graduaron varias promociones de bachilleres, pues existió una sección de secundaria, con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional
- La Escuela abrió sus puertas para el ingreso de la mujer al escalafón de oficiales y resaltar como hecho de gran significación que hoy contamos con la primera general de la República en la historia de las instituciones con Fuerza Pública Colombiana.

## Academia Colombiana de Historia Policial

- Se ha otorgado el grado de subtenientes honorarios de la Policía Nacional a estudiantes que cumplieron el curso completo de cadetes y alféreces, a jóvenes oriundos de: Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Panamá, El Salvador, Honduras y Guatemala; algunos de estos ex alumnos han alcanzado el grado de generales en sus respectivos países y llegaron a ocupar la Dirección de los cuerpos policiales o de seguridad en sus naciones.
- La Escuela fue sede de los distintos cursos de ascenso y acá nació la Academia Superior de Policía, hasta cuando por necesidades orgánicas fueron trasladados a la hoy denominada Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro” ubicada en la localidad de Suba.
- Las pistas y campos deportivos, han coronado de gloria a muchos campeones nacionales en distintas disciplinas deportivas, producto de la formación integral de su currículo.
- De otra parte, es muy diciente la transformación física de las instalaciones, que en un comienzo albergaron grupos de alrededor de 50 jóvenes cadetes, para presentar hoy, cómodamente, las dependencias, técnicamente preparadas para acoger 1500 aspirantes a oficiales.
- Sin duda alguna lo más importante, que se exhibe con orgullo, es un plan de estudios, que resulta de un cuidadoso ajuste a los programas académicos; responde a las necesidades que Colombia le ha demandado durante estos 72 años de existencia y que ubica a este centro educativo, como uno de los más grandes y de mayor reconocimiento en la formación filosófica, científica y doctrinaria para la estructura de la profesión policial.

A la cabeza de esta ardua tarea, se encuentra hoy el señor brigadier general Edgar Sánchez Morales, distinguido oficial reconocido por sus condiciones personales y profesionales, que ha venido cumpliendo un riguroso plan de transformaciones en todas las áreas de la programación académica y en la adecuación física de las instalaciones; también le ha correspondido llevar la representación, no solo de la Escuela sino de la Policía como cuerpo - institución, en diferentes encuentros convocados en

varios países de América y Europa, para analizar los campos de preparación en la ciencia policial, lo que arrojó siempre, como conclusión, que la Policía Nacional, es abanderada y moderna, como una de las mejores del mundo.

Ahora, me corresponde agradecer a nuestro académico honorario, el ilustre intelectual santandereano don Antonio Cacua Prada, el haber aceptado la invitación que le formulamos para pronunciar el discurso de orden en esta sesión solemne y presentarlo ante la comunidad académica de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Don Antonio Cacua Prada, nació el 11 de febrero de 1932, en el municipio de San Andrés, de la provincia de García Rovira, en el departamento de Santander.

Su vida ha transcurrido siempre entre el estudio y las academias. Abogado, literato, investigador, periodista, poeta, maestro, músico y meticuloso escritor; exministro de estado, también ha ocupado el cargo de Embajador en varios países donde ha llevado con decoro el nombre de Colombia; orador de alto vuelo, aún resuenan en el Capitolio los ecos de sus discursos en la época que por varios períodos ocupó su curul de congresista; sorprende su agilidad mental y su capacidad para rendir el tiempo, pues aparte de sus ocupaciones como abogado, diplomático y otros menesteres, ha escrito y publicado alrededor de 100 libros, muchos artículos de prensa, incontables folletos y otros tantos escritos sueltos.

En el Cuaderno Histórico, órgano oficial de nuestra Academia, siempre nos ha entregado, en forma oportuna, sus colaboraciones de riguroso carácter histórico. Como si fuera poco, ya está en imprenta y listo para presentar el 15 de agosto próximo, un nuevo libro que se titula “Manuelita Sáenz, la generala de América”.

Me siento honrado, hace ya bastantes años, de contar con la amistad de mi paisano Antonio Cacua Prada y hoy, mejor que nunca al presentarlo ante tan selecta concurrencia y agradecerle por la disertación que hará sobre la vida del general Francisco de Paula Santander, para lo cual escogió una de esas extraordinarias frases que ponen de presente a nuestro “Hombre de las Leyes”, al manifestar:

*“El sable que no es dirigido por la ley, asesina la libertad de un país”.*

**“EL SABLE QUE NO ES DIRIGIDO POR LA LEY  
ASESINA LA LIBERTAD DE UN PAÍS”**

***Francisco de Paula Santander***

*Por el doctor Antonio Cagua Prada, Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial. Miembro Numerario de las Academias Colombiana de Historia y de la Lengua. Miembro Fundador de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia y Presidente de la Academia Patriótica Antonio Nariño.*



**PREÁMBULO.**

Muy honroso es para mí, como santandereano, socio fundador de la benemérita Sociedad Académica Santanderista de Colombia, y miembro honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, presidida por el diligente y consagrado señor brigadier general, Guillermo León Diettes Pérez, participar en esta sesión solemne, con ocasión del 72 aniversario de la “Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander”.

Nada más grato que recordar a partes de la vida del egregio cucuteño, fundador de la República, cuyo nombre exalta y honra esta Escuela, y entregarles a los jóvenes cadetes de esta prestigiosa institución, futuros guardianes del orden nacional, algunos de sus preceptos y enseñanzas, para que los mantengan siempre presentes en su ejercicio profesional.

De igual manera relataremos el origen y las causas del distanciamiento entre los generales, Bolívar y Santander, tan fabulado por las gentes, y más ahora cuando no se enseña historia de Colombia en los planteles educativos, y existe una campaña creciente de desprestigio de los próceres y mártires que nos legaron el máximo don de la independencia y de la libertad.

El sable que nos es dirigido por la ley...

En la Villa del Rosario de Cúcuta, municipio contiguo a San José de Cúcuta, en el actual Departamento del Norte de Santander, República de Colombia, nació el 2 de abril de 1792, en el hogar formado por don Juan Agustín Santander y Colmenares, gobernador de la localidad y del territorio de San Faustino de los Ríos, y doña Manuela Antonia

de Omaña Rodríguez, un varón a quien bautizaron con el nombre de Francisco José de Paula Santander, el 13 del mismo mes y año, en la capilla de Santa Ana, en la ciudad de Cúcuta.

En su tierra natal aprendió las primeras letras, las cuatro operaciones matemáticas, algo de latín, música de cuerdas y baile. Cuando apenas contaba 13 años, en 1805 su padre lo llevó a Santa Fe de Bogotá y lo dejó al cuidado de su tío materno, el canónigo Nicolás Mauricio de Omaña y Rodríguez, párroco de la Catedral, quien lo matriculó en el Colegio Real Seminario de San Bartolomé, del cual era vicerrector. Santander residió en el plantel, fue colegial honorario y siguió los cursos de latinidad, filosofía, y jurisprudencia. El 17 de agosto de 1805 vistió la beca bartolina. Allí tuvo como padrino, consejero y maestro a su pariente, José Custodio García Rovira. En febrero de 1808 obtuvo el grado de bachiller, otorgado por la Universidad de Santo Tomás. La única que podía conferir títulos. Desde esa fecha dejó el internado.

Cuentan que el cucuteño, quien cantaba y tocaba la guitarra muy bien, en compañía de su pariente García Rovira y Rafael Urdaneta visitaba la casa del español, don Pedro Velasco y doña Catarina, su mujer, quienes tenían tres hijas solteras, bien parecidas, dos casaderas y una volantonera, llamada Chepita, de quien estaba prendado el joven Santander.

Los presuntos novios llegaban a las seis y media de la tarde, conversaban unos minutos, les servían un chocolate santafereño, jugaban prendas o cartas, tocaban y cantaban, luego los ponían a rezar el rosario y a las ocho y media, don Pedro, el catalán, los despedía. ¡Qué tiempos aquellos...!

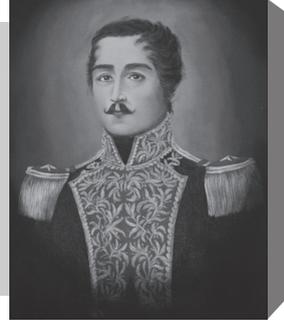
Con ejemplar aplicación e ingenio, el bachiller Santander, empezó las clases de práctica forense con el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes, y las de derecho real con el doctor Emigdio Benítez.

Don José Agustín Santander falleció a los 64 años, el 10 de julio de 1808 en su casa de la Villa del Rosario de Cúcuta. Doña Manuela y su hija Josefita permanecieron por unos meses en Villa del Rosario y luego se trasladaron a vivir a Santafé de Bogotá.

El 11 de julio de 1810 Santander presentó el examen de práctica forense ante el rector y los profesores de San Bartolomé, bajo la dirección del doctor Emigdio Benítez, para recibirse como abogado de la Real Audiencia santafereña.

### LA INDEPENDENCIA

*Al producirse la revolución granadina, contra la dominación española, el viernes 20 de julio de 1810, Santander, de 18 años ingresó a la milicia el 26 de octubre de ese mismo año, en Santafé de Bogotá, con el grado de subteniente abanderado, del recién creado batallón de infantería de la Guardia Nacional.*



El joven Santander ocupó el cargo de ayudante del comandante general y recibió instrucción militar por parte del coronel Antonio Baraya y del sargento mayor Joaquín Ricaurte y Torrijos.

En marzo de 1811 el subteniente Santander hizo parte de una expedición castrense a Mariquita, al mando del capitán cartagenero Manuel del Castillo y Rada, quien había estudiado Leyes, en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario. Santander y Manuel del Castillo y Rada iniciaron una enorme amistad.

En enero de 1812, los criollos patriotas se dividieron entre centralistas, acaudillados por don Antonio Nariño, y federalistas, liderados por el doctor Camilo Torres. El subteniente Santander, desempeñaba la secretaría del brigadier general Antonio Baraya, quien actuaba bajo órdenes del Presidente de Cundinamarca, don Antonio Nariño.

En abril de 1812, Baraya, se pasó al partido del doctor Camilo Torres Tenorio, con las tropas a su mando. Por esta circunstancia el Congreso de las Provincias Unidas, reunido en Villa de Leiva, ascendió a Santander a teniente activo, el 25 de mayo de 1812, y cinco días más tarde, el 1° de junio lo promovió al grado de capitán.

### GUERRAS CIVILES

Los bandos centralista y federalista se enfrentaron y estalló la guerra civil. En Boyacá y Cundinamarca se efectuaron algunos combates. En los primeros días del año de 1813, Baraya sitió a Santafé de Bogotá. Las tropas de Nariño defendieron la capital a sangre y fuego y lo derrotaron el sábado 9 de enero.

El capitán Santander, recibió dos heridas en la batalla final y cayó entre los prisioneros. Puesto en libertad, se trasladó a Tunja en febrero y asumió el grado de sargento mayor, otorgado con anterioridad.

“El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada designó al coronel Manuel del Castillo y Rada, Comandante general de la provincia de Pamplona y Jefe de la Vanguardia del Ejército del Norte”, para detener la invasión española comandada por “El Pacificador” Pablo Morillo.

A Santander lo destinaron al batallón 5 de la Unión, a órdenes del coronel Manuel del Castillo, en calidad de segundo oficial.

En enero de 1813, llegó a Ocaña, procedente de Cartagena de Indias, el coronel Simón Bolívar, después de limpiar de chapetones el río Magdalena.

El coronel español Ramón Correa, comandante militar de Maracaibo, siguiendo órdenes de Morillo, avanzó sobre los valles de Cúcuta.

El coronel Del Castillo, solicitó la colaboración de Bolívar, quien autorizado por el Presidente del Estado de Cartagena, de quien dependía, marchó hacia Pamplona y derrotó a Correa el 28 de febrero de 1813, en la célebre batalla de Cúcuta.

Allí se conocieron Bolívar y Santander. Por su parte el Gobierno de las Provincias Unidas, presidido por el doctor Camilo Torres, le otorgó al oficial caraqueño los títulos de General de Brigada del Ejército de la Unión y ciudadano de la Nueva Granada.

## **FATALES ENFRENTAMIENTOS**

A los pocos días empezaron las discrepancias y enfrentamientos entre los coroneles Bolívar y Del Castillo, por las estrategias y planes para seguir. Bolívar quería continuar su campaña hasta libertar a Caracas, pero al coronel Manuel del Castillo no le pareció bien “esa loca empresa”.

El brigadier Simón Bolívar se molestó con la oposición del cartagenero y ofreció renunciar a la jefatura que ostentaba. El Gobierno de la Unión, para retenerlo, lo nombró “Comandante en Jefe de los ejércitos de la Unión y Gobernador Militar de Pamplona”.

“Esto incrementó el odio y la envidia del coronel Manuel del Castillo,

quien se opuso en todo a su jefe". "El sargento mayor, Francisco de Paula Santander, partidario irrestricto de las tesis estratégicas de Castillo y Rada recibió una severa amonestación de parte del brigadier Bolívar, tal como lo relató el mismo".

El martes 18 de mayo de 1813, Bolívar, en La Grita, le ordenó a Santander, comandante accidental del 5º batallón de las Milicias de Cartagena, marchar, y éste le contestó que no estaba dispuesto a obedecer.

"Marche usted inmediatamente", replicó Bolívar en tono severo y perentorio. "No hay alternativa, marche usted; o usted me fusila o positivamente yo lo fusilo a usted".

Bolívar les dijo a las tropas: "Los que quieran seguirme hasta Caracas, pueden hacerlo. Los que no estén de acuerdo con ello, tienen ahora tiempo de volverse atrás".

Setecientos voluntarios contestaron: "Firmes mi general".

Cuatro oficiales pasaron al frente, y se situaron al lado de Bolívar: Atanasio Girardot, Antonio Ricaurte, Rafael Urdaneta y José Félix Ribas. "La División partió. Santander con fútiles excusas se quedó en La Grita, y no volvió a unirse a la División". El domingo 23 de mayo de 1813 Bolívar llegó a Mérida, donde recibió el título de Libertador. El coronel Manuel Del Castillo y Rada presentó su dimisión al Congreso de la Unión y al ser aceptada se regresó a Cartagena de Indias, su tierra natal. En marzo de 1814, el coronel Francisco de Paula Santander, ocupó la jefatura del Estado Mayor del Ejército Patriota del Norte.

### LA BATALLA DE CACHIRÍ

El lunes 8 de enero de 1816, el brigadier general, Custodio García Rovira, asumió el cargo de Comandante en Jefe del Ejército del Norte, en la ciudad de Piedecuesta, donde se encontró con el jefe de brigada, Francisco de Paula Santander, a quien reconocieron como mayor general.

El gobierno central ordenó movilizar las tropas patriotas hacia Cácotay Suratá, para impedir que el coronel Sebastián de la Calzada, acampado en Pamplona, recibiera refuerzos de Venezuela o de Cartagena donde se encontraba el Pacificador Morillo. Calzada amagó marchar a Ocaña por el Páramo de Cachirí.

García Rovira, al mando de 2000 hombres y 80 jinetes se internó por esa escabrosa y arrugada geografía para perseguirlo. El miércoles 21 de febrero de 1816, en las horas de la tarde chapetones y granadinos se toparon y entraron en combate, pero la neblina y la oscuridad pusieron término a la acción.

Al amanecer del día siguiente reanudaron la contienda. De pronto, y por primera vez en la Nueva Granada, se oyó en esos riscos, por parte de los realistas, el toque de cornetas, lo cual asustó y desconcertó a los republicanos. Esto, unido a una feroz carga de la caballería española, acabó con el ejército patriota del Norte. En Cachirí quedó sepultada la Primera República.

El general Custodio García Rovira y su segundo, el mayor general Francisco de Paula Santander, con unos treinta oficiales, suboficiales y soldados pudieron salvarse y en su huida llegaron hasta la ciudad del Socorro. Cuando el Presidente Camilo Torres supo del tremendo holocausto, nombró al general francés, Manuel Roergás Serviez, comandante en jefe, en reemplazo de García Rovira.

El 21 de abril de 1816 la situación de los patriotas, era caótica. El Presidente Torres renunció. En sustitución designaron al médico y doctor en derecho canónico, José Fernández Madrid, cartagenero, de 27 años de edad.



*El nuevo mandatario, ante la inminente toma de Santafé por parte del Pacificador Morillo, resolvió enrutar hacia Popayán.*

*Por su parte el general Serviez, después de una junta de oficiales celebrada en Chocontá, a finales de abril de 1816, acordó una retirada estratégica hacia Casanare y los Llanos Orientales venezolanos.*

## EN VENEZUELA

El 1º de julio de 1816, Serviez, Santander y sus hombres se reunieron con las tropas del general Rafael Urdaneta, en Chire, Venezuela. Numerosos acontecimientos vivió el cucuteño en esas regiones. Santander obtuvo de José Antonio Páez un pasaporte para unirse al general Manuel Carlos Piar.

## Academia Colombiana de Historia Policial

Cuando viajaba con ese propósito, el miércoles 2 de abril de 1817, día en el cual cumplía 25 años, llegó a la Villa de Pao, en la Provincia de Guayana, y le informaron que el jefe supremo de Venezuela, el Libertador Simón Bolívar, se encontraba en esa localidad. Santander decidió presentársele.

El Libertador no había olvidado los enfrentamientos en Cúcuta y La Grita. Lo recibió con cierta indiferencia, pero pronto se dio cuenta de los servicios que le podía prestar a la causa patriota, y lo incorporó, con fecha 24 de septiembre de 1817, como ayudante general del Estado Mayor General, y luego subjefe del mismo.

En enero de 1818, por ausencia del general Carlos Soublette, Santander desempeñó en calidad de encargado la Jefatura del Estado Mayor General y acompañó a Bolívar al encuentro con José Antonio Páez, el 30 del mismo mes, en el hato de Cañafístula, y en la población de San Juan de Payara.

El coronel Santander salvó a Bolívar, la célebre noche del 16 de abril de 1818, en el Rincón de los Toros, cuando estuvo a punto de caer en manos del coronel realista Rafael López.

“Por su brillante actuación en la campaña”, el jueves 16 de julio de 1818, “Simón Bolívar, capitán general de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada...” lo nombró “Miembro del Orden de los Libertadores de Venezuela”.

Veintiocho días después, el miércoles 12 de agosto, le decretó su ascenso a general de brigada de los Ejércitos de Venezuela, “atendiendo a los servicios y méritos del ciudadano Francisco de Paula Santander, coronel vivo y efectivo de Infantería”. Los dos anteriores despachos los firmó de su mano en el Cuartel General de Angostura.

Al mismo tiempo lo designó Gobernador y Comandante de la Provincia de Casanare.

### LA JORNADA GLORIOSA

El sábado 15 de agosto de 1818, Bolívar redactó una vibrante “Proclama a los granadinos”, y se la entregó al general Santander para que la distribuyera. El lunes 17 comunicó a todos los estamentos que había destinado al general Francisco de Paula para que tomara el mando del Ejército de operaciones de Casanare.

El martes 25 de agosto, el Libertador ofició, “Al benemérito señor general de brigada, Francisco de Paula Santander”, “teniendo en consideración los méritos, servicios y aptitud de usted, he tenido a bien conferirle el mando en jefe de la vanguardia del ejército libertador de la Nueva Granada”.

Al día siguiente, miércoles 26, salió Santander de Angostura con destino a los Llanos de Casanare, en dos buques, una lancha y un buquecito menor, en que llevaba numerosos efectos de guerra. Lo acompañaron el coronel venezolano Jacinto Lara, los comandantes granadinos, teniente coronel Joaquín París, y coroneles, Antonio Obando y Vicente González.

Por personal solicitud, el general Santander, obtuvo la riesgosa misión de estructurar en Casanare la invasión a la Nueva Granada, no sin antes superar serios enfrentamientos con el general venezolano José Antonio Páez.

El 27 de noviembre de 1818 llegó Santander a las tierras de Casanare. En seis meses organizó un ejército de 1.200 hombres de infantería y 1.200 de caballería. En marzo de 1819 convocó a elecciones para elegir diputados al Congreso de Angostura, quien creó la República de Colombia.

Por tercera vez, los generales Bolívar y Santander, se juntaron el 13 de junio de 1819, en la localidad de Tame, donde decidieron ascender la majestad de la cordillera de los Andes, por el Páramo de Pisba, para caer sobre la Nueva Granada. Ante la catástrofe diaria producida por las inclemencias de la naturaleza, Bolívar, en el Llano de Miguel planteó la disyuntiva: retroceder o avanzar.

Secundado por el coronel venezolano Jacinto Lara y los generales Carlos Soublette y José Antonio Anzoátegui, Santander manifestó que se debía proseguir la marcha. Bolívar aceptó y ordenó continuarla.

Al descender del Páramo se dieron los combates de Gámeza y de Tópaga; la decisiva batalla del Pantano de Vargas y la gloriosa del Puente de Boyacá, el 7 de agosto de 1819, que selló la independencia de Colombia. Por su heroicidad, el general Bolívar, promovió a general de división, a Francisco de Paula Santander.

El 10 de agosto siguiente, “al estruendo de músicas marciales”, entraron los Libertadores a Bogotá.

### FALLECIMIENTO DE DOÑA MANUELA

Dura y penosa había sido la vida para doña Manuela Antonia Omaña viuda de Santander y para su hija Josefita, quienes se habían trasladado a Bogotá, después del fallecimiento en Cúcuta de su esposo y padre, don Juan Agustín Santander. Ante la persecución española del Virrey Juan Sámano tuvieron que ocultarse en un sótano, donde la madre del general Santander adquirió una enfermedad incurable.

A los catorce días después de la apoteósica llegada de su hijo a Bogotá, el 29 de agosto de 1819, a los 51 años de edad, falleció en sus brazos doña Manuela. Profunda pena causó al general Santander la muerte de su progenitora con quien solo vivió muy poco tiempo.

En sus últimos momentos la viuda del señor Santander exclamó: "He vivido lo bastante para ver libre a mi patria". Doña Manuela Antonia fue sepultada en la Catedral Primada, en la capital de la República.

### TRASCENDENTAL LABOR

Una de las primeras providencias dictadas por el Libertador, fue constituir el gobierno provisional de Cundinamarca, y nombrar Vice-presidente al general Santander, a quien calificó como "el organizador de la victoria".

El 22 de septiembre de 1819, Bolívar partió para la sede del gobierno central en Angostura. En su proclama de despedida, les afirmó a los cundinamarqueses: *"Al separarme de la Nueva Granada, yo no me aparto de vosotros, yo os dejo en Santander otro Bolívar"*.

*Bien lo dijo el ilustre repúblico, don Salvador Camacho Roldán: "Santander fue el genio organizador de Colombia durante el último período de la guerra de la Independencia y el gran administrador del primer período de paz en la Nueva Granada"*.

### EL HOMBRE DE LAS LEYES

Elegido el general Santander por el Congreso Constituyente de Villa de Rosario de Cúcuta, Vice-Presidente de la República de Colombia, prestó juramento el miércoles 3 de octubre de 1821.

Al promulgar la Constitución, el domingo 2 de diciembre del mismo año, en el mensaje a sus conciudadanos estampó el célebre concepto con el cual “definió la fisonomía civil de la República”:

“Colombianos: Si las armas nos han dado la independencia, solo las leyes nos darán la libertad”.

En el recinto donde sesionó la Cámara de Representantes, grabaron esta frase atribuida al Vicepresidente Santander: “No hay patria sin leyes”.

Cuando el general Santander se encontraba expatriado en Londres recibió una carta fechada el 30 de junio de 1831 de su compatriota y amigo el general Pedro A. Herrán, y se la contestó de inmediato el martes 5 de julio siguiente, y le dijo:

“Convendré con Usted respecto a Colombia en las dificultades que hay que vencer para matar la anarquía, y hacer convencer a la fuerza armada de que “el sable que no es dirigido por la Ley, asesina la libertad de un país”, pero esto no quiere decir que sea imposible restablecer el orden y la calma, que es la primera necesidad de Colombia”.

*“Todo tiene dificultades en la vida...La razón marcha de una manera que ni el hombre con todas sus pasiones puede detener su progreso. Ya verá Usted que no nos moriremos sin ver restablecida la paz y el régimen de la Ley en lo que fue Colombia”.*

*“...lo que importa es que haya orden, paz y libertad. Estos bienes nos darán riqueza, consideración exterior y civilización”.*

*“Estoy porque tengamos Leyes, tranquilidad, orden y paz”.*

Por Decreto del viernes 10 de Junio de 1831, el general Domingo Caicedo, Vicepresidente en funciones, restableció al general Santander en sus grados y honores militares y en todos los derechos de la ciudadanía “en los propios términos que los gozaba en el año de 1828, antes de su injusta proscripción, que solo ha sido y será para él nuevo título de gloria”.

Al recibir en París el texto del anterior decreto, Santander le contestó al Presidente Caicedo, en carta suscrita en la capital francesa el 4 de septiembre del año 31: “Mi carácter y mi conducta son garantes de que he pertenecido exclusivamente a la Patria desde 1810, sin transigir nunca con sus enemigos, ni traficar jamás

con mis principios y deberes. La libertad ha sido siempre mi ídolo, las leyes la regla de mi conducta, y el honor la base de todas mis acciones. Invariable así en la buena fortuna como en la adversa, ningún poder humano me hará desviar de estos principios”.

Que la historia se repite, es la afirmación más cierta. Las transcripciones epistolares del general Santander, parecen escritas para estos días. En los anteriores conceptos, frases y pensamientos, está la esencia doctrinaria del hombre de las Leyes. Estos son sus mandamientos y las enseñanzas que debemos cumplir y ejecutar. Valga otra anotación de don Salvador Camacho Roldán: “Bolívar era un legislador militar. Santander un militar jurisconsulto”.

### **EDUCACIÓN PÚBLICA**

El Congreso Constituyente de Cúcuta expidió precisas normas sobre libertad de imprenta y sabias disposiciones referentes a la educación e instrucción públicas. En esta materia sobresalió la visión futurista del prócer colombiano: fundó escuelas, colegios, universidades, museos y academias.

“Moral y luces son los polos de una república; moral y luces son nuestras primeras necesidades”, afirmó el Libertador en el Congreso de Angostura.

La tradición cultural de Colombia, se debe en mucho al general Santander. El no ahorró esfuerzo alguno para darle al país encomendado a su cuidado, todos los centros educativos que en su momento requería. Santander es el padre de la educación colombiana.

### **DESENLAZADO DE UNA AMISTAD**

Entre 1821 y 1827, el General Santander ocupó la Vice-Presidencia de Colombia y ejerció el mando, mientras el Libertador-Presidente consolidaba la independencia de Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia.

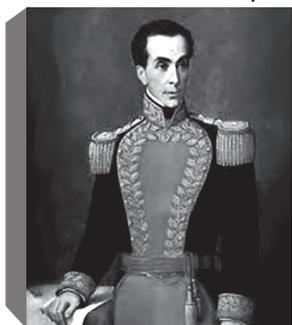
La urgente necesidad de tropas, elementos de guerra, vestuario y dinero, que permanentemente solicitaba el Libertador desde sus cuarteles generales, y no llegaban, por el papeleo administrativo, indispusieron a Bolívar y Santander. Cuando el Padre de la Patria se encontraba en el Perú “princiaron las

verdaderas desavenencias entre los dos jefes”, por los anteriores motivos. Luego vinieron los sucesos venezolanos, con el general Páez a la cabeza.

## EPÍSTOLAS AMARGAS

El 19 de marzo de 1827, Bolívar le dirigió a Santander desde Caracas una inesperada epístola, pidiéndole que no le volviera a escribir y no lo llamara más su amigo.

El Vicepresidente al leer la misiva, produjo el domingo 29 de abril de 1827, esta mesurada respuesta, “Mi muy apreciado general: no puedo menos que agradecer a usted mucho su carta del 19 de marzo, en que se sirve expresarme que le ahorre la molestia de recibir mis cartas, y que ya no me llamará su amigo. Vale más un desengaño por cruel que sea, que una perniciosa incertidumbre, y es cabalmente por esto por lo que estimo su declaración.



*“No me ha sorprendido su carta, porque hace más de un año que mis encarnizados enemigos están trabajando por separarme del corazón de usted; ya lo han logrado; ya podrán cantar su triunfo”.*

*“No escribiré más a usted, y en este silencio a que me condena la suerte, resignado a todo, espero que en la calma de las pasiones, que son las que han contribuido a desfigurar las cosas, usted ha de desengañarse completamente de que ni he sido pérfido, ni inconsecuente. Gané la amistad de usted sin bajezas, y solo por una conducta franca, íntegra y desinteresada; la he perdido por chismes y calumnias fulminantes entre el ruido de los partidos y las rivalidades; quizá la recobraré por un desengaño a que la justicia de usted no podrá resistirse. Entre tanto sufriré este último golpe con la serenidad que inspira la inocencia”.*

*“Mis votos serán siempre por su salud y prosperidad, mi corazón siempre amará a usted con gratitud; mi mano jamás escribirá una línea que pueda perjudicarle, y aunque usted no me llame en toda su vida, ni me crea su amigo, yo lo seré perpetuamente con sentimientos de profundo respeto y de justa consideración”.*

*“Besa las manos de Vuestra Excelencia, su muy atento y humilde servidor, Francisco de Paula Santander”.*

Poco tiempo después se reunió el quinto Congreso de la República de Colombia y aprobó la anticipación de la Convención Constituyente convocada para reformar la Constitución de Cúcuta y señaló la ciudad de Ocaña como sede.

El miércoles 9 de abril de 1828 se instaló la Gran Convención y el martes 10 de junio siguiente se desintegró. Tres días después le ofrecieron la dictadura al general Bolívar, y la aceptó. El Libertador el miércoles 27 de agosto de 1828, promulgó el Decreto Orgánico o Ley Fundamental, donde abolió de una plumada la Vicepresidencia de la República y dejó por fuera del cargo al general Santander. Estos hechos acentuaron la división entre bolivarianos y santanderistas.

### LA CONSPIRACIÓN SEPTEMBRINA

El jueves 25 de septiembre de 1828 se presentó la fatídica conspiración contra la vida del Padre de la Patria. El general Santander, esa fría noche bogotana se encontraba en casa de su hermana Josefa, quien estaba enferma de cuidado. Allí lo localizó el general José María Ortega y le informó del gravísimo suceso. Santander se vistió, y con su cuñado el coronel José María Briceño, esposo de Josefita, y el general Ortega, salieron a caballo, hasta la plaza donde ya se encontraba el Libertador con varios generales y oficiales. Todos lo acompañaron hasta el Palacio Presidencial. Después el general Santander se trasladó a la casa del general Rafael Urdaneta, donde permaneció durante el día y ya en la tarde lo pusieron preso. Desde un principio la investigación inculpó al cucuteño como cabeza de la conspiración y lo sentenciaron a la pena de muerte.

El lunes 27 de octubre de 1828, el excelentísimo señor Arzobispo de Bogotá, Monseñor Fernando Caicedo y Flórez, y el Capítulo Metropolitano visitaron al Presidente Bolívar y le entregaron una representación en la cual solicitaban indulgencia para el condenado.

También llegaron dos conmovedoras cartas de doña Nicolasa Ibáñez, pidiéndole clemencia al Libertador para su amado Santander.

La presión social consiguió le conmutaran la pena de muerte por la de destierro. El 15 de noviembre de 1828 salió Santander de

Bogotá, con destino a Cartagena de Indias, a las mazmorras de los Castillos de San Fernando y de San José, en Bocachica. Después lo pasaron a Puerto Cabello. El jueves 27 de agosto de 1829, en el bergantín mercante María, lo embarcaron rumbo a Hamburgo, Alemania.

Cuando el Padre de la Patria iba camino a Santa Marta, de Barranquilla le escribió el 16 de noviembre de 1830, al general Rafael Urdaneta: “Ya lo he visto palpablemente. Y el no habernos compuesto con Santander nos ha perdido a todos”.

### **SANTANDER PRESIDENTE**

La Convención Granadina de 1832, eligió al general Santander, Presidente de la República, y al Dr. José Ignacio de Márquez, Vicepresidente. El doctor Márquez, por ausencia del general, asumió el gobierno, y le comunicó a Nueva York, donde se encontraba, su elección y su posesión.

El prócer granadino le contestó el miércoles 30 de mayo del mismo año 32: “Permítaseme valerme de esta comunicación para hacer a la Nueva Granada una declaración franca y sincera: después de mi carrera pública, una sola gloria me queda a qué aspirar, a la gloria de merecer realmente el bello título de Hombre de las Leyes por una conducta toda conforme a ellas, toda en consecuencia con los progresos de la libertad y en el sistema que felizmente ha adoptado la Nueva Granada”.

El domingo 7 de octubre de 1832, el general Santander se posesionó en Bogotá de la Presidencia de la Nueva Granada. Su gobierno se distinguió por el buen manejo de la hacienda pública, el incremento de la educación y de la instrucción popular. Restableció la Academia Nacional, reorganizó el Museo y el Observatorio Astronómico. Inició el arreglo de la liquidación y división de la deuda nacional por la guerra de independencia entre los gobiernos de la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. Suscribió un primer tratado de límites con Venezuela. Puso en vigencia la Ley de símbolos patrios, que dotó a Colombia de bandera y de escudo. Consiguió el reconocimiento de la Nueva Granada por parte de la Santa Sede, bajo el Pontificado de Su Santidad Gregorio XVI.

### FALDAS DE POR MEDIO

Sobre la causa de la enemistad entre Bolívar y Santander, mucho se ha especulado. Algunos la atribuyeron a las célebres ocañeras, las bellas hermanas Nicolasa y Bernardina Ibáñez. Estas suposiciones no tienen ningún fundamento histórico.

En cambio, entre el Presidente Santander, y su Vicepresidente, el doctor Márquez, si se presentó una ruptura por la pretensión, con buenas intenciones, del doctor José Ignacio, de doña Nicolasa Ibáñez viuda de Caro.

Santander y doña Nica se conocieron en Santa Ana de Ocaña en 1815 y desde ese año prendió un férvido romance, el cual se mantuvo por espacio de veinte años.

Mientras Santander se encontraba desterrado, por causa del atentado de la noche septembrina, lo eligieron en 1832 Presidente del Estado de la Nueva Granada. En esa misma elección escogieron al doctor José Ignacio de Márquez Barreto para Vicepresidente. Cuando Santander regresó al país continuó su apasionada relación con la bellísima ocañera.

El jueves 30 de abril de 1835, doña Nicolasa cumplió 40 años. El señor Vicepresidente Márquez visitó a su amiga para cumplimentarla. Ella vivía en la casa que le había obsequiado el general Santander, al trasladarse de Ocaña a Bogotá, situada a la diagonal de la Iglesia de San Juan de Dios, en la calle 12, entre carreras 9 y 10, del plano de la ciudad.

El doctor Márquez se encontraba en la sala de visitas, ubicada en el segundo piso, cuando llegó el Presidente Santander. Al verlo, le dio un furibundo ataque de celos, y se le fue encima. Lo tomó del cuello y pretendió arrojarlo por una de las ventanas que daban a la calle, lo cual no permitió doña Nicolasa con singular energía. En ese instante se rompió el enamoramiento de dos décadas de los amantes nortesantandereanos. Esto originó la creación de nuevos bandos políticos irreconciliables: los santanderistas y los marquistas. Se hizo realidad la copla:

**“Válgame Dios, no hay remedio  
en todo humano litigio,  
a no obrar Dios un prodigio,  
habrá faldas de por medio”.**

## **MATRIMONIO DE SANTANDER**

Al año siguiente, a los 44 de edad, Santander contrajo matrimonio en la iglesia de la población de Soacha, el lunes 15 de febrero de 1836, con la distinguida dama de Medellín, doña Sixta Tulia Pontón y Piedrahita, con quien tuvo tres hijos: Juan, quien falleció pocos minutos después de nacer, Clementina y Sixta Tulia Santander Pontón. La primera casó con el diplomático peruano, coronel Manuel Freyre y la segunda, con don Manuel Suárez y Fortoul.

La sucesión presidencial puso en abierta oposición al general Santander frente al Dr. Márquez. El Presidente Santander lanzó la candidatura del general José María Obando, contra la de su gran amigo Vicente Azuero y del Dr. José Ignacio de Márquez Barreto, pero lo derrotaron. Eligieron Presidente de la Nueva Granada al doctor Márquez.

El 1º de abril de 1837, el general Santander entregó el poder a su sucesor, el hijo ilustre de Ramiriquí, Boyacá, y ya como jefe de partido mantuvo una permanente actividad política.

## **“ADIOS MIS AMADOS AMIGOS”**

Elegido a la Cámara de Representantes, el expresidente Santander en 1838, concurrió por unos meses. Allí pronunció su comentada defensa ante el ataque del general Eusebio Borrero, el 31 de marzo de 1840.

Una crónica afección a la vesícula lo llevó por las poblaciones de Tena, La Mesa, Honda y Tocaima, en busca de un clima cálido. Regresó a Bogotá, a finales de abril y se reconcilió con el Presidente Márquez. En los primeros días de mayo se agravó y recibió los santos sacramentos, administrados por el señor arzobispo monseñor Manuel José Mosquera. Luego dictó su última proclama:

“Próximo a pagar el tributo que debo a Dios y a la naturaleza, me despido de vosotros, mis amados compatriotas. En el curso de mi carrera pública he procurado estudiar mis deberes, para cumplirlos por vuestro bien y felicidad. Debo haber incurrido en muchas faltas; reclamo por ellas vuestra indulgencia, como recompensa siquiera a mi fidelidad a la causa de la independencia. Sed vosotros igualmente fieles y reclamad siempre vuestros

derechos; y vuestras garantías. Muero con la conciencia tranquila de no haber cometido los crímenes que se me han imputado, más bien por ignorancia que por malignidad; a todos los he perdonado. Mis albaceas publicarán por la imprenta declaraciones más explícitas que dejo consignadas en mi testamento. Os recomiendo muy encarecidamente.....”

En medio de tremenda fatiga, constantemente decía: “Ahora sí, adiós mis amados amigos...”.

De pronto se apagó su voz. Había llegado su hora. Eran las seis y treinta y dos minutos de la tarde del miércoles 6 de mayo de 1840. En esa forma concluyó la vida del general Francisco de Paula Santander.

El médico Manuel Uribe Ángel apuntó: “Murió Santander de una enfermedad calculosa del hígado, producida, sin duda alguna, por el predominio bilioso de su temperamento, por las penalidades de las campañas y por un trabajo de gabinete excesivo”.

Rindamos a su humana grandeza, al organizador de la victoria, al fundador civil de la República y al ferviente defensor de la constitución y de las leyes, el testimonio de nuestra fervorosa admiración y permanente gratitud patriótica.

En su honor, repitamos con el notable poeta norte santandereano, Teodoro Gutiérrez Calderón:

**“En una villa nuestra,  
sin reyes ni virreyes,  
el Hombre de las Leyes,  
formó su altivo ser.  
Si es suya nuestra gloria  
y si él nos hizo grandes  
a lo ancho de los Andes  
griremos: ¡Santander!”.**

**BIBLIOGRAFÍA:**

*Banco de la república. Actas del Congreso Constituyente de 1821. Publicaciones del Banco de la República. Bogotá. 1.971.*

*Barón Ortega, Julio. Francisco de Paula Santander, Co-Libertador de Venezuela. En Magazín Dominical.- El Espectador de Bogotá. Domingo 11 de Mayo de 1.975*

*Botero Saldarriaga, Roberto. El Libertador Presidente. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen CXI. Editorial Kelly. Bogotá 1.969.*

*Cacua Prada, Antonio. La Educación Popular Interés Primordial en el Congreso Constituyente de Cúcuta. Ponencia presentada en el Congreso Bolivariano de Historia para conmemorar el Sexquincentenario del Congreso de Cúcuta. Cúcuta, Mayo de 1.971.*

*Cacua Prada, Antonio. El General Francisco de Paula Santander. Aspectos de la obra educativa. En Revista Dominical. La República. Domingo 19 de Septiembre de 1.971.*

*Cacua Prada, Antonio. Custodio García Rovira, El Estudiante Mártir. Academia Colombiana de Historia. Plaza & Janes. Complemento a la Historia Extensa de Colombia. No. 5. Bogotá. 1983.*

*Cacua Prada, Antonio. Francisco de Paula Santander. El cucuteño fundador de la República. Editorial Kelly. Bogotá. 1990.*

*Cacua Prada, Antonio. El General Santander. Organizador de la educación en Colombia. En "Universidad Militar Nueva Granada. Investigación y Desarrollo Social. Vol. 8 No. 20. 1999 y Vol. 9. No. 21. Julio- diciembre de 1999. Bogotá.*

*Camacho Roldán, Salvador. Santander. En Papel Periódico Ilustrado, No. 3 Octubre.15 de 1.881. Bogotá.*

*Cortázar, Roberto. Cartas y Mensajes de Santander. Librería Voluntad. Vols. 1 a 10. Bogotá. 1.953 - 1.956.*

*Cruz Santos, Abel. Santander. El militar, el gobernante, el político. Editorial Kelly. Bogotá. D.E. 1.972.*

*García, Julio Cesar. Curso Superior de Historia de Colombia. 4 Año. Librería Voluntad. Bogotá. 1.966.*

*Gómez Picón, Alirio. Bolívar y Santander. Historia de una amistad. Biblioteca de Historia Nacional. Volumen CXIII. Editorial Kelly. Bogotá. 1.971. Pág. 345.*

*Henao y Arrubla. Historia de Colombia. Octava edición. Librería Voluntad. Bogotá. 1967.*

*Londoño Botero, Presbítero. Emiliano. Bolívar Paso a Paso. Su Tiempo, el*

## Academia Colombiana de Historia Policial

*Hombre el Pensador y el Libertador. Universidad Católica de Manizales. Manizales. 2009.*

*Liévano Aguirre, Indalecio.- Bolívar. Editorial la Oveja Negra. Medellín. 1.971.*

*Memoria. El Congreso Grancolombiano de Historia.- Biblioteca de Historia Nacional. Editorial Kelly. Bogotá. 1.971.*

*Moreno de Ángel, Pilar. Santander. Biografía. Planeta Colombiana Editorial S.A. Bogotá. 1989.*

*Posada Gutiérrez, Joaquín. Memorias Histórico Políticas. Tomos I-II. y III. Bolsilibros Bedout. Medellín. 1.971.*

*Restrepo, José Manuel. Historia de la Revolución de Colombia. Bolsilibros Bedout. Tomos I- II – IV – V- VI. 1.970. Medellín.*

*Rodríguez Plata, Horacio. Santander en el exilio. Biblioteca de Historia. Volumen CXXXV. 1.976. Editorial Kelly. Bogotá. D. E.*

*Santander, General Francisco de Paula. Carta y Mensajes de Santander. Compilación y notas de Roberto Cortázar. Bogotá. Librería Voluntad. 1959. 10 volúmenes.*

*Santander, General Francisco de Paula. Memorias sobre el origen, causas y proceso de las desavenencias entre el Presidente de la República Simón Bolívar y el vicepresidente Francisco de Paula Santander, escritas por un colombiano en 1829. Biblioteca del Banco Popular. No. 50. Bogotá. 1973.*

*Urdaneta, Alberto. Santander. En Papel Periódico Ilustrado. Número 46. Centenario de Bolívar. 24 de Julio de 1.883.*

*Yepes Yepes, Presbítero, Luis E. Epinicio del Libertador  
Cien años.*

## LA BANDA SINFÓNICA Y LA REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

La Academia Colombiana de Historia Policial, presidida por el brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, rindió un homenaje especial a la Banda Sinfónica y a la Revista de la Policía Nacional con ocasión de los 100 años de existencia de estos dos organismos culturales de la Institución.



*La sesión solemne se llevó a cabo el día viernes 10 de agosto del presente año en el Paraninfo Guillermo Valencia de la Sociedad Bolivariana de Colombia y contó con la asistencia no solo de los miembros de número y correspondientes de esa Academia, sino delegaciones de la Dirección Nacional de Escuelas, de las escuelas policiales de la guarnición de Bogotá y otros organismos especiales; en la mesa de honor se encontraban también los doctores Miguel Santamaría Dávila y Antonio Cacua Prada, Presidentes de la Sociedad Bolivariana de Colombia y de la Academia Patriótica Antonio Nariño, respectivamente.*

Después de las palabras del general Diettes Pérez, intervinieron en su orden el maestro Armando Cañón quien disertó sobre el tema “Personajes del pentagrama policial” y teniente coronel Hernando Medina Aldana “Cómo nació y creció la Revista de la Policía Nacional”. A continuación el también académico brigadier general José Domingo Murcia Florián leyó un poema de su autoría en homenaje a la banda sinfónica.

Para finalizar el acto, la banda sinfónica de la Policía Nacional, interpretó un concierto que fue muy aplaudido por los asistentes.

Es importante destacar que la señora Directora teniente coronel Genny Calvo Olmos, impuso la Medalla de honor de la Escuela penitenciaria nacional “Enrique Low Murtra” a la bandera de la banda sinfónica y el distintivo de su misma Escuela a los maestros integrantes de la banda sinfónica, encabezada por su maestro Tetsuo Kagehira.

### PERSONAJES DEL PENTAGRAMA POLICIAL

*Discurso pronunciado por el académico maestro Armando Cañón García, durante el homenaje especial que la Academia Colombiana de Historia Policial rindió a los 100 años de existencia de la Banda Sinfónica y la Revista de la Policía Nacional. Acto que se llevó a cabo en el Paraninfo Guillermo Valencia de la Sociedad Bolivariana de Colombia el día viernes 10 de agosto de 2012.*

*El maestro Cañón fue Director de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional por muchos años.*



La Academia Colombiana de Historia Policial me ha encomendado algunas palabras referentes a este centenario que honra a la Policía Nacional, cultural e institucionalmente, pues nuestra policía posee la Banda sinfónica más antigua del país. Por esta razón referiré a ustedes momentos, personajes particulares y uniformados, que, de una manera u otra, ayudaron al engrandecimiento de esta agrupación cultural. También hablaré de los grandes maestros que durante este siglo la dirigieron.

Doctor Gabriel González López:

Abogado huilense Director de la Policía desde el año 1911. Fue él, quien, con la asesoría y conocimientos del maestro José Del Carmen Aguilera, tomó la iniciativa de organizar la Banda de músicos requerida en los actos protocolarios y ceremonias institucionales. El doctor González aprobó el gasto requerido, el traslado de 13 uniformados con conocimientos musicales y dominio de algunos instrumentos, previamente escogidos por el maestro Aguilera; estos agentes que sin perjuicio al servicio ensayaban todas las mañanas son los pioneros de lo que hoy es la banda de la Policía. En el término de 3 meses la banda se hizo presente en su primera ceremonia policial, e interpretaron el Himno Nacional y varias marchas militares.

En 1913, en un segundo mandato el doctor González, aumenta a 25 el número de integrantes; comenzó con las famosas retretas que por tantos años disfrutó el público bogotano, los días viernes y domingos, en los diferentes parques de la capital.

General Celerino Jiménez:

Nacido en Santuario – Antioquia - asume la Dirección de la policía y a los seis meses crea efectivamente la banda sinfónica, compuesta por 50 profesores y un director. Ante el orgullo policial por los éxitos de su sinfónica, llega al número ideal de músicos que se hace necesario para poder interpretar, de una manera armónica, la música clásica; el señor general Jiménez aumenta a 61 el número de integrantes. Podemos decir con orgullo que por la calidad interpretativa de los grandes instrumentistas que la han conformado, ha sido, desde esa época hasta el año 2000, la primera “banda militar” del país y, junto a la banda nacional de Colombia, la mejor banda sinfónica.

En 1931, según decreto firmado por el doctor Enrique Olaya Herrera, fija las asignaciones de los músicos así: Director Jefe de sección \$200.00, músico mayor \$105.00, cinco profesores solistas \$90.00c/u, 18 de primera \$85.00c/u, 36 de segunda \$80.00c/u. Durante treinta y más años todos los directores de la policía estuvieron prestos a apoyar en todo sentido la labor cultural y educativa que la sociedad bogotana y el pueblo colombiano recibían a través de los magistrales conciertos interpretados por esta banda policial.

El señor teniente Guillermo León Diettes Pérez de la oficina de Relaciones públicas de la policía, toma la iniciativa en el año 1968 de instituir el famoso Concierto dominical, que durante más de 3 años transmitió Radio Sutatenza. El oficial dicho y el famoso locutor de la época, don Fernando Gutiérrez Riaño, fueron los presentadores oficiales de dichos conciertos.

En 1971 el general Henry García Bohórquez en su programa de acción “cívico policial”, de acercamiento a la comunidad, destaca a la Banda sinfónica con la presentación de conciertos didácticos, en escuelas, colegios y barrios de Bogotá en una gran campaña de alfabetización y educación cultural.

En 1985 el general Victor Alberto Delgado Mallarino, melómano y admirador de la categoría musical de la sinfónica ordena la remodelación y acondicionamiento de una casa en el barrio Bellavista al norte de la ciudad como sede propia para la banda (ha sido la única sede que por algún tiempo tuvo la banda en 100 años).

## Academia Colombiana de Historia Policial

En el año 1991, la policía conmemora el centenario de su fundación. También se efectúa el primer congreso mundial de policía; por medio de estas celebraciones, organizadas por el señor brigadier general José Domingo Murcia Florián, son programados más de 120 eventos en los que participa la Banda sinfónica siendo uno de sus principales actos un concierto extraordinario en el teatro Colón de Bogotá, con motivo de los 200 años del nacimiento de Amadeus Mozart. Para todos estos actos y conciertos contamos con la valiosa colaboración y organización del señor general Miguel Antonio Gomez Padilla, Director y mayor general de la Policía de la época; quien junto con el Subdirector, general Guillermo Muñoz Sanabria autorizaron la compra de un instrumental nuevo para la agrupación.

Han sido muchos los oficiales que siempre apoyaron el lugar preferente que debe ocupar la Banda sinfónica dentro de la institución pero debo nombrar con agradecimiento a los señores generales: Teodoro Ricaurte Campo Gomez, Ismael Trujillo Polanco, Carlos Alberto Pulido Barrantes, José Domingo Murcia Florián y Pablo Alfonso Rosas Guarín, entre otros.

Maestro Pedro Morales Pino:

Compositor, instrumentista y pintor nacido en Cartago - Valle - el 22 de febrero de 1863, inicia sus estudios musicales en la academia fundada por Jorge Wilson Price. En 1882, allí adelanta estudios de teoría musical y armonía,

En 1884 conforma un dueto con Vicente Pizarro, para realizar presentaciones en el teatro Maldonado; luego se integra al dueto Rafael Riaño y conforman el trío colombiano con utilización de los instrumentos: bandurria, tiple y guitarra.

En 1898 consolidó el grupo "Lira Colombiana" conformado entre otros por Gregorio Silva, Silvestre Cepeda, José Gregorio Martínez y Julio Valencia. Así realizaron una gira por ciudades de Colombia como Girardot, Honda, Medellín, Manizales, Cartago y Cali; ciudad en la que recibió, el 22 de julio de 1899, un merecido homenaje por su gran aporte a la música colombiana, consistente en una medalla de oro y un pergamino. Pasado un tiempo se dirigió con su grupo a: Panamá, Costa Rica, Salvador, Guatemala, y el 4 de julio de 1902, se presentan en Nueva York con motivo de la

independencia de Estados Unidos, allí hicieron un gran despliegue del folclor colombiano.

La obra del Maestro Morales Pino, está comprendida por: pasillos, vales, tangos, bambucos, entre otros aires con temas como: Lejos de ti, Cuatro preguntas, Ya ves, Fusagasugueño, Nunca mía serás, Trigueñita, Tierra mía y muchas otras obras.

A Morales Pino se le atribuyeron muchos logros en el afán de evaluar la importancia dentro de la música colombiana. Se dice que fue quien ideó el conjunto de bandola, tiple y guitarra, para la ejecución de música andina. Los aportes del compositor en este sentido fueron la excelencia y precisión con las cuales tocaba con sus conjuntos.

Acertó al combinar la música de concierto, que gustaba a fines del siglo XIX, con aires andinos y en los instrumentos que le eran conocidos. Expandió el trío para convertirlo en estudiantina, a imagen de las españolas y para éstas hizo transcripciones de obras como: la Danza Macabra de Camilo Saint Sáens y la overtura La italiana en Argel de Rossini. Definitivamente Morales Pino cambió la idea que tenían los colombianos de la música tradicional andina.

Participó en el Concurso nacional de música, del cual fue ganador en 1925. En sus últimos años se dedicó a la enseñanza particular hasta el 4 de marzo de 1926, fecha en la que falleció el genio cartagüense en condiciones de extrema pobreza. Por esta razón, el gobierno de Pedro Nel Ospina tuvo que sufragar los gastos del sepelio.

Maestro Dionisio González:

En 1914 asume la Dirección de la Sinfónica, como titular hasta el año 1945 y fue el artífice del cambio de banda de músicos a banda sinfónica, gracias a su experiencia como director, pedagogo y transportista de obras de los grandes maestros como la primera y quinta sinfonía de Beethoven que han sido interpretadas por bandas sinfónicas del mundo; dichos arreglos aún reposan en el repertorio de la banda; ojalá el museo se haga cargo de los originales pero dejando una fotocopia en la banda, pues si lo analizamos, éste es un tesoro invaluable y como ahora los directores han olvidado este tipo de repertorio, es mejor salvar los originales que

## Academia Colombiana de Historia Policial

conservan su hermosa caligrafía y nitidez, aun después de 80 años que de su puño y letra nos dejó el maestro González. Durante su dirección y por la ley 61 del 17 de diciembre de 1924, fue constituida oficialmente la Banda sinfónica de la Policía Nacional de Colombia. El inició los conciertos en los parques Santander e Independencia al formar un amistoso y cultural duelo con la Banda sinfónica nacional, dirigida por el maestro José Rozo Contreras. En el Museo Nacional de Bogotá permanecen las partituras con arreglo del maestro Dionisio González de la marcha fúnebre que Francisco Celles compuso para los funerales del libertador Simón Bolívar. En 1945 fallece siendo aun Director de la sinfónica.

El maestro Jesús Pinzón Urrea:

Asume la Dirección de la Sinfónica en 1965. La estadía del maestro Pinzón fue breve, pero en este corto lapso logró que la Sinfónica se asimilara, en sonoridad, afinación e interpretación, a una orquesta, siendo sus integrantes los favorecidos de estas extraordinarias enseñanzas.

Jesús Pinzón Urrea es uno de los grandes compositores de Latinoamérica, elegido por el Atlas biográfico de 1994, como uno de los "Mil personajes mas importantes" del Siglo XX.

El crítico musical Hernando Caro Mendoza comenta que el maestro Pinzón es el músico más original y más interesante de las últimas décadas y Vlacav Félix (Revista Rozhejey de Praga) dice que "fue el único que dio en el clavo en el Festival internacional de música contemporánea, en La Habana, con 184 participantes de todo el mundo; que solucionó con notable éxito la síntesis de los nuevos procesos de composición de música latinoamericana. Su música es interpretada en los principales lugares del mundo Japón, Londres, Suecia, Washington, Cuba, Roma, España y Moscú. Ha sido ganador de trofeos a nivel nacional e internacional. Condecorado varias veces en reconocimiento a su obra musical.

Nació en Bucaramanga, se graduó en la Universidad Nacional de Colombia como maestro en composición musical y dirección de orquesta; sus profesores fueron Fabio González Zuleta, Olav Roots y Tatiana Gontsharova.

Escribe Carlos Barreiro: "La música de Pinzón propone un horizonte

amplificado de recursos sonoros, tímbricos y de ritmo a partir de un tratamiento complejo que no pierde de vista su circunstancia de artista perteneciente a un definido conglomerado geográfico y cultural. Jesús Pinzón procura no establecer competencias musicales. Él afirma; "Pretendo que mi arte, además de estético tenga una función social". La vinculación inmediata que se establece entre el público y la música de Pinzón es producto de aquello que Shostacovich exigía de su propia obra;...Música en la que el compositor exprese su idea de manera verdadera y lo haga de tal forma que el mayor número posible de ciudadanos la reconozca y acepte, entendiendo de esta forma su país y su gente".

Maestro Roberto Pineda Duque:

Nacido en Santuario - Antioquia - desde muy joven mostró inclinaciones por la música, es así como a los 12 años de edad fue miembro del coro de su pueblo natal. En la capital antioqueña se vinculó al coro de la catedral y se inscribió en el Instituto de Bellas Artes. Su actividad como maestro de capilla y compositor se inició cuando fue nombrado organista de la iglesia de San José; en esta época escribió sus primeras obras para voces y órgano y su primer Réquiem para voces a capella. Empezó a componer por vocación, pero siempre con criterio de selección y definidos asientos dentro de la temática y las formas.

Entre los años 1939 y 1952 escribió un número considerable de obras para orquesta, coro y piano y una ópera que representó el 24 de mayo de 1946 bajo su dirección. En la década de los 50 hizo estudios de composición con el maestro Carlo Jachino, entonces director del Conservatorio de música de la Universidad Nacional de Colombia. El maestro Pineda Duque fue profesor de órgano, armonía y composición en dicho conservatorio y maestro de capilla en la iglesia Nuestra Señora de las Nieves en Bogotá.

En 1960 ganó el premio sesquicentenario de Bogotá con su concierto para piano y orquesta. En varias ocasiones los músicos se mostraron reticentes a interpretar sus obras por no estar familiarizados con la ejecución de música atonal; sin embargo el maestro Olav Roots, Director de la Orquesta Sinfónica de Colombia, entendió los planteamientos de Pineda y mostró interés por difundir su música.

Llevaría demasiado tiempo enumerar la obra musical de este gran compositor, pero es clara su preferencia por la música religiosa, que entre motetes, corales, responsos, oratorios y misas llegan a sumar un ciento. Destaco algunas de estas obras, tristemente más conocidas en los países europeos que en su patria: Misa de réquiem para coro a capela (1941); misa en honor de San Juan De Dios (1955); misa solemne para 4 solistas vocales coro mixto y orquesta sinfónica (1956). Para teatro: la música para la obra homónima de Sófocles/ (Edipo Rey); para coro hablado y cantado y orquesta sinfónica (1961); suite dodecafónica para violín y piano, estrenada en 1958, en el Departamento de música de la Universidad de Texas (Estados Unidos).

En 1964 estrenó en Madrid (España) el prelude sinfónico para orquesta, en el marco del primer festival de música de América y España. Compuso el himno de Bogotá y un sinnúmero de obras que solo se encuentran en el repertorio de orquestas extranjeras. Fue docente en las universidades de: Tunja, Bucaramanga, Huila, Nacional y Pedagógica de Bogotá, director de la banda sinfónica de la Policía Nacional y Banda sinfónica nacional de Bogotá.

Ahora me referiré a las diferentes etapas de la sinfónica como tal; como ya se ha dicho los éxitos fueron muchos en estos cien años de labores pero hay cosas que no se saben y que personas como yo hemos vivido y sufrido en carne propia La banda gitana diría yo. La cantidad de sitios en los que le ha tocado a grandes músicos instrumentistas y famosos directores ensayar sus conciertos, deja un recuerdo ingrato; solamente el señor general Delgado Mallarino se interesó por una sede digna y entregó con pergamino la del barrio Bellavista de donde, en tres o cuatro años fue "sacada sin ninguna explicación", de la oficina de Relaciones Públicas a la que pertenecía la banda.

Al recordar algunos lugares da tristeza. Arrimados en una estación de policía, en una casa abandonada en la carrera séptima con calle sexta; un sótano en la calle quinta carrera novena; un museo abandonado calle octava carrera octava; una bodega en pleno centro de almacenes de repuestos en el barrio 7 de agosto; una carpa en la Dirección Nacional de Escuelas, que ha sido lo más bajo para la dignidad de los músicos profesionales que componen la banda; actualmente ensayan en una bodega que no reúne, en

absoluto, las necesidades básicas, acústicas e higiénicas. La parte médica es alarmante, la mayoría del personal tiene problemas auditivos.

En el año 2000 la Sinfónica es fusionada con la banda sinfónica de la Escuela General Santander; fusión que presenta inconvenientes, para las razones siguientes: primero: la sede que desde los tres años de fundada tenía la banda de la Escuela, no era suficiente para acomodar 120 músicos; segundo: la sinfónica estaba en su mayoría integrada por personal particular y la de la escuela era uniformada, los roces no faltaron por las diferencias de autoridad musical y policial, en una prima la capacidad musical del instrumentista, y en la otra la antigüedad en el grado de el uniformado; tercero: fue trasladado, de la manera más injusta, el maestro Néstor Calderón que por años dirigió con profesionalismo la banda sinfónica. Asumió la Dirección de esta fusión ilógica el maestro japonés que dirigía la banda sinfónica de la escuela; estas circunstancias llevaron al retiro de los no uniformados, la mayoría pensionados por tiempo cumplido. También solicitaron traslados un buen número de uniformados. Solo quedaron 80 integrantes que tuvieron actuaciones y conciertos de buena calidad. Pero esta hermandad duró dos o tres años y alguien propuso dividir nuevamente las bandas; la sinfónica antigua se fue a ensayar, como lo dije antes, en una carpa situada en un lote de la Dirección Nacional de Escuelas. Ahora existen dos bandas sinfónicas incompletas (40 integrantes cada una); digo incompletas porque el número ideal de integrantes para ser banda sinfónica es de 60 en adelante y la policía siempre sostuvo entre 60 y 93, de ahí su éxito y calidad, pues las obras de los grandes maestros exigen para su perfecta sonoridad una agrupación completa en el número de instrumentos.

Al desaparecer del ámbito cultural del país la Banda sinfónica de Colombia y la Banda sinfónica de Bogotá, quedó en manos de las dos sinfónicas de la Policía: la de la Dirección General y la de la Escuela General Santander para llegar con el mensaje musical a las gentes de la capital y del país. Seguimos presentando conciertos en los parques de Bogotá, en los colegios y universidades, en las escuelas de formación: éstos son en un buen porcentaje, didácticos.

Por término de tres años, aproximadamente, participamos

sin interrupción en el programa Música en los templos, con conciertos semanales en los que también participaron la Orquesta Sinfónica de Colombia y Filarmónica de Bogotá. En la última década decayó ostensiblemente el interés de las instituciones que manejan los conciertos públicos y así la población capitalina optó por olvidar la música clásica y adaptarse a la nueva, bonita y ruidosa música moderna. Pero quienes vivimos y participamos de épocas románticas cultas y, por qué no decirlo, musicalmente hermosas no olvidamos esos conciertos de los parques Santander, Las Nieves, La Independencia Nacional de Bogotá; los que se presentaban en la ciudades sedes de los desfiles del 20 de julio, el honor de haber sido invitados, durante varios años, al festival internacional de la cultura en la ciudad de Tunja; la semana de la música clásica de Cali, donde en 5 días se presentaron 7 conciertos con repertorio diferente en cada uno; al concierto extraordinario en el teatro Colón con motivo del primer Congreso Mundial de Policía y los doscientos años del nacimiento de Amadeus Mozart; las tantas veces que en los encuentros de bandas militares fuimos declarados fuera de concurso.

En fin, yo sé que muchos de ustedes fueron testigos y partícipes de la grandeza musical de nuestra Sinfónica y no acabaría hoy, ni la memoria me da para tanto, pero si por muchos años la Policía Nacional de Colombia ha contado con una de las mejores bandas Sinfónicas del país.

*“Mi ruego,,, que no desaparezca como Banda que sea completada en el número de integrantes y el más grande ....que no esperemos los próximos cien años para dotarla de una sede digna.”*

**NOVELA.****“LA TIENDA DE LOS MUERTOS”**

*Por el Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez quien presentó el libro en sesión especial de la Academia en la sede social de ACORPOL el 5 de septiembre de 2012.*

Es para mí un verdadero honor aceptar la obligante y gentil invitación formulada por el doctor Juan Manuel Ramírez Pérez, para que en esta sesión particular de la Academia Colombiana de Historia Policial, me encargara de presentar su más reciente obra “La Tienda de los Muertos” que acaba de ser puesta a disposición del público, por medio de la acción editorial de la empresa “Broker Ediciones S.A.S.”.

**EL AUTOR**

El doctor Juan Manuel Ramírez Pérez ha llevado una vida muy meritoria al servicio de Colombia. De él podemos decir, a manera de una muy breve reseña biográfica, que nació en Pamplona y desde los primeros años recibió la formación que lo inclina por el camino de las letras, como quiera que su padre es el poeta y educador Augusto Ramírez Villamizar y su señora madre doña Sofía Pérez Hernández, hogar en el cual estructuró todos los valores y virtudes propios de la raza nortesantandereana que consolidaron su formación física, moral e intelectual.

Trasladado en su juventud a Bogotá, se recibe como abogado, en el año de 1972, en la promoción que ese año graduó el Colegio Mayor del Nuestra Señora del Rosario; más adelante se especializa en Derecho Laboral en la Universidad Nacional de Colombia, e inició luego una exitosa carrera en el ejercicio de la abogacía que lo vincula luego a la política por su inclinación a la función pública. Es así, como pasa a ocupar cargos de especial importancia en el

## Academia Colombiana de Historia Policial

Instituto de los Seguros Sociales, la Secretaría de Gobierno del Departamento del Norte de Santander, la Gobernación de ese Departamento y la Alcaldía de la ciudad de Cúcuta.

El doctor Belisario Betancourt Cuartas, en coordinación con el entonces Presidente Alfonso López Michelsen, lo lleva a ocupar el cargo de segundo secretario en la Embajada de Colombia en España; el Presidente Álvaro Uribe Vélez también utilizó los servicios diplomáticos de Ramírez Pérez como consejero cultural de la Embajada de Colombia en Venezuela.

Además de sus experiencias en la vida diplomática, registramos que el doctor Juan Manuel ha sido concejal, diputado y senador de la República en representación de su departamento. Entre otros cargos, fue: superintendente nacional de cooperativas, magistrado del Consejo Nacional Electoral, conjuer del Consejo Superior de la Judicatura, miembro de la Junta Directiva de Corpoica, Icontec, Instituto nacional de adecuación de tierras, Cenipalma, Cenicaña y del Centro de investigación en agricultura tropical.

Ha sido Consultor del Banco internacional de desarrollo, del ICA, del Instituto interamericano de Derechos Humanos y observador internacional en Venezuela, Perú y Washington, por citar solamente algunos de los cargos en que ha desarrollado una fructífera labor.

No contento con la experiencia adquirida en sus múltiples actividades, se decide también a participar en el desarrollo de la juventud, al dedicar varios años a la enseñanza universitaria en las universidades; Colegio Mayor del Rosario, Javeriana, Inca de Colombia, Libre, Gran Colombia, Nacional y Tadeo Lozano.

Ha publicado varios libros, entre los cuales figuran:

- Reforma electoral;
- Encuestas de opinión política y electoral;
- Colombia elecciones 2000;
- Democracia política y electoral en América Latina;
- Marco jurídico de la misión rural;
- Plan estratégico para la investigación y la transferencia de tecnología en palma aceitera;
- Política nacional de ciencia y tecnología agropecuaria, pesquera y forestal; y
- Política Nacional sobre los derechos humanos.

Aparte de estas publicaciones técnicas ha producido obras literarias que han tenido especial aceptación en el mundo de las letras; entre ellos figuran:

“El ingenioso hidalgo de la mancha”; “Libro de sonetos sobre la obra de Miguel de Cervantes Saavedra”, muy comentado en distintos medios de la cultura y su discurso de orden “La Institución Policial en tiempos del Quijote”, con el cual hizo su ingreso como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, el 8 de febrero del año 2011.

Con este breve comentario solo pretendo presentar ante ustedes, amables invitados una pequeña idea de la calidad del personaje que hoy nos acompaña y en cuyo honor celebramos esta nueva sesión de nuestra Academia.

### **“LA TIENDA DE LOS MUERTOS”**

La obra que hoy me corresponde presentar, se constituye en el libro más reciente del doctor Juan Manuel Ramírez Pérez.

La narrativa castellana se ha enriquecido mucho desde el siglo XVIII, con las distintas modalidades del género literario denominado con el nombre de novela. Se habla de novela histórica, novela realista y de aquellos que facilitan a sus autores dar rienda suelta a su capacidad de creación y al juego de las palabras que conforman la bella lengua de Cervantes.

Pío Baroja, el novelista por excelencia de la generación del 98 fue señalado como uno de los grandes de la literatura que en ese momento recogió a otros escritores de la Madre Patria; en Colombia Tomás Carrasquilla combina el humorismo picante y le incorpora leyendas y cuentos que se convierten en las primeras enseñanzas de las letras colombianas; el realismo regional se manifiesta en nuestros países con “La Vorágine” de José Eustacio Rivera, con “Doña Bárbara” de Rómulo Gallegos en Venezuela y con “Don Segundo Sombra” del argentino Ricardo Güilandes y sin olvidar lo que en los últimos tiempos ha sido nuestro Premio Nobel Gabriel García Márquez con sus “100 años de Soledad”, “El Coronel no tiene quien le escriba” y su inmensa producción.

“La Tienda de los Muertos” pasa a engrosar la lista de las más valiosas novelas de las letras colombianas; Juan Manuel Ramírez Pérez, con un lenguaje sencillito y una inmensa capacidad descriptiva, logra entrelazar una verdadera filigrana con la cual constituye un hermoso pentagrama que nos transporta a algunos de los pueblos

de las comarcas que vivieron, en su momento, las tragedias de la lid política que enfrentó odios, rencores y sinsabores originados en el solo hecho de algunos haber abrazado las consignas de los partidos tradicionales, conservadores y liberales, que llevaron a que hubiera municipios exclusivamente poblados por afiliados de un partido que excluyan al otro, y municipios divididos, de manera rotunda por la calle principal, sin que se pudiera cruzar de un extremo a otro o que la misma iglesia del pueblo estuviera dividida por espacios precisos para ser ocupados por feligreses de una u otra creencia política.

Aunque, como en toda novela, Ramírez Pérez hace la consabida advertencia de que “todos los personajes que aparecen en esta obra son ficticios y que cualquier parecido a la realidad es coincidencia”, quienes en nuestra niñez revivamos en los pueblos de provincia, al leer la novela encontraremos muchas realidades. En primer lugar, nombres como doña Engracia, don Timoleón, Metodio, Isidro Manuel, Lucho Pinzón, el Conejo Soto, Martica Perilla, Silvia de Moreno, el magistrado Román, Julietilla Briceño, Roberto y muchos otros, los encontramos mezclados con nombres que no son propiamente de la ficción sino tan reales como Virgilio Barco, los conservadores y los liberales, en discusión por los hechos de la vida colombiana en el pueblo El Porvenir, que puede llevar cualquiera de los nombres de localidades que conocemos en los departamentos y provincias.

En fin, debo decir que el libro que hoy estamos presentando es muy agradable y combina en sí, las formas de la novela histórica, con los de la forma costumbrista y que se disfruta al leerlo de principio a fin, por el manejo del idioma, su sencillez y el hilo conductor que llevan de un capítulo a otro hasta la página final.

Doctor Juan Manuel Ramírez Pérez:

Permítame felicitarlo de una manera especial por este, su más reciente trabajo y por contribuir con él al engrandecimiento de la literatura colombiana. También extendiendo nuestro más cordial saludo y felicitación a su esposa doña Myriam Socarrás y a sus queridos hijos Ana Isabel, Luis Augusto y Juan Manuel y demás familiares que hoy nos acompañan.

Igualmente quiero manifestar nuestro saludo de reconocimiento al señor coronel Elkin de Jesús Silva Pineda Presidente Nacional de Acorpol, y a los miembros de la junta directiva, por habernos permitido celebrar esta sesión solemne de la Academia Colombiana de Historia Policial para la feliz culminación de este acto.

## UNA NOVELA EN LA HISTORIA



*Palabras de la señora Luz Stella Alonso Vera, Gerente de la Editorial Bróker S.A.S., en la sesión especial que se llevó a cabo en la sede social de ACORPOL el 5 de septiembre de 2012.*

Señoras y señores:

Para nuestra empresa “Bróker Ediciones S.A.S.” es motivo de especial orgullo presentar ante tan selecto auditorio la novela “La Tienda de los Muertos”, que se constituye en el más reciente trabajo literario del doctor Juan Manuel Ramírez Pérez de quien nos sentimos orgullosos de contarlo entre los autores que conforman la planta de los escritores que utilizan los servicios de nuestra línea editorial.

Desde el primer momento en que terminamos la elaboración de este libro, hemos encontrado el respaldo y la aceptación del público lector, como ha venido sucediendo con las anteriores publicaciones del doctor Ramírez Pérez.

Este trabajo ya se presentó en la biblioteca departamental del Norte de Santander que lleva por nombre “Julio Pérez Ferrero”, quien es justamente el abuelo del doctor Juan Manuel Ramírez Pérez y ahora lo hacemos gracias a la acogida que nos brinda el señor coronel Elkin de Jesús Silva Pineda Presidente Nacional de Acorpol y al generoso apoyo de la Academia Colombiana de Historia Policial que ha organizado esta sesión solemne para la presentación del libro.

Para esta primera edición se imprimieron 3000 ejemplares, en carátula de propalcote plastificado de 300 gramos con solapas, su interior está impreso en hojas de propallibros color beige, una por una tinta y con un total de 280 páginas.

## Academia Colombiana de Historia Policial

Para el consejo editorial de nuestra firma, es un honor poner a consideración del público y de manera especial para los miembros de Acorpoly y de la Tertulia Acorpoly, estos primeros ejemplares del cual, a continuación, el señor brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez, en su condición de Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, se encargará de informarles en su turno de presidencia.

Agradezco a la Academia Colombiana de Historia Policial habernos permitido la presencia ante ustedes para resaltar, además, que nuestra empresa Bróker Ediciones S.A.S. está dispuesta a colaborarles en la elaboración de los futuros trabajos que consideren del caso editar.



## EL OFICIO DE ESCRIBIR



*Palabras del académico Juan Manuel Ramírez Pérez, en la sesión de presentación de su libro "La Tienda de los Muertos", el día 5 de septiembre de 2012 en la sede de Acorpol.*

Con estas breves palabras sólo quiero expresar mis agradecimientos; en primer lugar y de manera muy especial al general Guillermo León Diettes Pérez, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, por sus palabras de presentación que me honran enormemente y por toda su ayuda para que este acto se pudiera efectuar. Su dedicación entusiasta a las actividades de la Academia, como impulsor permanente de investigaciones, celebraciones y eventos, la han convertido en epicentro cultural de la Policía Nacional y le han otorgado un puesto preeminente entre las academias colombianas. Igualmente al coronel Elkin de Jesús Silva Pineda por el ofrecimiento de las instalaciones de Acorpol para la realización del evento.

Gracias, también a la Editorial Bróker por el excelente trabajo de edición que hizo de "La Tienda de los Muertos". Su directora, Luz Stella Alonso, acogió con mucho interés la obra que desde el mismo momento entró al examen de los expertos de la editorial. Y a todos ustedes que sacaron el tiempo para acompañarnos.

El oficio de escribir tiene como primordial recompensa la lectura de las páginas, que casi siempre son el fruto de un arduo trabajo, por quienes se acercan a ellas. Por eso, cuando llegan a la editorial y luego circulan impresas tienen un encanto indescriptible. Yo sé que esa sensación la han sentido muchos de los que están aquí presentes.

El trabajo editorial tiene para mí un atractivo singular porque cuando era niño - y de eso hace ya muchos años- mi padre era propietario de una imprenta de aquellas en las que el trabajo

era casi todo manual. Los textos eran levantados por el experto tipógrafo que iba colocando los tipos que sacaba de los chibaletes de madera, en galeras en que las palabras se formaban al revés. Por la enorme pericia del operario su mano se movía de manera tan vertiginosa que resultaba imposible saber de dónde había sacado cada una de las letras de plomo. El olor inconfundible de la tinta, la fabricación de los rodillos para entintar la prensa, la grapadora, la guillotina para cortar los pliegos de papel, ... hacían de aquel taller una fábrica milagrosa de la que salían, como pan fresco volantes de propaganda, talonarios de recibos, folletos y el primer librito de poesía de mi padre que tituló “Cántaros”, y que a mí me pareció una obra monumental porque había visto cómo se editó letra por letra.

Esa fue la remembranza que tuve cuando leí el pasaje del hallazgo de la imprenta por Don Quijote, en su paseo por Barcelona en compañía de don Antonio:

“Sucedió, pues, que yendo por una calle alzó los ojos don Quijote y vio escrito sobre una puerta, con letras muy grandes, “Aquí se imprimen libros”, de lo que se contentó mucho, porque hasta entonces no había visto imprenta alguna y deseaba saber cómo fuese. Entró dentro, con todo su acompañamiento, y vio tirar en una parte, corregir en otra, componer en ésta, enmendar en aquella, y, finalmente, toda aquella máquina que en las imprentas grandes se muestra. Llegábase don Quijote a un cajón y preguntaba qué era aquello que allí se hacía; dábanle cuenta los oficiales, admirábase y pasaba adelante”.

En “La Tienda de los Muertos” trato de narrar el traslado de muchas familias colombianas desde los pequeños pueblos hasta los centros urbanos y, particularmente, a Bogotá, impulsados por el afán de conseguir un mejor vivir. Y, además, cómo se van transformando sus costumbres, acosadas por la corrupción que ha invadido a toda la sociedad. Aunque los personajes de la novela son ficticios, muchos pasajes han surgido de experiencias vividas por mí a lo largo de las actividades que he ejercido. Espero que puedan leerla con agrado. He dicho.

## ENTREGA DE LAS PRIMERAS TARJETAS PROFESIONALES DE “ADMINISTRADORES POLICIALES”



*Discurso del señor General Miguel Antonio Gómez Padilla  
Ex director General de la Policía Nacional y Presidente del  
Colegio Profesional de Administradores Policiales.*

El dominio de la ciencia de policía, nos permite afirmar, sin duda alguna, que somos profesionales en ese saber humano y social. Es cierto que la Ley 62 de 1993 en su artículo séptimo sostiene que “la actividad policial es una profesión”.

Pero ello no basta, no es suficiente, es necesario que la Dirección Nacional de Escuelas y universidad Policial, la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, nuestra Alma Mater, así lo certifiquen, que después de un largo período de formación y de exigentes condiciones académicas somos idóneos para cumplir el mandato establecido expresamente en el Artículo 218 de nuestra Carta Política vigente, y que sus egresados predicen los ideales de: paz, libertad, justicia social, es decir, que son adalides de la democracia que proclama el informe DELORS de la UNESCO - “La educación para el siglo XXI” (1989) y sustentados obviamente en los pilares fundamentales de la educación.

*Aprender a conocer  
Aprender a actuar  
Aprender a ser y  
Aprender a vivir juntos,  
en fin a aprender a aprender,  
lo que hemos dado en llamar;  
saber, saber hacer y ser.*

Y más en un mundo globalizado en que la ciencia y la tecnología son el motor de una nueva sociedad cuya policía, no puede ser un “hombre masa”, sino un líder que ayude a crear nación, a dar el salto a la modernidad, que su liderazgo entienda las motivaciones generadas por las vivencias, los sentimientos, los valores y las necesidades psico-fisiológicas de las personas humanas, he aquí el verdadero sentido de la humanización.

Y que comprenda que él debe ser lo suficientemente autónomo para tomar sus propias decisiones y responsabilidades.

La profesionalización le permite a la policía afianzar su identidad. Identidad que la hace única, diferente y singular y distinguirse de otras profesiones y oficios paralelos.

Profesionalizar no significa otorgar títulos y diplomas, sino también socializar en la cultura policial. Esa que únicamente se adquiere en los campus universitarios policiales.

La ciencia de Policía es una ciencia autónoma y universal que ha evolucionado a partir de la experiencia y la investigación científica, integrada por la filosofía, el derecho, la sociología, la antropología, la ciencia política y la psicología policial, entre otras.

Sentirse orgulloso de ser policía, no es un simple discurso que se lanza al desgaire, es estar comprometido, sin reservas, con el saber policial, con la filosofía, los principios y la doctrina policial y estar ausente de toda contaminación con doctrinas y teorías no policiales; es decir, estar en capacidad de diferenciar, qué lo hacen auténtico y qué lo confunden con otras laderas.

Desde 1975 cuando se buscó ante el ICFES, el reconocimiento de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, como un Instituto de Educación Superior Universitaria y le concediera la capacidad para otorgar títulos superiores de reconocimiento nacional e internacional; hemos recorrido ascendentes y positivos caminos, y, cuánto hemos avanzado, desde el balbuciente curriculum de 1891, hasta los científicos de hoy, en donde la ciencia profundiza en el saber policial y convierte en doctos a los que ofician dicha función.

La ley 1249 del 27 de noviembre del 2008 y su decreto reglamentario 1410 de 2011, facultan al Colegio de Administradores Policiales

para otorgar la correspondiente tarjeta profesional. Este colegio velará por la dignificación y la idoneidad de sus profesionales.

El arte de ser un buen Policía se aprende a horcajadas en órdenes, reglamentos, disciplinas, doctrinas, motivos de Policía; el contacto diario con los habitantes y los sabios consejos de los maestros, esos que golpe a golpe y palmo a palmo han ido creando esta Institución.

A ratos se piensa que la Policía de hoy, es fruto de una concepción espontánea y no de un proceso evolutivo que se ha ido perfeccionando y decantando y en el cual nada ha sido gratuito, todo debió ser conquistado.

Reconocimiento y gratitud a la Dirección Nacional de Escuelas, a nuestra alma Mater y a todos los organismos de la Policía sin cuyo aporte y decidida acción este evento no sería posible, e igualmente, a la Asociación Colombiana de oficiales en Retiro de la Policía Nacional (ACORPOL) en cuyo seno se gestó la ley que regula nuestra profesión. Mencionar nombres sería demasiado extenso y con el riesgo de omitir injustamente a algunos. ¡Gratitud para todos!

Hoy tengo el honor de entregar la tarjeta profesional a mis superiores, maestros y amigos. ¡Que el Dios de mis antepasados, me depare el seguir disfrutando de tan gratos momentos!

Dios y Patria es el lema que nos impele a sentirnos orgullosos de ser Policías.

### LA CARRERA PROFESIONAL DEL ADMINISTRADOR POLICIAL

*Por el coronel Humberto Prieto Bernal, Vicepresidente del Colegio Profesional de Administradores Policiales.*



El 07 de septiembre de 2012 en el Centro de convenciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, se entregaron las primeras tarjetas profesionales de Administrador Policial a los oficiales que cumplieron con los requisitos académicos establecidos por la Ley 1429, su decreto reglamentario 1410 de 2011 y de manera especial por las disposiciones reguladoras de la educación superior.

Esta ceremonia representó un hito en la historia de nuestra institución policía, tratándose además del pináculo de una aspiración proveniente de varias décadas atrás.

#### **UN POCO DE HISTORIA:**

Podríamos afirmar que las normas vigentes en cada época van marcando los derroteros evolutivos, en el ámbito de la educación. En la primera mitad del siglo XX la legislación educativa era un poco estática. A partir de la segunda mitad se profieren decretos – ley reguladores de la materia, algunos respondían a necesidades de los gremios de la producción nacional, a los esquemas políticos de la época y al desarrollo del país. En la década de los 70 la educación universitaria privada supera en cantidad de alumnos a la pública. La Dirección de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander conformada por los señores brigadieres generales Nicolás Ríos Meza y Pablo A. Rosas Guarín presentan al mando institucional un proyecto para crear la Facultad de Derecho, iniciativa que no prospera.

A mediados de la década de los 70, se encuentran dirigiendo los destinos de nuestra Alma Mater los señores brigadier general (y abogado) Fabio Arturo Londoño Cárdenas como director y como decano de estudios el entonces mayor (y psicopedagogo) Miguel Antonio Gómez Padilla, quienes continúan con la proyección de que la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander fuese un centro universitario. Agotados los trámites y cumpliendo los requisitos legales el Ministerio de Educación nacional dicta la resolución 9354 del 25 de octubre de 1976 mediante la cual aprueba dos programas académicos por ciclos: la Licenciatura en estudios policiales y el pregrado en Administración policial; en consecuencia la escuela expide los títulos de Licenciado y de Tecnólogo en Estudios Policiales, otorgándose el último al oficial que aprobaba el ciclo académico correspondiente al curso de ascenso de capitán a mayor. La aprobación definitiva se logró en 1976 por parte del entonces coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino.

El título de administrador policial se otorgaba al oficial que luego de superar el exigente concurso para ingresar al curso de Academia Superior de Policía y obviamente, aprobar los últimos tres ciclos académicos, es decir, cuando iba a ascender al grado de teniente coronel, a los 20 años de haber egresado como oficial de Policía.

En el año de 1980 el Gobierno expide el decreto – Ley 80 Por el cual se organiza el sistema de educación postsecundaria y en su artículo 25 señala que la educación superior comprende la formación a través de las modalidades educativas: Intermedia profesional (técnico), tecnológica (tecnólogo y tecnólogo especialista), universitaria y avanzada o de postgrado (Magister y doctor).

### **OTROS ANTECEDENTES.**

Durante el desarrollo del Curso de Academia Superior de Policía – ASPOL 90 – los mayores Jesús Antonio Mariño Pinzón (q.e.p.d.), Alfonso Rueda Celis y Humberto Prieto Bernal elaboran su trabajo de grado y proponen la modificación en la temporalidad con el fin de que se otorgue el título de administrador policial al concluir el ciclo del curso de capitán para ascender a mayor y que el curso de academia superior de Policía se convierta especialización en seguridad.

Uno de los argumentos centrales era que al concluir el curso de academia Superior, el oficial sumaba más de 8.000 unidades de labor académica, frente a 3.200 – 3.600 exigidas en los pregrados de las profesionales liberales. Esta monografía sugiere que el Curso de altos estudios, para ascender al grado de brigadier general, sea convertido en maestría en seguridad. En el trabajo de campo, (página 191) sugieren la posibilidad de que el gobierno nacional reglamente el ejercicio de la profesión de tecnólogo y de administrador policial. En el desarrollo del trabajo contaron con el apoyo y orientación del teniente coronel Leonardo Gallego Castrillón, los coroneles Fabio Campos Silva y Jaime Cadavid López, el doctor Rafael Suárez Rondón, la doctora Hilda Pedraza de Cardozo, los brigadieres generales Fabio Arturo Londoño Cárdenas, José Domingo Murcia Florián y Humberto Camero Maldonado.

En el año 1992 se promulga la ley 30 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y dispone en su artículo 16 que son instituciones de educación superior: las instituciones técnicas profesionales, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y las universidades.

El coronel Álvaro Rueda Celis en los años 2001 se postula para la Presidencia de ACORPOL y se propone adelantar la gestión de la expedición de una ley que reglamente el ejercicio de la profesión de Administrador policial, idea reiterada en su discurso de posesión. Durante su período presidencial, se inician las actividades enfocadas a concertar con el mando policial la elaboración del proyecto de ley en este sentido.

Posteriormente es elegido como presidente de ACORPOL el coronel Uriel Salazar Jaramillo; durante su gestión continúa con el desarrollo del proyecto de obtener una ley reglamentaria de nuestra profesión como administradores policiales. Participan en este proceso, entre otros, los brigadieres generales Guillermo León Diettes Pérez, Félix Gallardo Angarita y Mauricio Gómez Guzmán, los coroneles Carlos Hernández Leal, Jairo Elías Conde Urdaneta, Hugo E. Linares Silva y Germán Mosquera Roales; la propuesta final es coordinada por la doctora Myriam Saavedra y el texto del proyecto de ley es presentado al H. Senado de la República el 27 de marzo de 2007 por el doctor Germán Vargas Lleras. La Ponencia le fue asignada al H. Senador Carlos Ferro Solanilla. Durante el

trámite legislativo se tuvieron muchas dificultades; etapa durante la cual fue decisiva la gestión del mayor general Luis Enrique Montenegro Rinco y del coronel José Alberto Peroza Arteaga quien para la época era el nuevo Presidente de ACORPOL. Finalmente el proyecto de ley fue aprobado, pero el Gobierno Nacional lo objetó por considerarlo inconveniente; devuelto al Congreso y hechos unos ajustes se remitió al señor Presidente de la República quien promulgó la Ley 1249 de 2008.

El teniente coronel José Alberto Peroza Arteaga comenzó a convocar a los oficiales administrativos policiales con el fin de constituir el respectivo Colegio Profesional. Al llamado acudieron 33 oficiales y el día 27 de enero de 2009 en Asamblea General celebrada en las instalaciones de ACORPOL fue constituido el Colegio profesional de administradores policiales.

### **LOS FUNDADORES.**

Es justo enumerarlos y hacer reseña como los fundadores del Colegio profesional de administradores policiales:

*General Miguel Antonio Gómez Padilla*

*Mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes*

*Mayor general Luis Enrique Montenegro Rinco*

*Brigadier general Cesar Augusto Tello Ramírez*

*Brigadier general Guillermo León Diettes Pérez*

*Brigadier general José Eugenio Reyes López*

*Brigadier general Mauricio Gómez Guzmán*

*Brigadier general Guillermo Chaves Ocaña*

*Coronel Oswaldo Caraballo Díaz*

*Coronel Luis Enrique La Rota Bautista*

*Coronel Carlos Alfonso Becerra*

*Coronel Luis Bernardo Maldonado Bernate*

*Coronel Luis Orlando Cely Vega*

*Coronel Pedro Nel Delgado Acosta*

*Coronel Humberto Prieto Bernal*

*Coronel Luis Fernando Bautista Uribe*  
*Coronel Alfonso Rueda Celis*  
*Coronel Gabriel Antonio Carrero Torres*  
*Coronel Pedro A. Herrera Miranda*  
*Coronel Ubaldo Rincón Rodríguez*  
*Coronel Juan Nepomuceno Jaramillo Nieto*  
*Coronel Elkin de Jesús Silva Pineda*  
*Coronel Carlos Arturo Martínez Díaz*  
*Coronel Carlos Yamir Medina Velásquez*  
*Teniente coronel José Alberto Peroza Arteaga*  
*Teniente coronel Marco Aurelio Forero Quintero*  
*Teniente coronel Gustavo Franco Gómez*  
*Teniente coronel Álvaro Rueda Celis*  
*Teniente coronel Carlos Julio Castro Palacios*  
*Teniente coronel Ángel Horacio Rueda Zacipa*  
*Mayor Raúl Alfonso Talero Cruz*  
*Mayor Luis Hernando Jiménez Chegwin*  
*Mayor Raúl Vera Moreno*

Su Consejo directivo quedó conformado así:

*Presidente general Miguel Antonio Gómez Padilla; Vicepresidente coronel Humberto Prieto Bernal; Secretario General teniente coronel José Alberto Peroza Arteaga; Vocales principales: mayor general Luis Enrique Montenegro Rinco; brigadier general Guillermo Chaves Ocaña, coronel Carlos Arturo Martínez Díaz, coronel Juan Nepomuceno Jaramillo Nieto; coronel Carlos Yamir Medina Velásquez, Vocales suplentes: mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes, brigadier general Mauricio Gómez Guzmán, coronel Luis Bernardo Maldonado Bernate, mayor Luis Hernando Jiménez Chegwin, coronel Luis Orlando Cely Vega, Tesorero principal coronel Oswaldo Caballero Díaz y Tesorero suplente coronel Ubaldo Rincón Rodríguez.*

## **PRESENTACIÓN.**

Con el fin de presentar ante la comunidad policial esta nueva organización, se llevó a cabo un acto solemne el día 11 de junio de 2009 a las 17:30 horas en el auditorio General Santander de la Dirección General de la Policía Nacional, con asistencia del entonces Director General de la Policía Nacional general Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, personal uniformado de la institución y oficialidad en retiro de la institución, así como de invitados especiales.

Uno de los objetivos del Consejo Directivo fue el de promover la expedición del decreto reglamentario de la ley 1249. Este trámite tuvo varias dificultades y por fin el día 3 de mayo de 2011 el señor Presidente de la República expidió el ansiado decreto reglamentario que fue radicado bajo el número 1410 de esa fecha.

## **LA TARJETA PROFESIONAL.**

Como toda profesión legalmente estatuida, se procedió a elaborar la tarjeta profesional, credencial reglamentaria que los administradores policiales deben presentar para ejercer los cargos señalados en las disposiciones.

Este fue el acto cumplido el 7 de septiembre de 2012, ceremonia que sirvió de marco para la entrega de las primeras tarjetas elaboradas por el Colegio profesional de administradores policiales. Presidieron la mesa de honor el general Miguel Antonio Gómez Padilla, Exdirector General de la Policía y Presidente del COLPAC; el mayor general Edgar Orlando Vale Mosquera Subdirector de la Policía, el mayor general Rodolfo B. Palomino López, mayor general Santiago Parra Rubiano y el brigadier general Rodrigo González Herrera, para la fecha Director Nacional de Escuelas.

Las credenciales fueron entregadas a los oficiales administradores policiales, que en forma oportuna habían presentado la documentación exigida por el colegio para tal fin.

### CURSO VEINTITRES DE OFICIALES: MEDIO SIGLO

*Por el académico mayor (r) Víctor Manuel Cova Peralta, en la sesión del 9 de octubre de 2012 en el Salón Rosado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.*



#### 1. Introducción

El cinco de diciembre de 1.962 recibimos las insignias de grado de subteniente, ciento once alféreces de la Policía Nacional, integrantes del curso veintitrés, bautizado con el nombre de promoción José Antonio Páez Herrera.

La ceremonia especial tuvo lugar en el campo de paradas de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, presidida por el señor Presidente de la República doctor Guillermo León Valencia, el señor Ministro de Guerra mayor general Alberto Ruiz Novoa, Director de la Policía Nacional mayor general Saulo Gil Ramírez Sendoya, Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander brigadier general Juan Félix Mosquera Mosquera, con asistencia de invitados especiales y familiares de los graduandos. Se oficializó con el Decreto 3100 del 28 de noviembre de 1.962 y para los oficiales de la República de Honduras con el decreto 3102 del 28 de noviembre de 1.962.

En el mosaico figuramos (111) fotos de oficiales ubicados en orden de las (4) secciones que integraron la compañía.

#### 2. Síntesis biográfica del general José Antonio Páez Herrera.

Nació el 13 de junio de 1.790 en "Araure Acarigua, Cantón de Apure", Provincia de Barinas (Venezuela); hijo de Juan Victoriano Páez y María Violante Herrera, pasó su infancia en una casita cerca del Caño Curpa, en compañía de sus seis (6) hermanos.

En sus primeros años de juventud recibió educación primaria en Guama, escuela de San Felipe de esa localidad. Se hizo comerciante al lado de Bernardo Fernández, padre del pintor Carmelo Fernández.

A los 17 años fue aceptado para trabajar en el Hato “La Calzada” de propiedad del español Manuel José Pulido, en actividades propias del entorno llanero, ganándose el aprecio y simpatía; por su rendimiento laboral le asignaron la lidia y doma de potros, actividad que le sirvió de escuela y capacitación física e intelectual.

En 1.806 el general Francisco Miranda en sus viajes a Europa, concibió el proyecto de emancipar a Venezuela y organizó una expedición marítima; pero fracasó en el Puerto Ocumare.

En 1.810 estalla una nueva revolución en Caracas (Venezuela). Ante estos acontecimientos Manuel José Pulido, organiza un centro de instrucción a favor de la causa de libertad y al reclutar jóvenes de la provincia, incorporó a José Antonio Páez Herrera en el Escuadrón de caballería. Se le otorgó el grado de sargento, en reconocimiento a su valor y destreza en la doma de potros.

En 1.811 el Congreso venezolano proclamó la Confederación Americana de Venezuela, con el general Francisco Miranda como Presidente. Rápidamente fue detenido y enviado a Cádiz y Simón Bolívar asume el proyecto en Cúcuta, 1.813; pero tuvo que parar el proyecto y no avanzar a Caracas por estar el país bajo un régimen terrorista.

José Antonio Páez Herrera ante estos acontecimientos y bajo un ideal patriótico, decide retirarse del ejército realista e ingresa a las filas libertadoras; el Gobierno provincial de Barinas le otorga el grado de capitán y Simón Bolívar lo destina también como Jefe de caballería.

Con lealtad, valor y espíritu guerrero, afrontó y superó con éxito las misiones en los campos de batalla, ganándose el calificativo de “El León de Apure” y así pudo ascender a la jerarquía de oficiales jefes y el Gobierno de la Nueva Granada le otorga el grado de teniente coronel; además el pueblo llanero lo convirtió en caudillo. Fue artífice importante de la batalla de Carabobo; el 24 de junio de 1.821 con la que se selló la independencia de Venezuela.

El general José Antonio Páez Herrera comandó la Primera División con la cual ejecuta duros combates contra las posiciones realistas del norte, logra entrar a la sabana y ataca a la Infantería española destruyéndola en un 65%, y la obliga a huir a Puerto Cabello, último refugio, con un número aproximado de 500 soldados en 1.823. El general Simón Bolívar lo asciende en el mismo campo de batalla a general en Jefe del ejército colombiano. Posteriormente lo nombra Comandante general del distrito militar que incluía las provincias de: Caracas, Barquisimeto, Barinas y Apure.

Enfrentamiento con Bogotá 1.825: Se opuso a la consolidación de la Gran Colombia, declarándose contradictor del Libertador Simón Bolívar; desconoció las decisiones del gobierno e inició "La Casíata", movimiento que pretendía la separación de Venezuela del gobierno colombiano.

A finales de 1.829, una asamblea reunida en el convento de San Francisco, en Caracas, desconoció la autoridad de Simón Bolívar y del gobierno colombiano y entrega el poder al general José Antonio Páez Herrera, quien en un oficio dirigido a Simón Bolívar, lo insta a aceptar la separación de Venezuela. Logró la disolución de este gran bloque de naciones conocido como "La Gran Colombia" en 1.830.

Reunió el Congreso de Venezuela, que expidió una constitución centralista, que rigió hasta 1.847, y asumió el poder como Presidente de este país en tres periodos: (1.830-1.835; 1.839-1.843; 1.861-1863).

En 1.850, al sublevarse contra el régimen presidencial de José Tadeo Monagas, fue encarcelado y luego desterrado a la República de Argentina, donde recibe el grado honorífico de brigadier general con derecho a sueldo y garantías propias de este escalafón, según autorización del Presidente titular de esta nación Domingo Faustino Sarmiento.

La superación sociocultural, político-militar, su talento, valor y arrojo, lo llevaron a figurar en los anales de la historia universal, como uno de los más destacados próceres de la emancipación de Venezuela y principal representante del caudillismo americano.

De Argentina viajó a Europa, allí se relacionó con personalidades de la época: con el Rey Guillermo IV, de Inglaterra y en Francia con la Emperatriz Eugenia De Montejo, esposa de Napoleón III. Luego viajó a Nueva York; allí pasó sus últimos días de vida.

El 7 de mayo de 1.873 muere en esta ciudad norteamericana. Su cadáver fue objeto de honores militares, el traslado del féretro hasta el buque de guerra estadinense se cumplió bajo escolta y seguridad militar y enviado a Caracas (Venezuela) donde reposan sus restos.

### 3. Destinaciones



Al graduar nuestra promoción, el mando institucional decidió bautizar nuestro curso con el nombre de José Antonio Páez Herrera. Airosos, sonrientes y expectantes aquí alcanzamos una meta, realizamos un sueño, algo más que deseos e ilusiones; esa alegría nos motivó y nos dio fortaleza para afrontar las destinaciones y misiones propias del servicio de la vigilancia urbana.

Cumplido un año de vigilancia en Bogotá D.C, los distintos integrantes del curso, fuimos destinados a diferentes unidades de la geografía nacional. Soñar es visionar el futuro, es anticipar la vida, frente a una serie de factores propios del medio circundante, de modo, tiempo, lugar, costumbres, razas y edades; regiones geográficas, modalidades delictivas, costumbres étnicas, de donde surgen motivos de Policía y los oficiales van a jugársela,

poniendo a prueba su talento, su iniciativa, su creatividad, su valor y arrojo frente al peligro y sus conocimientos teóricos los que marcarán una guía, un quehacer procedimental, en aquellos momentos difíciles: “soñar no cuesta nada; cumplir con el deber implica sacrificio, sabiduría y mística profesional”.

Como se trata del accionar de un selecto grupo de oficiales, con caracteres y talentos diferentes, aunque con los mismos principios y capacitación, es muy dispendioso individualizar la variedad de procedimientos y las acciones de cada compañero. “Nadie ignoró, ni incumplió con ese compromiso y el mandato que bajo la gravedad de juramento hicimos el día 05 de diciembre de 1.962 ante Dios y la Patria”.

Cada compañero se trazó sus propias metas personales, profesionales y familiares, con resultados variados y diferentes, exitosos o talentosos. Si hay algo admirable para el curso XXIII de oficiales es la actividad de sus integrantes, al dejar nuestro ejemplo, experiencia y logros significativos en las páginas de la historia policial.

Tener más años de vida juega un papel importante, por llegar a la plenitud de la sabiduría, la experiencia de vida, y los aportes importantes que ayudan a orientar la familia y el entorno social. El proceso de envejecer debe ser natural sin sufrimiento ni vergüenza.

Muchos casos de Policía y del mal llamado orden público sirvieron para destacar la calidad de los oficiales del curso XXIII; siempre cumplimos con el trabajo asignado por los distintos mandos, con disciplina, valor, sentido de pertenencia, transparencia y responsabilidad.

Sin ánimo de protagonismo personal, pero debido a que para la época se cumplían acciones delincuenciales de gran trascendencia y significativas para la vida nacional, protagonizadas por el llamado “bandolerismo”, considero digno destacar dos procedimientos operacionales organizados, planeados, dirigidos y ejecutados con valor, arrojo y logros exitosos que fueron ampliamente divulgados por los medios de comunicación:

La baja de José William Ángel Aranguren (alias “Capitán Desquite”), con un record de más de 300 asesinatos, según datos de prensa

y tres de sus lugartenientes en operativo conjunto Policía y Ejército Nacional; esta operación fue dirigida por el subteniente José Álvaro Márquez Montañez- también oficial de nuestro curso XXIII- en área rural de Anzoátegui, (Corregimiento Junín-Norte del Tolima). Este operativo lo narré en sesión de nuestra Academia Colombiana de Historia Policial el día 12 de abril de 2011, en el Salón Rosado del Casino de Oficiales de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y su contenido reposa en el Cuaderno Histórico número 17.

El operativo planeado, coordinado, ejecutado, con efectivos de la Policía Nacional, dirigido por quien les habla y apoyado por el Ejército Nacional en el área rural de Argelia y el Cairo, Norte del Valle del Cauca, en el cual se dio de baja al temible jefe bandolero Jacinto Cruz Usma alias “Sangre Negra” y tres de sus lugartenientes, con un record aproximado de 400 crueles y despiadados asesinatos, según datos de prensa y de los archivos de los organismos oficiales de inteligencia. Este operativo lo narré el 27 de marzo de 2008, en el auditorio “Roberto Pineda Castillo” de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y su contenido se encuentra en el Cuaderno Histórico número 14 de la Academia Colombiana Historia Policial.

Con heroísmo y amor de patria fuimos artífices determinantes de tan exitosos operativos, jugándonos la vida y la de nuestros policías y soldados, en bien de la convivencia y el bienestar de los colombianos.

Estos operativos los señalo por vía de ejemplo de las muchas acciones que ejecutamos a todo nivel, los integrantes del curso XXIII de oficiales.

#### **4. Homenaje a los compañeros fallecidos**

Añorar esos momentos de integración, espíritu de cuerpo, recordar esas vivencias, anécdotas, logros o fracasos del diario vivir desde el nivel cadetes, alféreces y oficiales en los distintos grados, me permite presentar un sentido homenaje a los compañeros fallecidos, por todo lo que hicieron y nos dejaron, “experiencias personales y profesionales, así como su ejemplo de valor y honestidad en el ámbito policial y en la reserva”.

Registramos con dolor la ausencia de 26 compañeros que entregaron su alma al Creador. Unidos en un haz de voluntades, elevamos una oración a Dios Todo-poderoso, para que les conceda el descanso eterno, estar a su lado, brillando para ellos la luz perpetua. "Paz en sus tumbas".

### **5. El balance que podemos hacer es el siguiente:**

De los ciento once (111) subtenientes, ascendieron a tenientes 95; a capitán 76; a mayor 62; a teniente coronel 24; a coronel 12 y a brigadier general 2.

Destaco, además, que de nuestra promoción hicieron parte dos (2) oficiales de nacionalidad hondureña, ellos son: Jorge Eduardo Morales Romero y Simón Romero Cristóbal. Con disciplina, sentido de pertenencia, cumplieron con los deberes propios de la función de policía en las áreas de la convivencia; así como el leal cumplimiento de las órdenes emanadas de sus superiores directos. Lideraron y cumplieron acciones exitosas en defensa de la seguridad, tranquilidad al atender los cambios sociales, políticos y culturales, así como el mantenimiento la convivencia de acuerdo con las normas legales vigentes de la República de Honduras.

Por sus principios éticos, sus virtudes profesionales y patriotismo ascendieron a: mayor Jorge Eduardo Morales Romero y a coronel Jefe de la Policía Hondureña Simón Romero Cristóbal

### **6. Final**

Al invocar a Dios como Creador de la existencia y en mi condición de miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, quiero aportar una página más en los anales de la Historia Policial. Con inmenso orgullo soy alumno de la "Alma Mater de la Policía Nacional de Colombia": para ella mi reconocimiento, gratitud y admiración, símbolo del patrimonio institucional.

Doy gracias por haberme acogido en sus instalaciones y recibir en sus aulas los conocimientos valiosos, vivencias nuevas, virtudes que inspiraron decididamente la formación integral e inquietudes auténticas para servir a la patria con disciplina,

lealtad, sacrificio y honor. Todo gracias al talento humano de directores, instructores y profesores del Instituto.

Con gran orgullo hago parte del curso XXIII, promoción José Antonio Páez Herrera, el cual escribió páginas de gloria en la vida nacional y que en diciembre del presente año celebraremos nuestro medio siglo de haber egresado de esta escuela.

**BIBLIOGRAFIA:**

- *Historia Universal.*
- *Diccionario Enciclopédico Larousse Universal Ilustrado.*
- *Historia de la República Bolivariana de Venezuela.*
- *Archivo personal.*

### 46 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA

Como ya ha venido siendo costumbre, la Academia Colombiana de Historia Policial es partícipe de los diferentes actos que se llevan a cabo en la ciudad de Pereira, con ocasión de la creación del Departamento de Policía Risaralda, al segregarse del Departamento de Policía de Caldas.

Para este año 2013 la invitación se extendió a los señores brigadieres generales Guillermo León Diettes Pérez y Mauricio Gómez Guzmán Presidente y Vicepresidente, respectivamente, quienes el día jueves 31 de enero participaron en todos los actos protocolarios, al asistir en primer lugar al Te Deum oficiado por el señor Obispo de la Diócesis Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez.

En las horas de la noche se llevó a cabo la sesión solemne en el auditorio del Departamento, con asistencia del señor Gobernador del Departamento, doctor Carlos Alberto Botero López, del Presidente de la Asamblea Departamental, del Alcalde de Pereira y el Secretario de Gobierno y otras autoridades departamentales y municipales, entre quienes destacamos a la señora: Brigadier General Mireya Cordon López, Comandante de la Región de Policía número 3, coronel Eduardo Cárdenas Vélez, Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez, Comandante del Departamento de Policía Risaralda, oficiales y suboficiales de la Policía, tanto en servicio activo como en uso de retiro y miembros del nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de esas unidades.

Durante al acto se designó a la brigadier general Mireya Cordon López como Presidente honoraria de los capítulos que funcionan en la región bajo su mando; a los señores coroneles: Cárdenas Vélez y Cifuentes Rodríguez como miembros honorarios y al señor mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar como Miembro Correspondiente de la Academia.

El programa académico se desarrolló con base en los siguientes puntos:

El Presidente de la Academia, brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, presentó un saludo a todo el auditorio en nombre

de los miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial representada en este acto por el brigadier general Mauricio Gómez Guzmán y por el Presidente de la corporación.

Manifestó la complacencia de estar nuevamente en esta unidad como quiera que ya es tradición incluir en el calendario de la Academia, la realización anual de esta sesión solemne como parte del aniversario de fundación del Departamento de Policía Risaralda.

A continuación hizo la presentación de las autoridades de la policía que son promovidos el día de hoy como miembros honorarios y correspondientes de la Academia, en los siguientes términos:

***Brigadier general Mireya Cordon López:***

Administradora de empresas, especialista en docencia y seguridad integral.

Ha desarrollado su acción policial en los departamentos de Bolívar, Magdalena, Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, comandante del Departamento de Policía San Andrés y Providencia.

En sus últimos dos años se ha desempeñado como directora de incorporación de la Policía Nacional y hoy es nuestra Comandante de Región de Policía Número 3 que confluye en el Eje Cafetero.

***Coronel Eduardo Cárdenas Vélez:***

Su gestión en la investigación criminal lo llevó a liderar todo el desarrollo para la implementación del Sistema oral acusatorio que hoy se sigue en Colombia. Su desempeño se ha fortalecido en estas áreas.

Cosechó éxitos frente a las responsabilidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, siendo el jefe de la seccional de investigación criminal de la ciudad capital. Posteriormente como Subdirector de antinarcóticos de la Policía Nacional y hoy es el Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira.

### ***Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez:***

Se ha desempeñado en los departamentos de Valle, Metropolitana de Cali, Vichada, Escuela General Santander y Dirección de talento humano entre otras.

Como Subdirector de la Dirección fortalece las competencias del talento humano de la Policía Nacional e implementó cambios que permitieron la transformación del modelo de gestión humana.

Hoy, es el Comandante del Departamento de Policía Risaralda.

### ***Mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar:***

Es licenciado en pedagogía, especialista en alta gerencia y estrategia, especialista en gerencia de servicios sociales y especialista en Servicio de Policía.

Se ha desempeñado en los departamentos de Sucre: Magdalena, Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Dirección de Talento Humano y Departamento de Policía Risaralda.

En la actualidad se desempeña como jefe de Planeación de esta unidad.

Se cumplieron las siguientes presentaciones:

1. Acotaciones históricas de la región de Policía No. 3 a cargo del señor brigadier general (r) Mauricio Gómez Guzmán, Vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia Policial.
2. Retazos de historia regional por el Mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar.
3. La actividad policial en el Departamento de Risaralda a través de su historia y su evolución institucional frente al siglo XXI, por parte del teniente coronel (r) Luis Eduardo Altamar Valdivia, Presidente del Capítulo de Historia Policial de Risaralda.
4. Discurso de orden a cargo del señor brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez.

Estos trabajos se reseñan a continuación.

Actualización.

## EL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA



*Discurso de Orden a cargo del señor Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, durante el desarrollo de la sesión del Capítulo Risaralda el día 1 de febrero de 2013.*

El concepto de polis está ligado a la ciudad - estado en la antigüedad. En esencia, era la organización formada por todos los ciudadanos sometidos a las leyes de aquella. Desde luego, el término se moderniza, se actualiza, porque como lo enseña Fustel De Coulanges, los antiguos no conocieron la libertad de la vida privada, ni la libertad de educación, ni la libertad religiosa, ni las libertades a que se refiere el título II de nuestra Constitución Política vigente. Recuerda Coulanges, que la persona humana contaba muy poco ante la autoridad santa y casi divina, como se llamaba la patria o el estado. Por su parte, Giorgio Del Vecchio, enseña que es la coordinación de la libertad bajo forma imperativa.

Es importante esta definición, porque al dictar los mandatos legales que ahora reconocemos como originadas en el Derecho de Policía, el estado debe tener y tiene en cuenta, la regulación de la convivencia, como fin de la ciencia y los derechos policiales .

Con fundamento en los anteriores conceptos y en los propios mandatos del código nacional de Policía, podemos definir este cuerpo de doctrina como el conjunto de normas establecidas por el estado para la reglamentación de las libertades públicas, con el fin de garantizar la convivencia, integrada por la tranquilidad, la seguridad, la moralidad y la ecología.

Ahora bien: la Ley 16 de 1968, en el ordinal 13 artículo 20, autorizó al gobierno que en esa fecha estaba en cabeza del presidente

## Academia Colombiana de Historia Policial

Carlos Lleras Restrepo, para dictar el Código Nacional de Policía, que terminara, entre otras cosas, en la reforma de los códigos departamentales, la mayoría de los cuales eran antitécnicos, contradictorios y con orientaciones poco científicas.

El Presidente de la República integró una comisión de juristas, entre quienes se destacaban los Maestros del derecho de Policía: Miguel Antonio Lleras Pizarro y Roberto Pineda Castillo, el profesor de la Escuela de Cadetes de Policía y luego Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Alfonso Reyes Echandía y los oficiales de la Policía; Coronel Jacinto Nicolás Ríos Mesa y teniente coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino; estos dos últimos alcanzaron luego el grado de generales de la República, a quienes se les encomendó la tarea de elaborar el código nacional de policía, obra que quedó plasmada en el decreto 1355 de 1970.

Amable audiencia: les pido un poco de paciencia, pues considero importante resumir y recordar a ustedes lo esencial de tal Código, (el decreto 1355 de 1970) convertido en la base de la función de policía en la calle.

Su estructura es la siguiente:

Título preliminar: consta de seis artículos. Allí se concreta la razón de ser de la Policía, como quiera que está instituida para proteger a los habitantes del territorio colombiano en su libertad y en garantía de los derechos que de ella se derivan, por los medios y con los límites estatuidos en la Constitución Nacional, la ley, los tratados y convenciones internacionales, en los reglamentos de Policía y en los principios universales del derecho.

En el artículo 2º del Código Nacional de Policía, se dice cuál es la principal misión de la Policía: conservar el orden público interno (hoy convivencia) y se insiste en señalar que a la policía no corresponde remover las causas de su perturbación, porque esta tarea le está asignada al legislador y a los jueces, lo cual es contrario a la extensión de la función pública de la policía en su esencia filosófica.

El artículo 3º menciona la libertad y los límites: se define en la Constitución y en los Tratados Internacionales; la regulación de su ejercicio corresponde a la ley.

El artículo 4º prohíbe a la Policía el empleo de medios incompatibles con los principios humanitarios.

El artículo 5º contempla la división entre Policía Administrativa y la erróneamente llamada Policía Judicial, cuando dice que las normas y los servicios de ésta son medios para prevenir la infracción penal. Es la función preventiva. Agrega que en el ejercicio de la función punitiva del estado, es decir, en la persecución y represión de los delitos, la policía es auxiliar técnico.

En el artículo 6º se establece con absoluta precisión al límite de la función de Policía: no puede contrariar a quien ejerza su derecho, sino a quien abuse de él.

Los tres libros en que está dividido:

*Libro 1 de los medios de Policía.*

*Libro 2 del ejercicio de algunas libertades públicas.*

*Libro 3 de las contravenciones nacionales de policía.*

En el Título I se ocupa de las medidas correctivas.

En el título II enumera las distintas contravenciones, sus medidas correctivas y las autoridades encargadas de aplicarlas.

En el Título III habla del procedimiento, cuando se trata de las denominadas contravenciones nacionales.

En el título IV del libro 3º, agregado por el decreto 522 de 1971, se ocupa de las contravenciones especiales: son las contravenciones especiales con otro objetivo.

El Código Nacional de Policía y los códigos de policía departamentales o municipales.

Concebido el poder de policía como la facultad de expedir normas generales e impersonales que limiten o regulen los derechos individuales con fines de convivencia y que corresponde al Congreso Nacional, y residual y subsidiariamente a las Asambleas Departamentales y al Concejo Distrital de Bogotá, derivamos estas conclusiones:

1. El titular principal del Poder de Policía, es el Congreso Nacional con fundamento en los artículos 114 y 150 de la Constitución Política. (Por eso el proyecto de Código Nacional

de Policía y Convivencia que actualmente se adelanta, cursa en el Congreso de la República).

2. Jerárquicamente, dentro de la Teoría pura del derecho atribuida al jurista austríaco Hans Kelsen, sobre la supremacía de la legislación en un Estado, la ley es superior a las ordenanzas de asambleas y acuerdos de los concejos.
3. El poder de Policía consagrado en el artículo 300 numeral 8° respecto de las asambleas y concejos, respectivamente, es residual, subsidiario y solo en aquellos aspectos en que no hayan sido objeto de regulación en la ley, como ya se dijo.
4. En el caso del Concejo Distrital de Bogotá, que es excepcional por ser la capital de la República, tiene su fundamento en los artículos 320 y 322 de la Constitución Política.
5. Además de eso, la Sentencia C-593 del 5 de junio de 2005 proferida por la Honorable Corte Constitucional, en virtud de la cual declaró inexecutable la palabra “reglamentos” consagrada en el artículo 226 del Código Nacional de Policía, fue enfática en señalar que las medidas correctivas o cualquiera otra consecuencia derivada de la infracción de una norma de Policía solamente corresponde a la ley y en cuanto el artículo 28 de la Constitución Política señala: “Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley”.
6. Consecuencia lógica de estos antecedentes es que los códigos de Policía departamentales que en este momento existen siguen vigentes, aunque de conformidad con la constitución no pueden denominarse códigos sino los que decreta el Congreso Nacional.

Después de este recuento veamos cuáles son los argumentos que justifican la necesidad de modificar el Código Nacional de Policía (Decreto 1355 de 1970):

1. La norma aun está vigente, como ya se dijo, (Decreto 1355 de 1970), nació gracias a que el Congreso de la República

confirió facultades extraordinarias, mediante la ley 16 de 1968, al Presidente de la República; no obstante no responde hoy a la realidad que vive el país después de promulgar la Constitución Política de 1991.

2. Dentro de la dinámica misma de la sociedad, se presentan cambios de comportamientos y circunstancias especiales que ocasionan la obsolescencia de algunas normas o parte de ellas, por desuso, o simplemente porque dejan de ser aplicables o son derogadas.
3. Existen actividades como el ejercicio de algunas libertades y la regulación de otras, que demandan una actualización por parte del ordenamiento legal.
4. Por efecto de la evolución social se aprecia, de manera clara, el aumento de conductas que afectan la convivencia y el surgimiento de otras que no han sido objeto de regulación legal y que por ello demandan de una urgente actualización del Código, con un alcance mayor en su ámbito (público o abierto al público), a fin de establecer objetivos, principios, comportamientos, medidas, medios de policía y procedimientos conforme con esa nueva realidad social.
5. El legislador, a lo largo de 43 años, en ejercicio del poder de Policía que posee y en su afán por introducir un marco legal efectivo, se ha preocupado por crear normas para regular los diferentes comportamientos que nos afectan; aunque algunas de estas disposiciones carecen de una lógica normativa sistemática, coherente y dinámica.
6. Contamos con un Código agrietado por el paso irrevocable del tiempo y carente de una estructura que garantice su fin. Las multas no constituyen una medida correctiva efectiva, porque las contenidas en el actual Código son irrisorias y no logran el efecto educativo y correctivo de las mismas.
7. Es imprescindible reformar el Estatuto básico que desarrolle el Derecho de Policía, pues se debe dotar a las autoridades de policía y a los habitantes y visitantes del territorio nacional de los instrumentos legales necesarios, para una real convivencia.

8. Es imperativo, por ejemplo, regular de manera específica el tema relacionado con los establecimientos públicos o abiertos al público, o que siendo privados trascienden al público, en la identificación de competencias concretas y teniendo en cuenta que actualmente las disposiciones son flexibles y, en ocasiones, cuando ha de aplicarse la medida de cierre de establecimiento público o abierto al público, el propietario ha cambiado la razón social y por ende la actuación policial resulta ineficaz.
9. Así mismo, en lo concerniente a las alteraciones de la tranquilidad, seguridad, salubridad, medio ambiente, se requiere la adopción de medidas correctivas más eficaces, porque es un hecho incontrovertible que la amonestación en privado o la represión en audiencia pública han perdido todo su rigor y las gentes no las considera como unas medidas que deban ser estrictamente observadas.

Aspectos novedosos y ventajas del proyecto de Código de Policía y Convivencia.

- Establece con claridad los comportamientos favorables y contrarios a la convivencia, al brindar claridad a los asociados sobre la necesaria regulación de su conducta en materia de convivencia y a las autoridades de policía sobre los comportamientos que son objeto de medidas correctivas.
- Las medidas correctivas cuentan con efectividad; se actualizan los montos de las multas que ya resultaban irrisorios, (por ejemplo, aún figuran multas de \$20 para algunas contravenciones) y se busca no solo la generación de multas sino en lo posible, la reparación, restitución o corrección de la conducta.
- Se establecen claramente las competencias de las autoridades de policía y se desarrolla un procedimiento de policía expedito, autónomo y que rige exclusivamente para las actuaciones adelantadas por las autoridades de policía en ejercicio de su función. En este campo, vale señalar que se han asignado responsabilidades y atribuciones a los alcaldes e inspectores; igualmente a los comandantes de estación, de subestación y de CAI, toda vez que esta última unidad no existía.

- Se promueve la actualización de mecanismos alternativos de solución de desacuerdos y conflictos, al propender por el desarrollo de una cultura que privilegie el diálogo y la solución pacífica de las situaciones que afectan el fin del derecho policial.
- El Código involucra un marcado componente de sensibilidad social y reconocimiento de la diversidad al promocionar el respeto por las comunidades o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como son los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres, la población LGTBI, los adultos mayores, los abandonados en la calle y las personas en situación de prostitución.
- Se hace un desarrollo minucioso de los comportamientos favorables y desfavorables en las reuniones, eventos y espectáculos, que permitirán a las autoridades de policía, a quienes los organicen y a quienes participen en ellos, contar con herramientas que permitan su seguridad y su desarrollo pacífico.
- Es un Código progresista y alineado con los retos que el desarrollo le impone a nuestro ordenamiento jurídico. Así, se orienta profundamente en el respeto por el medio ambiente y los animales con lo que brindan herramientas que permitirán a las autoridades de policía realizar un control eficaz de comportamientos relacionados con la minería legal, la protección de la fauna y la flora nacional.
- El Código incluye medidas que hacen parte de la estrategia nacional contra el hurto de celulares, al brindar herramientas para que las autoridades de policía luchen contra este ilícito que ya ha costado la pérdida de muchas vidas en nuestro país.

Nueva publicación de la Academia:

Para finalizar, anuncio ante esta amable audiencia, que en breve tiempo y con el aval de nuestra Academia Colombiana de Historia Policial, publicamos un libro titulado "Derecho de Policía, Seguridad y Convivencia Ciudadana" cuyo autor es el académico doctor Gustavo Gómez Porras, quien hace un paralelo del actual Código Nacional de Policía frente al proyecto que se encuentra en trámite

en el Congreso de la República y que se propone con el nombre de Código Nacional de Policía y Convivencia.

Este trabajo es de gran importancia, no solo para los miembros de la Policía Nacional, sino para todas las autoridades de Policía, especialmente alcaldes e inspectores y para los residentes en Colombia como quiera que allí se encuentran las normas básicas de conducta orientadas hacia la convivencia de la comunidad.

## LA REGION TRES DE POLICÍA



*Discurso pronunciado por el señor Brigadier General Mauricio Gómez Guzmán Vicepresidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, durante la conmemoración de los 46 años de creación del Departamento de Policía Risaralda el día 01 de febrero de 2013 en la ciudad de Pereira.*

Tengo el honor esta tarde de presentar a ustedes una sinopsis sobre la Regional Tres de Policía, para lo cual procuré recopilar la información de lo que ha sido el desarrollo de los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío, la Policía Metropolitana de Pereira y la Escuela de Policía Alejandro Gutiérrez.

Ante todo, dejo en claro que no tengo las condiciones para escribir o siquiera para relatar las crónicas de los acontecimientos, pero hoy gracias a la oportunidad que me brinda el Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, señor brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, he traído alguna información para detallar unos aportes de trabajos escritos que sobre el tema de nuestra historia, han elaborado ilustres policías y ciudadanos que han deseado perpetuar la crónica de nuestra Policía por más de ciento veinticuatro años.

Sigue siendo para nuestra Academia de mucha importancia, plasmar en sus páginas, el pasado que eterniza la historia de nuestra institución para legar con hechos todo aquello que ha dejado huella en la República de Colombia y la Policía Nacional.

La Policía Nacional a través de los años ha marcado un hito; es baluarte cívico que, desde épocas inmemorables, ha venido procesando un decantamiento de ideas y acciones para bien de la comunidad y que con mucho esfuerzo y a pesar de sus vicisitudes, con su trabajo, sacrificio y constancia ha logrado posicionarse en el ámbito nacional.

## Academia Colombiana de Historia Policial

Esta es la razón de nuestra Academia que, por espacio de veintitrés años de fructífera existencia, ha venido trabajando en la meritoria y edificante misión de recopilar, con visión e inteligencia, y dejar escrito en nuestro órgano oficial: el Cuaderno Histórico (van ya 19 cuadernos), los estudios que enriquecen nuestro pasado y presente producto de ponencias por parte de académicos, historiadores y de distinguidos personajes. Bien lo decía nuestro recordado miembro de número ya fallecido, el Señor Teniente Coronel Bernardo Echeverry Ossa: “ Que si algo abunda en nuestra Policía es el amor por las grandes causas de la libertad y de la seguridad, manifestado en formas y deseos diferentes que exaltan las glorias de la Institución, suscritas por hombres y mujeres en competencia heroica por dar a cada uno lo mejor de su pensamiento, de su acción y de su vida, al imperio de la ley y al bien de nuestros ciudadanos. Las páginas del cuaderno están justamente destinadas a que nunca caiga en el olvido o en la solemnidad de los actos institucionales; las ejecutorias de su proyección, inscritas en obras de orgullo nacional, el cuidado en sus memorias, el péndulo incesante entre los amargos instantes del dolor y la euforia de sus mejores horas, que marcan inexorablemente el ritmo constante de la existencia humana”

Pero antes de continuar, en aras de la justicia y para información de los presentes, no quiero dejar pasar por alto el recordarles que esta meritoria y edificante tarea de recopilar la historia correspondió a nuestros fundadores: brigadier general Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, coronel Guillermo León Diettes Pérez, mayor Humberto Aparicio Navia, doctor Roberto Pineda Castillo y doctor Roberto Velandia Rodríguez.

Hoy nuestra academia está integrada por 25 miembros académicos de número, 20 miembros correspondientes y distinguidos miembros honorarios, personas de la vida nacional, la academia, la cultura y la diplomacia.

Para comenzar quisiera también recordarles el hecho por el cual el Gobierno colombiano, en cabeza del doctor Carlos Holguín Mallarino, funda la Policía Nacional, mediante decreto 1.000 del 5 de noviembre de 1.891 y contrata con el gobierno francés los servicios del Comisario Juan María Marcelino Gilibert, quien tuvo

la tarea de organizar un cuerpo de Policía que se ajustara a las necesidades de la época. Creo que sea este el punto de partida de nuestra nueva Institución, si se considera que con antelación existían ya otras formas de Policía.

El haber tenido la oportunidad de trabajar en estas hermosas tierras hace algunos años, primero como Comandante del Departamento de Policía Caldas y como el oficial de mayor antigüedad, no existía entonces la Región de Policía, me correspondió también el ser responsable ante el mando Institucional de los tres departamentos que integraban el eje cafetero y años más tarde regresar como Comandante de la ya creada Región tres que cubría los departamentos de: Risaralda, Caldas, Quindío, mas el Norte del Valle y el Sur del Chocó. Me embargan hoy muchos sentimientos y por eso es por lo que hoy haré una corta reminiscencia de estos departamentos que cubrían una importante parte del país y que por aquella época se denominaban como "El Viejo Caldas", y que incluyó también la Escuela de Policía, Alejandro Gutiérrez de Manizales.

En el devenir histórico policial y cuando corría el año de 1.848, siendo presidente de la República Tomás Cipriano de Mosquera, se avala el nuevo poblado de Manizales, sin pensar que doce años más tarde el Presidente sufriría una de sus mas humillantes derrotas. Pero alguna ventaja le tuvo que dejar y fueron las lomas que, de un sitio estratégico militar, pasaron a ser un sitio estratégico comercial.

Sus tierras volcánicas, la riqueza del agua y otros factores geográficos, concentraron en esta vertiente de la cordillera central, la más selecta producción cafetera. Fue tal el desarrollo regional que en el año de 1.905 decidieron crear un nuevo Departamento ensamblado con tierras de Antioquia, Valle del Cauca y Tolima. Fue Manizales designada como la capital del Viejo Caldas.

Arrieros osados con recuas de mulas o yuntas de bueyes llevaban personas y mercancías, ya por el camino del Valle para salir a Cali y al Pacífico ó ya por esas indomables montañas sucesivas del largo trayecto a Medellín.

Para el año de 1.844, surge un caserío a la vera del camino que llevaba de Cartago a Santa Rosa de Cabal, se le llamó Villa de

Robledo, nombre que tuvo hasta el 30 de agosto de 1.863, cuando el sacerdote Remigio Cañarte celebró una misa en el mismo sitio donde hoy está la catedral de Nuestra señora de la Pobreza. Fue entonces cuando el cura decidió bautizar el asentamiento con el nombre de Pereira, en homenaje a su amigo José Francisco Pereira, abogado nativo de Cartago, que por el año 1.815 hizo parte de los ejércitos republicanos en la batalla de Cachirí. Si los primeros tres o cuatro decenios de la ciudad fueron tranquilos, a comienzos del siglo pasado - y particularmente en la década de los veinte - las cosas cambiaron de ritmo. Así es como Pereira, en clara demostración de supremacía, llegó a tener una gran red de tranvías y una planta automática telefónica, la segunda en Suramérica. Pujanza que no para hasta nuestros días.

Es el 12 de octubre de 1.849, cuando nace la ciudad de Manizales, sobre esas montañas abruptas, entre los ariscos farallones, emporio de riqueza, centro de cultura, espléndida manifestación del arte y del esfuerzo como ninguna.

En las tierras quindianas, Salento fue el primer poblado que surgió hacia 1.842, de allí partieron los fundadores de Finlandia, Circacia y Calarcá. Esta última fue por varias décadas la población más importante de la Región. Al otro lado del río Quindío había un caserío llamado Armenia, bautizado así en honor al pueblo cristiano de los armenios. Eran estas poblaciones ocupadas por malhechores que escapaban de las fuerzas de la ley, refugiados de las tantas guerras y muchos de los colonizadores modernos de las tierras quindianas fueron los guaqueros antioqueños.

Con los antecedentes ya descritos, podemos deducir el acelerado desenvolvimiento de toda esta región, donde crecía la prosperidad y se daba lugar, al mismo tiempo, a una serie de manifestaciones anormales que entorpecían la convivencia y que dieron lugar a pensar en un cuerpo de seguridad. La situación policial del Viejo Caldas, data del siglo antepasado; durante la Presidencia de José Hilario López y cuando el día 7 de enero de 1.850, el alcalde de Manizales don José Antonio Ceballos, nombra para la seguridad de la región comisarios policiales.

A raíz de las guerras civiles aparecen las diferentes formas de delincuencia en esta región; es necesario crear entonces la primera

Inspección de Policía en Manizales en el año de 1.875, siendo el primer Inspector Eugenio María Ángel.

En 1.876 se crea y nace el servicio de Gendarmería, nombre que recibían los agentes de la policía. Estos eran los encargados del orden y del cumplimiento de las leyes; tan solo eran tres los gendarmes quienes portaban bayonetas, sable, y fusil marca Rémington. Su vestimenta estaba compuesta por: un saco corto apretado, con ribetes rojos, botones dorados, con el escudo nacional; los pantalones llevaban vivos rojos y tenían visera de cuero ancho. (El capítulo de historia Policial de Caldas conserva algunas fotografías de la época).

El primer Comandante de la Policía fue Ángel María Avendaño, posteriormente le sucedieron en el mando don Calixto Botero, Eloy Gómez, Santiago Ruiz Camargo, José Restrepo Ochoa y Alberto Uribe Piedrahita, entre otros. Los policías eran nombrados por el alcalde y esta modalidad se mantuvo por varios años.

Para la época de marras existían las policías departamental y municipal; solo en 1.918 se centralizó en una sola y para la época el Departamento contaba con cincuenta policías; sin embargo en 1.926 nuevamente se crea la Policía Municipal que duró hasta el año de 1.959, fecha en que fue nacionalizada por el gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo, mediante decreto 2865 del 16 de diciembre de 1.960, como Departamento de Policía Caldas, antes División Caldas.

En 1.926, mediante ordenanza No. 3 del 23 de marzo se creó en Manizales una Escuela de detectives, con personal de la División de Policía Caldas y en 1.932, por decreto 241 del 12 de mayo, el gobernador don José Gartner, crea la “Escuela, de preparación de Caldas”; estas dos escuelas llegaron a ser tan técnicas y avanzadas que dieron origen a la oficina de identificación, creada mediante ordenanza No. 34 del 14 de mayo de 1.934, como dependencia de la Policía departamental. Esta técnica estaba basada en la identificación dactiloscópica, que seguía el sistema del argentino Juan Vucetich, complementándolo con las filiaciones biográficas, filiativas penales y el retrato del identificado.

Como consecuencia de los brotes de inseguridad rural, especialmente por el robo de ganado, en los municipios de

## Academia Colombiana de Historia Policial

Risaralda, Balboa, Belalcázar, Anserma y Apia, el doctor Luis Jaramillo Montoya, gobernador del departamento, a través del decreto No. 667 del 7 de noviembre de 1.934, crea la “Escuela de Policía Rural Especial” y, posteriormente, siendo el doctor Carlos Arturo Jaramillo, Gobernador del Departamento, la Asamblea de Caldas expide la ordenanza No. 186 del 10 de enero de 1.949 que crea la “Escuela de Policía Caldas” bajo la rectoría del Comandante de la Policía Nacional División Caldas.

En el año 1.952, por decreto No. 1996, el primer mandatario de Caldas, doctor José Restrepo Restrepo, autoriza la compra de los terrenos con destino a la Escuela de carabineros, que fue bautizada con el nombre del ilustre patricio y primer gobernador del Departamento “Alejandro Gutiérrez”, siendo su primer director el teniente Alfredo Castro Álvarez.

Cuando corría el año de 1.965, a raíz de los intereses de orden político, económicos y sociales, se inicia un movimiento colectivo separatista por parte de la región de Risaralda y que a través de varios debates en el Congreso de la República se logra, bajo la Presidencia del doctor Carlos Lleras Restrepo, en el año 1.966 y mediante la Ley 70, llamada “El estado de la Libertad”, crea el nuevo Departamento de Risaralda, siendo su primer gobernador y jefe de Policía el doctor Cástor Jaramillo Arrubla. (Esta parte histórica del Departamento fue expuesta con lujo de detalles bajo el título “Crónica Histórica sobre la creación del Departamento de Policía Risaralda”, por nuestro ilustre Oficial de la Policía Nacional, Académico y Presidente del Capítulo Risaralda, teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia, en sesión solemne llevada a cabo en el salón Opirama del Hotel Meliá de esta ciudad, el día 23 de noviembre del año 2.001, fecha en la cual y como dato histórico se dio la creación del capítulo que hoy nos convoca para celebrar un aniversario más del Departamento de Policía Risaralda).

Siendo Ministro de la Defensa el general Gerardo Ayerbe Chauv y Director de la Policía Nacional el señor brigadier general Bernardo Camacho Leyva, se conforman los nuevos comandos de la Policía, así:

Departamento de Policía Risaralda, desagregado de Caldas el día 1º de diciembre de 1.966 y que cobra vida jurídica con fecha 1º

de febrero de 1.966, al mando del señor mayor Francisco Carrillo García.

Departamento de Policía Quindío, desagregado de Caldas mediante Ley No. 2 del 1° de julio de 1.966, al mando del señor mayor Julio César Baquero Baquero.

Departamento de Policía Caldas, quedó al mando del señor mayor Mario Castillo Ruiz.

En estas condiciones, en los tres departamentos por espacio de algo más de cuarenta y siete años se establecieron en sus territorios organizaciones criminales, como la guerrilla, el narcotráfico, las mal denominadas autodefensas, los terroristas, secuestradores, extorsionistas, toda gama de delincuencia común. Tal situación dio lugar para que el mando Institucional haya definido estrategias operativas orientadas a disminuir, de manera significativa, estos delitos, los que afectan la convivencia. La desarticulación de estructuras delincuenciales y grupos armados organizados al margen de la ley, así como la prevención de la atomización y mutación de los fenómenos delincuenciales a nivel regional y así contribuir al control de esta importante zona del país.

Risaralda, Caldas y Quindío, en manos de sobresalientes oficiales de la policía y con el concurso de hombres y mujeres en todos los grados, han dado lustre a nuestra Institución, han aportado, cada uno de ellos, su granito de arena para el logro de la paz, la convivencia, el bienestar de los habitantes de esta región, con la consabida cuota de sacrificio de vidas humanas de policías que derramaron su sangre en el sagrado deber del cumplimiento de su función.

Cuando se recrea la historia reciente de la Policía, vemos la importancia de aquellos hitos que demuestran que todo es posible, a través de los logros, para que las futuras generaciones se nutran con estos ejemplos. La senda de la innovación en la Policía Nacional con la tecnología, nuevos procesos administrativos, estrategias novedosas y arriesgadas, para enfrentar a los actores que han pretendido alterar la convivencia, dieron lugar a crear las Regiones de Policía con el fin de contribuir, en forma efectiva, a la optimización y potencialización de los recursos que poseen las policías metropolitanas y departamentos de policía, con los apoyos,

con medios humanos y logísticos de acuerdo a las necesidades y con acciones encaminadas a la lucha contra el crimen.

Mediante la resolución No. 03944 del 29 de octubre de 2.001, fue creada esta región y posteriormente, mediante resoluciones No. 03257 del 16 de diciembre de 2.004 y No. 00010 del 5 de enero de 2.006, se estableció la estructura orgánica y se definió su misión. Indudablemente, en el desarrollo de esta estrategia se ha logrado con la regional tres, coordinar con las autoridades regionales y los gremios, la integración y la concentración de esfuerzos para lograr una sólida cultura de convivencia.

Por espacio de algo más de 10 años, han pasado ya por esta Región de Policía 7 comandantes, siendo el primero de ellos el señor brigadier general Mario Gutiérrez Jiménez, a ellos hay que exaltarles por su gestión y por la gloria que en un ayer le entregaron a la unidad, reconociéndoles el trabajo ingente y abnegado, siempre hacia los máximos principios patrios.

Algo que merece especial mención, es la presencia de de la mujer al frente del cargo de Comandante de Región que, por primera vez, estuvo a cargo de la señora coronel Claribel Idrobo y que hoy, por acertada decisión del mando Institucional, queda bajo la dirección de la señora brigadier general Mireya Cordon López. Estas determinaciones innovadoras, motivadas por sentimientos de equidad y reconocimiento, son las que han fortalecido de manera significativa la presencia y el rol de la mujer en la Policía y superar definitivamente el paradigma que no había permitido un avance tan vertiginoso, a pesar de la incidencia determinante de sus aportes en todos los órdenes del quehacer Institucional, entre ellos, labores que eran exclusivas de hombres. La señora brigadier general Mireya Cordon López, es la segunda mujer de carrera que alcanza este alto grado en Colombia y en la Policía, ella está abriendo muchos espacios a las mujeres y seguramente para la Región tres de Policía. Será su reto ubicar esta parte importante del territorio nacional, en los niveles de excelencia, dado su pensamiento abierto a los cambios, a su experiencia y las condiciones profesionales que la distinguen.

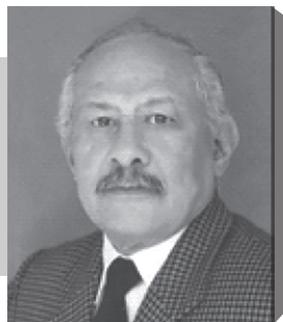
Con esta sucinta remembranza, producto del estudio y trabajo de algunos colaboradores inquietos por la historia, quiero invitar,

motivar y comprometer a los miembros de este capítulo de historia Policial, y a los del Capítulo de Caldas, a continuar recapitulando los antecedentes que nos permiten conocer el desenvolvimiento histórico de tal retazo de la Policía. Al Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, al Comandante del Departamento de policía Quindío y al Director de la Escuela de Carabineros "Alejandro Gutiérrez", los invito a crear los correspondientes que nos den la oportunidad, en el tiempo, de descubrir la verdad histórica institucional. Así se hace la historia, con la relación de los hechos ciertos, transmitidos por testigos fidedignos y respaldos documentalmente.

Finalmente y en el marco del cuadragésimo séptimo aniversario del Departamento de Policía Risaralda, cabe exaltar el trabajo de todos los policías, hombres y mujeres, que han aportado su trabajo en estas tierras, para que se pueda vivir en ellos un ambiente de paz, de tranquilidad y de progreso. Y a quienes entregaron sus vidas en el cumplimiento del deber "Paz en sus tumbas".

### LA PRESENCIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A TRAVÉS DE LA HISTORIA Y SU EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL FRENTE AL SIGLO XXI

*Discurso pronunciado por el señor teniente coronel Luis Eduardo Altamar Valdivia, Presidente del Capítulo Risaralda de la Academia Colombiana de Historia Policial, durante la conmemoración de los 46 años de creación del Departamento de Policía Risaralda el día 01 de febrero de 2013 en la ciudad de Pereira.*



Antes de iniciar la disertación ya tradicional, a cargo de la Academia Colombiana de historia de la Policía Nacional, capítulo del Risaralda, en su nombre, y el de su Presidente me permito presentar el agradecimiento del ente histórico al Comando de la Unidad, al incluirla como elemento de coordinación y participación en la elaboración del programa que nos ocupa, con el cual se rinde un homenaje en la celebración del Cuadragésimo sexto aniversario de la creación del Comando del Departamento de Policía Risaralda; a los ex comandantes de la unidad y a los hombres que bajo su mando “marbetearon” con su trabajo la historia del acontecer policial de la región; a los héroes que entregaron su vida en cumplimiento de sus deberes en función de Patria, a los ex gobernadores del departamento representados en ésta hora por el doctor Carlos A. Botero López, actual gobernador, que coadyuvaron, con su denodada determinación el ejercicio y control de las facultades otorgadas por el Derecho de Policía, a fin de que éstas no solo fueran en el momento dado un recurso, sino una norma de gobierno; así mismo reconocer el apoyo incondicional de la Academia Colombiana de Historia Policial, razón por la cual se encuentran entre nosotros los señores generales Guillermo León Diettes Pérez y Mauricio Gómez Guzmán, Presidente y Vicepresidente de esa Corporación, respectivamente, éste último ex comandante de la Región Tercera de Policía, en el año 2.006.

Agradezco a los distinguidos invitados asistentes, su estimulante presencia y la continua labor de seguir coadyuvando, por más

de una década, la hermosa finalidad de difundir las memorias policiales, tanto de la región como de la Nación.

El tema que hemos escogido trata de la evolución de la función policial en la capital del departamento, a través de su historia frente a las consecuencias de los acontecimientos que la marcaron, desde los inicios de la fundación como villorrio, luego como villa e incluyendo lo realizado en los albores del presente siglo, con la visión del contexto incluyente de la subregionalización, cuyo contenido nos hace cavilar acerca de la realidad del promisorio futuro de su ordenamiento territorial en un país que, a pesar de todo el lastre que arrastra de injusticia social, la falta de oportunidades, la agresión y violencia permanente propiciada por los apátridas, infaltables en cada cambio generacional, pero sobre todo, atento también a todo aquello que represente la violación del ejercicio de las libertades y el derecho del hombre colombiano o extranjero, a la ilegalidad, y a la trasgresión, para reflejar en el horizonte de la patria, el arco iris de la alianza entre sus habitantes y la Institución policial a través de todos los tiempos de la historia regional.

Al analizar, con la debida agudeza de la perspicacia y al relacionar las etapas del desarrollo de lo rural a lo semirural con los hechos que evolucionaron el acontecer social y económico del territorio hacia las características de la urbe de hoy, apreciamos que se pueden considerar, para futuras investigaciones que amplíen o complementen las inquietudes de la Academia, al tratar de escrutar el porqué de los acontecimientos y el cómo se llevaron a cabo las reestructuraciones del ente policial que fortalecieron la existencia de la cotidianidad y el desempeño de las autoridades hacia el objetivo de lograr un control en el ejercicio de la libertad y la convivencia que genera un conglomerado social, nos atrevimos a considerar las siguientes etapas, consideradas consecuentes con la evolución de la región, a saber:

Primera etapa, se inicia en 1.894, y la llamaremos, “El despertar de la convivencia organizada”.

Segunda etapa, que arranca en 1905, y la denominamos, “Origen y consolidación de la Policía política”.

Tercera etapa, “El fin de la degradación”, en 1953.

## Academia Colombiana de Historia Policial

Quinta etapa, que se origina en 1.971 y la designamos con el nombre de “La crisis de moral en la sociedad”.

Sexta etapa, y la denominaremos, “Identidad y conciencia”, que se origina en 1.991.

Séptima etapa, 1.995, que la identificamos como la era de su “Su crecimiento, madurez y sabiduría”.

La Academia ha estimado las siguientes evoluciones de la función policial en la región, el seguir los lineamientos de la historia en el devenir de las políticas de la institución, así como acogimos a lo que se conoce como el principio de la “Responsabilidad reflejada”, ampliamente expuesto, enseñado y debatido por el eximio exponente de la filosofía policial, el señor general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, cofundador y miembro de la Academia Colombiana de Historia Policial y directivo del Colegio de Generales, conocido por muchos de ustedes, además de su indestructible concepto civilista sobre el origen y función de la policía en el mundo.

*Primera etapa.*

“El despertar de la Convivencia organizada”.

Es cuando se establecen los parámetros sobre la aparición de la función policial en la región, en el año de 1.894, tres años antes de la declaratoria de la guerra de los mil días y tres años después de la reorganización de la Policía Nacional; Lo que indica al investigador la necesidad que existía de apremiar esfuerzos, para enfrentar las consecuencias de un conflicto que amenazaba la tranquilidad de la provincia y el país.

Si es cierto que fue creada por la inspiración de los señores: Vicente E. Gaviria, Francisco Mejía y el secretario de la “Sociedad Amigos del Progreso” Nazario Peláez, afirmamos, así mismo, con la certeza que nos proporciona la descripción histórica, que el general Valentín Deaza Zamora, Presidente de la Sociedad de Amigos y don Fabricio M. Rivera, Alcalde de la época, tuvieron especial participación al incluir comportamientos previstos pos-conflicto, al perfeccionar su contenido y limitar los excesos de los desmovilizados, como prevención exclusiva para el normal acontecer de la población.

El proyecto de norma, denominado “Proyecto sobre orden y control y policía cívica”, dice textualmente, tomado del libro “Gestión política del Concejo a través de la Historia 1.898 – 1.998”:

“El proyecto de Policía cívica permite deducir el concepto de policía, en un sentido que va más allá del castigo, ante el daño ocasionado a los intereses de la comunidad. Básicamente, se trató de un planteamiento de convivencia que tuvo como finalidad velar por la tranquilidad, seguridad, ornato, embellecimiento, salud y la moral, al prohibirse, entre otras muchas infracciones, el tránsito de animales domésticos por las calles con o sin control alguno; la vagancia y el ocio; la proliferación de ruidos; la embriaguez en público; la mendicidad; la presentación y limpieza de los frontones de las casas por humildes que fueran; la acumulación de basuras y conducción de desechos orgánicos en la vía pública, especialmente alrededor de la Parroquia y de la plaza mayor; pesas y medidas y el sacrificio de ganado para el expendio sin permiso de la policía; así mismo se fijaban los lugares para la venta de los productos del agro y la reglamentación de un día determinado a la semana, dispuesto por la Alcaldía, para que las vendedoras de caricias y amor comprado pudieran salir al exterior y a la calle Real a efectuar sus diligencias personales, etc.”.

El artículo 5º del proyecto de acuerdo, le da sentido, por primera vez en la región, al término “Agente de la Policía”, que en buen romance expresa la acción que ejecuta una persona natural o jurídica por cuenta expresa de otra, en razón a la capacidad y el respaldo que le proporciona la majestad de la ley, el reemplazar el apelativo de “Serenos”, con el cual se conocía al que custodiaba y velaba, antes de 1.894.

La segunda etapa del devenir policial, la ubicamos a partir de 1.905, cuando el presidente de la República, general Rafael Reyes, decide, después de la Reforma de la Constitución que elimina el sistema federalista, efectuar modificaciones en el aspecto político administrativo, por qué denominar con el nombre de departamentos a las provincias del pasado y originar otros con los territorios de éstas, siendo las más afectadas: Antioquia, Cauca y Cundinamarca. Nace así, en 1.905, el departamento de Manizales, con capital Manizales. Más tarde, cambiaría de

nombre por el de Caldas. En la estructura político administrativa se le dio la facultad a los gobernantes seccionales para crear su propia Policía, originándose así las policías departamentales y municipales, de libre nombramiento y remoción de los gobernantes. Las primeras se conocieron con el nombre de divisiones de Policía, cuyas jurisdicciones se limitaban al territorio de la respectiva capital. La Policía Nacional, con sede en Bogotá, podía entonces efectuar en cualquier jurisdicción departamental operaciones de cualquier índole, por disposición directa del Presidente de la República; así mismo la departamental tenía jurisdicción e inherencia en cualquier municipio o corregimiento del territorio, con la aquiescencia del respectivo gobernador.

### *La Segunda etapa*

“Origen y consolidación de la Policía política”.

Estuvo caracterizada por el tráfico e influencia de las ideologías partidistas, que infiltraron la finalidad y el alcance del acontecer de la doctrina y filosofía policial, para desequilibrar la balanza de las funciones policiales, en beneficio del partido gobernante y en franca persecución a la población contradictora y al partido de la oposición.

A partir de la medianía del siglo XX, la región del Eje Cafetero que se hallaba inmersa en gran escala en la siembra y explotación del cultivo del café, experimenta las consecuencias del conflicto interno de la Guerra de los Mil Días, si se considera que muchos de los colonos que propiciaron la fundación de la Villa de Pereira, pertenecieron a las provincias del Cauca y Antioquia, las más extensas entre las nueve con las cuales contaba la República y en consecuencia las más involucradas, debido a mandato ancestral en sus descendientes, por lealtad a los postulados ideológicos de sus mayores, que no dudaron en empuñar las armas para defender los ideales de sus ancestros, así como la exigente contribución económica para financiar los gastos de la guerra. Naturalmente que los remedos de policía se unieron a los combatientes, tanto del gobierno como del partido revolucionario.

El gobierno del Eje Cafetero, o del departamento de Caldas en la época, con una población con tendencia tradicionalmente conservadora, fue una de las regiones de la patria que con

más afectación sufrió las consecuencias de las persecuciones policiales al partido contrario del gobierno de turno. Al existir una continuidad significativa en el partido de gobierno, ya que durante 25 años, desde el año 1.905 hasta 1.930, el partido conservador se entronizó en el poder, las instituciones con fuerza pública, incluyendo el Ejército - que no escapó a la infiltración política - a pesar de su fortaleza constitucional, secretamente fue empleado para ejercer una vigilancia sistemática sobre el cuerpo policial a nivel nacional, lo que creó subordinación disimulada en complejos y desconfianza, que los partidos supieron aprovechar para su beneficio.

El común y conocido de: dividir para reinar, encontró eco en los dirigentes políticos, para adelantar sus estrategias de persecución y muerte, y nada más proporcionado y conveniente que asegurar el sometimiento de la policía a sus propósitos.

En esta etapa de la evolución de la función policial para su cometido constitucional; Mientras la Policía Nacional, asentada en la capital del país, había recibido la influencia, experiencia y enseñanza de varias misiones extranjeras; en los departamentos, la historia desconoce si alguna vez en cualesquiera de las unidades departamentales tuvieron el privilegio de adquirir la capacitación suficiente para el cometido de su misión social y constitucional. Hay algunos buenos intentos en Antioquia y Cundinamarca.

De 1.930 a 1.946, transcurridos 20 años de hegemonía liberal, la estructura de las policías departamentales enfrentaron el cambio de mentalidad para asegurarle al partido su asentamiento en las poblaciones, fueran o no de su ascendencia ideológica y en su transitar de arbitrariedades, el partido conservador recupera el poder en el gobierno en 1.946. Dos años más tarde, la fecha aciaga: el 9 de abril de 1.948, con el trágico magnicidio, que cobró la vida del líder e ilustre hombre público, doctor Jorge Eliécer Gaitán Ayala, involucra a la Policía de la Estación Central, de haber participado en los desórdenes y asonadas, por parte de un personal de agentes de la División Boyacá, trasladados a la capital acusados e investigados por atropellos y persecución a unas personas. En su exaltación se apoderan de las armas del almacén de armamento, las cuales caen en poder de los amotinados. El gobierno nacional, mediante decreto elimina

a más del 80% de los efectivos de la Institución, pero a pesar de todo lo actuado en la capital, las policías departamentales continuaron en sus asentamientos, con las debilidades propias de un Cuerpo sin autonomía ni autodeterminación.

*La tercera etapa.*

“Reestructuración de la Policía Nacional y su nacionalización.”

En esta fase se vislumbra la recuperación de la dignidad extraviada de un quehacer ad portas de convertirse en una profesión. Transcurren cinco largos años, durante los cuales la función de la policía, tanto en la capital como en los departamentos acusan las consecuencias de los actos incoherentes del gobierno central, como inferencia de las acciones oficiales en contravía de la realidad de la policía que no permite la improvisación en la dirección y el mando, salvo las excepciones de la ley.

Desde antes del nueve de abril de 1.948, exactamente en 1.940, la Escuela de Cadetes General Santander, inicia el ciclo interrumpido solo del 48 al 50 hasta hoy, de entregar anualmente a la sociedad y al Estado, el parto institucional de las promociones de oficiales egresadas de sus aulas. No obstante, en razón al gran número de oficiales retirados, como consecuencia, había superado la crisis de la falta de mando en Bogotá, y un número considerable comenzaron a llegar a las capitales de los departamentos a engrosar las dotaciones de personal. Mozalbetes, imbuídos en una disciplina férrea, adquirida en la Alma Mater, en virtud de su capacitación e inicial formación, encuentran contratiempos y dificultades para ejercer el mando y las labores de planificar un trabajo inexistente en la mayoría de las capitales del país. La indisciplina campeaba, con descarada desfachatez, las costumbres nada edificantes para la formación, eran la regla; Se improvisaba ante la falta de planes, programas y directivas, que empleaban por su desconocimiento.

Hoy cuando, durante la preparación de la presente disertación, mi pensamiento se traslada al pasado, observo a través de la distancia, con los ojos del alma, el titánico esfuerzo realizado por aquellos hombres que antecedieron a mi generación y no puedo menos que sentir estupor, admiración, respeto y una especial reverencia por la entrega, la vida sacrificada y la

consabida soledad del mando, propia en los que aportaron el sacrificio de su juventud en beneficio de sus conciudadanos, ante la máxima enmarcada con letras de molde en cada pasillo y en cada dependencia, cual era: “El comandante de la unidad es responsable de lo que su unidad haga o deje de hacer”.

#### *La Cuarta etapa.*

“El fin de la degradación”.

El 13 de junio de 1.953. por circunstancias políticas que no es el caso comentar, se presenta para algunos colombianos un golpe de estado, para otros un golpe de opinión, en el cual el teniente general Gustavo Rojas Pinilla, llega al solio de los presidentes.

Se reestructura el Comando de las Fuerzas Militares y se da vía libre a la incorporación de la Policía Nacional como el cuarto componente de ellas. Con la medida se deseaba alejar a la Institución policial de toda influencia de política partidista, lo cual se logró, en parte después de un arduo trabajo de concientización y moralización, que persistió por 5 años, al cabo del cual la Institución fue entregada a sus mandos naturales por el entonces Presidente de la República Alberto Lleras Camargo.

La Institución permeada por la formación castrense impuesta en todas las escuelas existentes, organizada como una unidad más de las fuerzas militares, pensaba, planeaba, ejecutaba y supervisaba los servicios al estilo militar. Se hablaba en sentido preventivo en las aulas de la Escuela General Santander, para imprimir el ejercicio de garantizar y proteger las libertades individuales y derechos ciudadanos, y en la calle, en plena práctica de su función, un sentimiento de coerción terminaba por imponerle un carácter o idiosincrasia opuesta a lo aprendido en las escuelas.

Para dar una idea de la formación del oficial de la policía en la década de los cincuenta, el plan de estudio consideraba un 70% de materias militares y el 30% restante en asuntos policiales.

En el plan gubernamental de la gestión Lleras Camargo- Ramírez Sendoya, Presidente de la República y Director de la Policía respectivamente, culmina después de cuatro largos años con

la nacionalización total de la Institución e inicia ésta, a pesar de la índole militar impuesta, una reestructuración civilista que concluye al proporcionarle la Constitución del 91, la identidad que requería en razón a su misión, objetivo, finalidad y alcance.

La política del Frente nacional, o alternación de los partidos en el poder, diseñada como pacto entre los partidos para compartir equitativamente los gajes y privilegios de la burocracia por 12 años, fue para la policía la consolidación de un sueño que al ser desconocida como fortín político, producto de su despolitización, nacionalización y madurez constitucional, se convirtió en una bendición con proyecciones que despejaron los caminos de las regiones de la Patria, hacia la búsqueda de su destino, además de ampliar su ámbito de acción, por cuanto fueron seis las regiones que se independizaron para autogobernarse como departamento político administrativo, consecuencia de la desidia oficial, que afectaban las administraciones de las jurisdicciones de las regiones en vía de convertirse en polos de desarrollo en lo económico, cultural, social y político. Tales fueron; El Meta en 1.959, la Guajira en 1.960, el Quindío en 1.966, en 1.967 Risaralda y Sucre y en 1.968 el Cesar.

### *La quinta etapa.*

Se caracterizó por la crisis de las virtudes sociales y personales en la sociedad colombiana, ante la ausencia de las tradicionales virtudes hogareñas infiltradas en la institución.

La hemos llamado "Crisis moral en la sociedad".

Se inicia en la década de los setenta, cuando irrumpen paralelamente, como consecuencia de las llamadas autodefensas y los carteles de la droga de Medellín y Cali, una serie de hechos que ensombrecen la tranquilidad del país y la estabilidad del Estado colombiano, ante la falta de una estructura judicial fuerte y unos mecanismos adecuados frente a la debilidad del gobierno para enfrentar el accionar de los carteles del narcotráfico, la guerrilla y los paramilitares.

El gobierno de Virgilio Barco, impotente ante todo y contra todo, entrega a las entidades con fuerza pública la suerte de

la Patria. Como consecuencia de la carencia de la herramienta legal para enfrentar el delito, el país se sume en el caos. Los miembros de estas instituciones, que son el producto y el reflejo de la sociedad, advierten con preocupación manifestaciones de inmoralidad entre sus miembros. No es solamente la Policía, sino también sus hermanas, las que sufren los comportamientos inmorales y delictivos, como influencia del narcotráfico. La Rama Judicial, el mismo Ejecutivo y el Legislativo, son infiltrados. Como consecuencia, para enfrentar la hecatombe, el gobierno decide dotar a la Policía como su primera línea de defensa, de los medios materiales y jurídicos, así como de los tecnológicos que unidos a la capacitación en el exterior permiten un mejor manejo de los mismos. La "inteligencia" comienza a dar sus frutos y el imperio del delito inicia su recurso. Como resultado de la tecnología adquirida, tanto en Estados Unidos de Norteamérica como en otros países de Europa y Asia, (manipulada por las especialidades de Inteligencia), se descubren los policías apátridas al servicio de la delincuencia.

1.989, fue un año crucial, en que la Institución se deshizo de 126 oficiales, 286 suboficiales y 1300 agentes, pertenecientes a los departamentos de: Antioquia, Valle, Cundinamarca, Meta y la Costa Atlántica. Al terminar el año de 1.989 el periódico "El Tiempo" en su edición del 31 de diciembre, comentaba: "...al terminar la turbulencia de los años ochenta pocas instituciones nacionales lograron demostrar que tenían una real capacitación para enfrentar y combatir las modalidades de la violencia que azota a Colombia. Más de 2.000 efectivos muertos y 10.000 heridos, es una cifra que muestra la manera como la Policía Nacional ofreció su tributo a la dura labor de salvaguardar el sistema que nos rige".

#### *Sexta etapa.*

Con la promulgación de la reforma de la Constitución del 91, se inicia la sexta etapa.

"Identidad y conciencia", por primera vez en la historia de la Institución, se había logrado que desapareciera la remota posibilidad y el temor a ser manipulada por oscuros intereses,

que ensombreciera el futuro de la más antigua, vilipendiada, manoseada y sufrida de los entes con fuerza pública.

Al considerar la Constitución nacional en su artículo 218 su naturaleza, se piensa en la razón de ser, su finalidad y ejercicio, lo que hacía necesario estar acorde con la evolución y desarrollo de la sociedad que le exigía un cambio radical y un revolcón a las formas tradicionales de su desempeño, frente a la capacitación y manejo de su política castrense, contraria a la razón de ser de su misión y objetivos de cara al futuro, dando un vuelco en la forma de percibir su posición ante la sociedad.

La creación del Nivel Ejecutivo, se convierte en la punta de la lanza, para penetrar en el escepticismo, romper prejuicios, alterar la tradición y las costumbres institucionales de un pasado incrustado en el alma y los sentimientos de sus miembros. No era como se pensaba que hacía falta un talante renovador en los hombres, pesaban más las circunstancias de ubicar a la institución en condiciones de enfrentar el futuro con una visión profesional y tecnológica y así se hizo, con resultados de magnificencia y orgullo, frente a otras particularidades que se confundieron en la marisma del cambio generacional, con la desaparición de algunas virtudes y valores, herencia de los ancestros policiales, de tal manera que se le blindó, contra los históricos caprichos de los políticos, dirigentes y líderes, pero en perjuicio del fortalecimiento de algunas virtudes y valores.

En esta etapa, se inicia el renacer de su propio destino, dentro del amparo de la ley de leyes y, en consecuencia, se origina el desmonte de su doble identidad que obstaculizaba su desarrollo y evolución, para adoptar la legitimidad de su función constitucional. Es el momento histórico, en que salen a la superficie del cambio social los principios filosóficos de su origen, al adquirir una preponderancia ante los poderes del Estado, con sus políticas docentes, operativas, administrativas, jerárquicas y de control interno, dentro de las doctrinas inspiradas por la razón de ser de su objetivo y fin. Lo anterior fue suscitando un ambiente social de credibilidad y confianza, que con el transcurrir de los años y finalizando el siglo XX, proporcionaba la certeza en el país que su policía llenaba las condiciones que le imponían las exigencias del nuevo milenio que se iniciaba.

*Séptima etapa.*

Última etapa de su desarrollo y crecimiento, la designamos, como la era del “Crecimiento, madurez y sabiduría”.

En ella el camino recorrido ha sido exitoso. Su desarrollo ha sido proporcionalmente acorde con el inusitado de la criminalidad. Recordemos las modalidades, consecuentes con las eventualidades sociales que, a partir del 2.000, relacionaron el acontecer policial, con los programas y planes concebidos, paralelamente al atacar en una acción coercitiva el delito y el crimen organizado, sino también al seguir las directrices de las directivas, orientadas, en el día a día del acontecer policial así lo confirma para la historia, a partir del año 2.000, con todo lo concerniente al cubrimiento del Plan Colombia, que halla en el Plan Nacional de Desarrollo, una estrategia de desarrollo y paz, orientada a la recuperación de la seguridad, el fortalecimiento del Estado social de Derecho y de la Justicia.

Naturalmente, el quehacer de la Policía Nacional es fundamental, por cuanto la seguridad está subordinada o depende de que las instituciones armadas del Estado recuperen el monopolio de las armas y el pleno ejercicio de la autoridad, que determina el restablecimiento de la legitimidad del Estado, dentro del más estricto respeto a los derechos humanos.

Sobre los parámetros de la estructura desarrollada en el PND, la institución presenta a consideración de la Presidencia de la República, dentro del plan estratégico 2.003-2.006, la experiencia obtenida en el campo rural por los siete primeros EMCAR, creándose 55 escuadrones más, para un total de 62, entre los que corresponden al Departamento de Risaralda el identificado con el número vigésimo cuarto, nomenclatura, en conexión con su creación, que se emplea en las ocupaciones y cubrimiento de los corredores de recreación y descanso, adquisición de su logística y tránsito informático, para anular el radio de influencia y las comunicaciones entre sus campamentos, en la presencia y creación de ambientes dispuestos para la recuperación de las labores del campo y el regreso de los desplazados a sus tierras, labor realizada en compañía de las unidades del Batallón San Mateo, en constante presencia en la zona.

Así mismo, el EMCAR del departamento apoyaría, como aún lo hace, el control de la criminalidad urbana, que genera confianza

y apoyo en las labores con respecto a la protección de los derechos humanos y libertades públicas del ciudadano, en el ejercicio de los llamados “Imperativos estratégicos”, agrupados en número de siete tendencias claras, definidas y exclusivas para toda la institución policial, paralelas así mismo de siete premisas de carácter perentorio, apremiantes para el mando y el control, a saber:

1. Un servicio para una convivencia integral, prioritaria y prospectiva, como finalidad especial de la función.
2. La creación, con una visión hacia el futuro, de planes para la policía rural, con el compromiso de volver a consolidar la presencia del carabinero en la vida del campesino.
3. Ejercer, en las operaciones contra el narcotráfico y la subversión, una clase de ofensiva de tal manera que el campesino, obligado a percibir y ocultar una forma de vida manchada en sangre, termine apreciando que la ilegalidad no paga.
4. Extraer de las conclusiones y resultados de las investigaciones criminales, la idea de originar una inteligencia en pro del más allá de lo imposible.
5. Diseñar y practicar una gestión respetuosa en el trato con los subalternos, a fin de construir una calidad de vida óptima, que redunde en beneficio de la función y la convivencia.
6. Fortalecer la cultura hacia la juridicidad, como un compromiso con la institución, que se origine en el seno familiar en particular, para lograr incorporaciones de hombres policías ejemplares.
7. Desarrollar una visión de realidades concretas acordes con una gestión factible de ser medida en función de resultados.

Los programas y resultados de ésta época de madurez y sabiduría fueron generosos, y ambiciosos en objetivos y alcances. Citaremos los más significativos para la salud de la Patria y sus regiones, para recrear la mente, por cuanto constituyen un monumento a la dedicación y entrega al compromiso adquirido de sus miembros, quienes diariamente, sin escatimar la presencia del peligro, se complacen en el cumplimiento de sus deberes.

Programas, como los que han tenido como objetivos la integridad de la seguridad rural, dan origen a los EMCAR, estimularon el regreso de 116 familias “embera chami” del departamento,

desplazadas de sus parcelas, hasta el 31 de diciembre de 2.011, posición al EMCAR de Risaralda como el tercer mejor escuadrón; otro, como “departamentos y municipios seguros”, hicieron realidad el sueño de 50 familias campesinas risaraldenses que se sumaran a la realización de la estrategia más asombrosa de la década del 2.000, al permitir el reencuentro con sus intereses ancestrales y regresar a las tierras abandonadas; continuamos con la creación de la “Policía comunitaria”, que originan frentes de seguridad local, escuelas de seguridad, red de cooperantes y otros planes comunitarios, que direccionaron la vigilancia policial hacia resultados concretos: disminuir la criminalidad en la capital risaraldense.

Seguimos con el Plan estratégico institucional del 2.007, que determina el programa de las cuatro estrategias, y encamina no solo la facultad de sus creadores hacia el logro de orientar la mente, la voluntad activa de los hombres, en búsqueda de lo deseado, sino también en el anhelo de obtener la concertación entre el espíritu y la intención de concretar, a favor del pueblo, los beneficios del bien común, como cosa inherente a la autoridad y sus representantes al servicio de la convivencia y la tolerancia, todo lo que culmina con lo que representa, hasta el momento, según las estadísticas oficiales de varias entidades del Estado, la coincidencia de hallarse en concordancia, como también lo afirman los medios de la opinión pública y otras entidades privadas, al señalar la disminución de los delitos de impacto social, que asolaron el territorio y en especial su capital, para lograr, a partir del año 2.010, que se disminuyera la criminalidad de impacto social en proporciones significativas, gracias a los resultados del Plan Nacional de la Vigilancia por cuadrantes, lo que significa el aporte del concurso de las gentes conscientes de que la seguridad no es solamente responsabilidad del Estado, sino del pueblo colombiano todo; así se posiciona al Departamento de Policía Risaralda y a la Policía Metropolitana de Pereira, en el primer lugar en los resultados obtenidos al disminuir la criminalidad, como consecuencia del sistema nacional de la vigilancia por cuadrantes.

Lastima grande la desproporcionada actitud entre el Poder Ejecutivo representados por el valor y la constancia de sus cuerpos con fuerza pública y la venalidad del sistema judicial y penitenciario en contra vía con los máximos intereses de la Patria, creadores de la impunidad reinante.

### RETAZOS DE HISTORIA REGIONAL

*Discurso pronunciado por el señor mayor Fredy Álvaro Muñoz Salazar, Jefe de la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Risaralda y nuevo Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial, durante la conmemoración de los 46 años de creación del Departamento de Policía Risaralda el día 01 de febrero de 2013 en la ciudad de Pereira.*



Los maestros Luis Carlos González y Fabio Ospina, recrean el origen regional bajo estas bellas y memorables estrofas que nos invitan a amar y respetar esta próspera Región... Caldas, Quindío y Risaralda como entidades político administrativas se reflejan en este bello acento:

*"Jadeantes los caminos por las sierras de mi Caldas, son machetazos de hombría sobre carne de barrancas, añorando van su fuga de bueyes, mulas y enjalmas, y ariscas coplas de arrieros que amaron mozas y santas.*

*Sobre su lomo bermejo los hidalgos de mi raza tatuaron más herraduras que el Quijote de la Mancha, y alentaron sus orillas bravas fondas y posadas donde fue huésped nocturno el Sebastián de las Gracias.*

*Por los caminos caldenses llegaron las esperanzas de caucanos y vallunos, de tolimenses y paisas, que grabaron en Colombia, a golpes de tiple y hacha, una mariposa verde que les sirviera de mapa.*

*Jardinero ya sin rosas y montañero de casta, siembra en el alma recuerdos como caminos de Caldas que se aferran con cariño a la planicie y la falda como caricias de arriero que amaron mozas y santas".*

El nombre del departamento hace honor al científico y patriota colombiano Francisco José de Caldas (1768 – 1816) quien, en su lucha por la libertad nacional fue fusilado por el ejército realista el 28 de octubre de 1816.

El nombre del departamento está estrechamente relacionado a la historia de Caldas como “Eje Cafetero”. Cuando se decidió crear el departamento, hubo un desacuerdo en el Congreso de la República.

Definidos los límites, el departamento ocuparía una parte de Antioquia y otra parte del Cauca.

Los antioqueños querían llamar al departamento Córdoba por el prócer de la independencia José María Córdoba, sin embargo, los caucanos, dueños de la otra parte del territorio, querían llamarlo como el Sabio naturalista Francisco José de Caldas. Los caucanos impusieron su propuesta sobre la de los antioqueños, pero estos conservaron como capital a la antes “segunda ciudad de Antioquia”: Manizales.

La historia del departamento de Caldas está bastante ligada a la génesis de la región paisa en general en lo que tiene que ver con el tiempo de conquista, colonia y el siglo XIX de las primeras repúblicas.

Las reservas auríferas atrajeron bien pronto a los conquistadores españoles, pero el territorio entraría en su apogeo durante la llamada colonización antioqueña (siglo XIX), en plena consolidación republicana después de la independencia, que se movería hacia el sur ampliando los límites del entonces llamado Estado de Antioquia.

En 1849 se fundó la población de Manizales, fue nombrada posteriormente, sede de la administración departamental en cuanto éste fue creado.

Cuando se preparaba la creación de la Confederación Granadina en 1858, el presidente Mariano Ospina Rodríguez, quien había sido gobernador del Estado de Antioquia, planteó, por primera vez, la idea de crear un nuevo departamento al sur del antioqueño. Sin embargo la idea no tuvo acogida. Nuevamente lo propuso en 1888, con el nombre de Departamento del Sur con Manizales como su capital. Más tarde, en la Regeneración conservadora, Rafael Uribe Uribe, apoyado ampliamente por Aquilino Villegas y Daniel Gutiérrez Arango, propuso la creación del Departamento de Córdoba, con capital en Manizales.

El nombre de Córdoba tenía la finalidad de rendirle un homenaje al prócer antioqueño. Pero Uribe Uribe fue derrotado por la oposición de los representantes de Cauca, Antioquia y Cundinamarca, varios ministros del despacho y la inmensa mayoría conservadora de la Asamblea Nacional Constituyente de esa época.

A comienzos del siglo XX, el gobierno del presidente Rafael Reyes, con la finalidad de debilitar la hegemonía de los antiguos estados soberanos, propuso la creación de varios departamentos, entre ellos el Departamento de Los Andes con capital en Manizales, nombre vetado por algunos miembros de la diputación del Cauca en la Asamblea Nacional Constituyente. Ellos condicionaron su votación afirmativa si se le colocaba como nombre el del sabio Francisco José de Caldas, propuesta que se impuso sobre la de los antioqueños que insistían en el nombre del prócer José María Córdoba.

Fue así como, según la ley Nro. 17 del 11 de abril de 1905, el artículo 3º dice:

“Créase el Departamento de Caldas, entre los departamentos de Antioquia y Cauca, cuyo territorio estará delimitado así: el río Arma desde su nacimiento hasta el río Cauca; este aguas arriba hasta la quebrada de Arquía, que es el límite de la provincia de Marmato, por los límites legales que hoy tienen, como también la Provincia del Sur del Departamento de Antioquia. Parágrafo. La capital de este departamento será la ciudad de Manizales”.

El Eje Cafetero, también llamado Triángulo del Café es una región topográfica de Colombia, comprendida en su extensión por los hoy departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, la región nororiental del departamento de Valle del Cauca, toda la región el suroeste de Antioquia y el noroccidente del Tolima. Hace parte de la región colombiana conocida como la Región paisa, y las ciudades capitales de los tres primeros departamentos mencionados son: Manizales, Pereira y Armenia, respectivamente, y divididas en ejes temáticos.

- Pereira: Desarrollo empresarial y financiero.
- Manizales: Desarrollo educativo y cultural.
- Armenia: Desarrollo turístico y ecológico.

Esta región fue una notable productora de caucho, a comienzos del siglo XX pero, luego, se dedicó más al café, uno de los más importantes centros en importación y redistribución de mercancías de fabricación europea. El mismo grupo de comerciantes que promovió estas actividades sería el que años más tarde impulsaría el desarrollo industrial de la zona.

Risaralda.

“Fiel retoño de cepa labriega en vivero de pueblos de Caldas, conquistando futuro y espacio para el vuelo cautivo en sus alas, una autora inicial de febrero arrogante surgió Risaralda, con honesta esperanza de surco y rumor de oraciones y fragua.”

Así reza el himno del departamento que recuerda cómo en los albores del año 1967 y en los primeros días de febrero, nace como ente territorial esta formidable zona, recia en estirpe y hoy foco empresarial de la zona cafetera.

Son 14 municipios los que dan luz y lumbre a este majestuoso territorio, en el que se ha demostrado, día a día, que es posible la convivencia a partir de una integración permanente de sus comunidades con las diferentes autoridades locales y del orden departamental.

Risaralda es un departamento muy joven... muchos de nuestros habitantes aun han mostrado cédulas con ejemplos como nacidos en Apía Caldas, La Virginia Caldas o Santa Rosa, Caldas... eso da cuenta de que los testigos de la transición aún viven.

En esta Perla del Otún se alberga la mística y el caudal de progresistas señores que engalanan el concierto nacional de la producción con su saber y distinción.

Quindío.

Durante la época colonial y los primeros años de la República, el Quindío formó parte de la provincia de Popayán; desde 1857 conformó parte del Estado del Cauca, y en 1908 pasó a integrar el departamento de Cartago, año en que fue suprimido para formar el departamento de Caldas.

Una vez creado el departamento de Caldas en el año 1905, los habitantes de la región del Quindío manifiestan su intención

de anexarse a dicha unidad administrativa, lo cual se lleva a cabo el 31 de agosto de 1908. El cultivo del café y el auge de la economía cafetera trajo consigo un rápido desarrollo económico y demográfico de la región, razón por la cual Armenia se constituye en un importante epicentro urbano y comercial, siendo ésta una razón para que los dirigentes reclamaran la creación del departamento.

Finalmente, en una gestión liderada por los parlamentarios Silvio Ceballos y Ancízar López, durante el gobierno del Presidente Guillermo León Valencia, el proyecto se aprobó el 19 de enero de 1966, y se erige como departamento el 1 de julio de 1966 teniendo como primer gobernador al parlamentario Ancízar López López.

Resaltamos.

Con la ley 61 de 1985, el Congreso adoptó la palma de cera del Quindío (*Ceroxylon quindiuense*) como árbol nacional de Colombia. Fue sancionada el 16 de septiembre por el presidente Belisario Betancur. El articulado de esta norma señala:

Artículo 1°. Declárase como árbol nacional y símbolo patrio de Colombia a la especie de palma científicamente llamada *Ceroxylon quindiuense* y comúnmente denominada Palma de Cera.

Artículo 2°. Facúltase al gobierno nacional para que con estricta sujeción a los planes y programas de desarrollo, realice las operaciones presupuestales correspondientes, contrate los empréstitos y celebre los contratos necesarios con el fin de adquirir terrenos, que no sean baldíos de la nación, en la Cordillera Central, para constituir uno o varios parques nacionales o santuarios de flora a fin de proteger el símbolo patrio y mantenerlo en su hábitat natural.

Artículo 3°. Prohíbese la tala de la Palma de Cera bajo sanción penal aplicable en forma de multa, convertible en arresto, en beneficio del municipio donde se haya cometido la infracción de conformidad con el decreto ley 2811 de 1974.

Don Jorge Robledo Ortiz nos recrea al departamento con estas hermosas estrofas:

*“Salve tierra de piñoneros y de arrieros y de sol.  
Salve casta del abuelo que sembró su corazón.  
Por viejas trochas de Caldas con la orquídea por blasón  
Antioquia viajó descalza y el milagro floreció”.*

Sea una semblanza a esta magnífica región... sea una alegoría al señorío de quienes conforman la mariposa verde que sirvió de mapa.

Policialmente, cada departamento de Policía se originó institucionalmente al tenor de la ley que lo vio nacer y hoy fortalecemos la gestión territorial de la seguridad con todo el empoderamiento y responsabilidad que merecen nuestros paisanos.

Agradezco la deferencia que la Academia de Historia de la Policía Nacional tiene para con este servidor, quien ha usurpado un espacio en esta memorable sesión, para recordar la historia comarcana.

### “LA POLICIA Y SU HISTORIA”

*Conferencia dictada por el mayor (r) José Roberto Giraldo Osorio en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo de Medellín, el día 20 de noviembre de 2012.*

*La historia avanza con su antorcha titilante por los senderos del pasado tratando de reconstruir los sucesos, escuchar sus ecos, iluminar con sus pálidos rayos la pasión de los días antiguos. (Wiston Churchill).*



### QUÉ ES HISTORIA

La palabra “historia” proviene de la antigua Grecia, en que “Histo” significa “conozca esto”; también significa, “yo he visto”. Los griegos pensaban que nunca se puede saber algo, al menos que haya sido visto o se haya hecho una investigación del tema. El historiador griego Tucídides escribió que, en general, la gente tiende a creer lo primero que escucha. Los antiguos griegos comprendieron la esencia de la historia: Primero el entendimiento histórico debe estar basado en alguna evidencia; segundo, la historia no es una sino varias; tercero, todo debe ser revisado cuidadosamente para no cometer errores cuando se da un hecho por cierto.

Los historiadores tratan de indagar no solo lo que pasó, sino también por qué pasó. Nuestra vida pareciera diferente de aquellos seres del pasado, pero no todo ha cambiado; hoy, se sigue jugando ajedrez, los caminos romanos se siguen usando; el acueducto de Segovia en España, construido por ellos, sigue en servicio.

El verdadero primer historiador fue Herodoto y la primera persona en mirar las causas de los efectos. A veces la historia está escrita por aquellos que juegan un papel importante en ella: Julio César escribió sobre la guerra de las galias; Wiston Churchill escribió sobre las dos guerras mundiales porque fue actor en ambas.

El escritor, filósofo y académico español Julián Marías decía que cuando la historia es bien contada se convierte en arte y como arte

necesita mucha imaginación. De ahí que nuestro premio Nobel García Márquez, en una prosa mágica, en su libro “El general en su laberinto” nos cuenta, de la manera más amena, el itinerario del libertador Simón Bolívar desde el momento en que pone pie en el estribo en Bogotá y le dice a su mayordomo Palacios: “Vámonos que aquí no nos quieren”.

Hasta su admirable proclama en Santa Marta antes de morir: “Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajare tranquilo al sepulcro”.

En una tertulia que quien les habla sostenía con unos amigos, se trató el tema de la policía y uno de ellos me preguntó, ya que tocamos este caso; por qué no nos cuentas: quién fue el primer policía? pregunta difícil de contestar; pero una imagen vino a mi memoria y con seguridad contesté: “el primer policía fue un ángel” Sorprendidos me interpelaron: ¿cómo que un ángel?. Y expuse: nos cuenta la Biblia que cuando nuestros padres Adán y Eva fueron expulsados del paraíso terrenal, Dios colocó en la puerta un ángel guardián, para impedir que regresaran; guardián es aquel que custodia y vigila una persona o cosa y nosotros cantamos un himno que dice “adelante guardianes del orden”. Preguntémosnos, entonces, si ese ángel dispuesto por Dios; ¿era o no era un policía? Desde luego que la palabra policía no existía, pero a la vista estaba su necesidad. Es que los principios como las leyes naturales son eternos; la ley de la gravedad siempre ha existido, pero fue Isaac Newton el primero en preguntarse, ¿Por qué todos los cuerpos caen? Descubrí que a través de su reflexión sabia existen unas leyes de la gravitación universal, gracias a las cuales las estrellas no se caen a pesar de su tendencia natural de salir disparadas por el espacio.

Volviendo a los ángeles, la Biblia los llama mensajeros de Dios; los policías somos mensajeros de la convivencia; los ángeles están jerarquizados, los policías también. Los ángeles conforman las milicias celestiales, nosotros también somos órgano de la civilidad. Existe un libro, el de Enoc, en la Biblia, que no aparece en el canon de los judíos y otros lo consideran apócrifo y en él se lee que Jetsabel fue el jefe de los primeros ángeles que vinieron a la tierra y fue él quien le enseñó a los hombres a fabricar corazas y espadas, mientras a las mujeres les enseñó a fabricar escudos y a pintarlos.

Por último no olvidemos y, yo lo creo firmemente, que todos nacemos con un ángel guardián que nos acompaña y nos cuida hasta la muerte.

Repetimos que aún no existía el nombre de policía, pero se hacía evidente la necesidad de su presencia; ¿por qué?. Porque el delito nació en el hombre y retomamos la Biblia, para encontrar que la primera familia Adán y, Eva tuvieron muchos hijos, entre éstos Caín y Abel y el primero mata al segundo, primera familia y primer delito gravísimo, un fratricidio. Cuando se comete un delito existe un delincuente y dicho delincuente debe ser castigado, para ello debe ser capturado, pero no había policía; debió ser el mismo Dios quien deja oír su voz cuando llama a Caín y le dice; ¿qué has hecho de tu hermano? Y, verdad o ficción, se dice que Caín fue condenado a vivir errante por la tierra.

Dejemos las alegorías y pasemos a la realidad del hombre primitivo; el cual estuvo sometido, inicialmente, a la ley del más fuerte; entonces el poder estaba en quien fuera más ducho con la lanza o golpeará más fuerte con la maza y el cambio de mando era muy simple, consistía en colocarle al vencedor un casco de crines en señal de triunfo, a quien generalmente era un asesino.

Después llegaron las leyes arcaicas, como la ley del Talión “ojo por ojo, diente por diente”; pero a medida que se fueron superando estas etapas, el hombre se organizó en clanes o etnias y formó grupos de defensa colectiva.

La vida era sencilla, las mujeres recolectaban semillas y frutas para la manutención, mientras los hombres iban a la guerra. Pero como el delincuente no duerme, ocurría que sus covachas quedaban desprotegidas, entonces robaban sus ganados, secuestraban sus mujeres y cargaban con sus pocos enseres.

Se reunió el consejo de ancianos y dijo: no podemos ir todos a la guerra; un grupo de hombres debe cuidar de nuestras pertenencias y prevenir los ataques. Así nacieron los primeros policías en tiempos antiguos sin conocerse aun la palabra propiamente dicha.

Decíamos que los hombres iban a la guerra porque éste ha sido el gran azote de la humanidad en todos los tiempos y habrá guerras hasta la consumación de los siglos.

Las primeras imágenes que el ser humano dibujó sobre las rocas paleolíticas, mostraban objetos relacionadas con la guerra: los esbozos de las lanzas y dardos; los arcos y demás instrumentos de caza se vieron muy pronto asestados contra los seres humanos. En culturas más avanzadas las escenas cobrarán un carácter inequívocamente bélico.

Hace nueve mil años Jericó, la ciudad amurallada más antigua que se conoce, estaba rodeada de imponentes muros de seis metros de altura y una quinta parte de sus habitantes eran guerreros.

El documento fundacional de la Unesco declara que las guerras comienzan en las mentes de los hombres. El primer historiador que registra la causa de una guerra fue Tucídides, al escribir sobre la guerra del Peloponeso con Atenas, en el siglo quinto antes de Cristo; sin olvidar la mítica guerra de Troya, contada en detalle por Homero en la *Ilíada* y provocada por el amor de una mujer.

Aparece la palabra *Policía*.

Esta deriva la voz griega "*Politeia*"; en latín "*politia*", que significa la constitución de la ciudad esto es el ordenamiento político del Estado.

¿Por qué fue Grecia la que nos dio la palabra *Policía*?

La razón parece clara, pues en Grecia estaba la sabiduría de entonces; allí aparecen unos hombres que fueron los primeros en preguntarse, por qué nacimos, a qué vinimos y para dónde vamos. Fue Tales de Mileto el primero en hacerse llamar filósofo; cuando le preguntaron qué era él, por modestia no se atrevió a decir soy un sabio (en verdad era uno de los llamados siete sabios griegos) y respondió: soy filósofo, que en griego quiere decir "Amigo de la sabiduría". Fue Sócrates el primero en manifestar que los humanos no éramos solamente de carne y hueso, sino que teníamos un alma inmortal.

Esto se reflejaba en el comportamiento general del pueblo, pues siendo politeísta tenían un templo levantado al *Theo Ignoto*, Dios desconocido.

Cuando San Pablo predicó en el areópago de Atenas, les dijo: He visto que tenéis un templo levantado al Dios desconocido; en nombre de ese Dios es que yo quiero hablaros.

Las ciudades griegas.

El término griego “Politeia” significaba la constitución de la ciudad ha de tenerse en cuenta que en la Grecia antigua, ciudad significaba Estado o República, ya que las ciudades eran independientes y tenían su propio ejército de defensa y ataque.

Antes que griego se era ateniense o espartano y las ciudades se temían entre sí. De ahí que Filipo II Rey de Macedonia padre de Alejandro Magno, al conocer que Atenas se había arruinado en la guerra con el Peloponeso y que Esparta se encontraba en guerra a muerte con Tebas, invadió a Grecia y la sumó al Estado Macedónico.

Por la misma razón, estaba lejos de lo que hoy es una policía moderna, puesto que en la “Ciudad República” descansaba todo el poder del Estado. Los derechos individuales no existían, su conquista fue posterior; el hombre como persona era apenas una mínima pieza en el engranaje general y la sumisión al Estado era absoluta, por ello cuando Sócrates fue obligado a beber la cicuta, lo hizo sin protestar pues lo consideró una decisión suprema e inobjetable.

Ya en la época medioeval, la noción de policía se transforma y se le denominó como el buen orden de la sociedad civil, presidida por la autoridad estatal, al quedar el orden moral y religioso a cargo de la autoridad eclesiástica.

En el llamado “derecho de policía” se, confiere al Estado el poder de dictar todas las normas generales y particulares para el mantenimiento del orden, (hoy convivencia) por lo que intervino para ello en todas las actividades individuales; en todo momento de evolución histórica de la policía, el poder estatal se circunscribe a la protección del orden jurídico y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad, moralidad y medio ambiente.

Las funciones limitadoras de los derechos reconocidos, que la policía supervisa, es el dato específico que la revela y la distingue de cualquiera otra; la multiplicidad de vocablos identificará su misión común aunque se realice por diversos órganos estatales. Las expresiones exteriores no disminuyen su identidad y objetivos. La policía a través de sus diferentes formas se mostrará en sus manifestaciones estatales.

Convivencia.

Este es un supuesto necesario y universal que justifica la existencia de normas jurídicas que regulan y crea el llamado poder de Policía. Este hecho se manifiesta en la vida de un grupo, grande o pequeño que vive en sociedad; sin su existencia no se justifica la función de policía, pues es su causa previa e imprescindible.

Relación de equilibrio.

La existencia individual de la sociedad humana presenta dos momentos o estados naturales; el primero se refiere a la vida individual de la persona que satisface sus necesidades y deseos; el segundo se refiere a la vida social del individuo en permanente dependencia de todo lo exterior, los sujetos y objetos que lo rodean. Este equilibrio se refiere a la convivencia, en que es importante la función policial.

En el estado moderno, cuya actividad está sujeta al orden jurídico, las cartas políticas garantizan la libertad individual y la propiedad privada, cuyo ejercicio está garantizado por la ley.

Primeras organizaciones de policía.

Miremos someramente algunas de las primeras organizaciones de policía conocidas. En el antiguo Egipto existían ya leyes escritas con una legislación avanzada para prevenir los crímenes. Uno de los delitos más comunes, era la profanación de tumbas en busca de tesoros (recordemos las tumbas de los faraones). En tiempo de Ramsés II existía una policía fluvial para capturar a delincuentes que huían por el río Nilo. En la China en el año 1050 antes de Cristo había en todos los distritos una policía de orden público y de espionaje. En la Jerusalén anterior a la dominación romana existía una policía de investigación criminal, una sanitaria y otra correccional.

En el imperio Inca operaba una policía compuesta por informadores e inspectores. En la antigua Grecia, el cuerpo de policía era llamado "Custodios de la ley" cuya misión era conservar los textos de la ley y hacerla acatar de los pobladores. También protegían a los gobernantes y el tesoro de la ciudad. En Roma, desde los tiempos del segundo Rey Numa Pompilio, año 715 antes de Cristo, existían los ediles, quienes aparte de las funciones preventivas tenían la dignísima misión de custodiar el templo de Ceres, donde reposaban los archivos del Estado y la ley creadora del tribunal.

### Breve repaso histórico de la policía colombiana.

Durante la colonia la función de policía era ejercida por los guardas virreinales, representantes de la monarquía. La primera junta de policía en 1.791 estuvo integrada por Antonio Nariño, Primo Groot y José María Lozano

En la Gran Colombia, el gobierno de Santander se esforzó por dar a la República una fisonomía civilista y con tal fin, dictó numerosos decretos. En diciembre de 1.827, el Libertador presidente, en uso de atribuciones concedidas por el Congreso nombró Jefe de Policía y le fijó atribuciones. En la Nueva Granada el congreso nuevamente legisla sobre aspectos de policía. En los Estados Unidos de Colombia, 1.861 y 1.886 se dictaron disposiciones sobre policía, pero no tenían continuidad por causa de las revoluciones.

Creación de la policía colombiana.

En 1.891, estando como presidente de Colombia el doctor Carlos Holguín Mallarino, por ausencia de Rafael Núñez, autorizado por el Congreso expide el decreto número 1.000 del 5 de noviembre de 1.891, por el cual se organiza la Policía Nacional de Colombia.

Carlos Holguín Mallarino.

Este expresidente llegó a la capital a los 15 años. Famoso por su capacidad oratoria, fue Presidente del Senado a los 24 años y magistrado de la Corte Suprema a los 26. Se casó con Margarita Caro, hermana de Miguel Antonio, primer diplomático del país y representante de Colombia ante los Reyes de España Alfonso XII y María Cristina de Hasburgo. Regresó a Colombia en 1.886 y fue Presidente de 1.888 a 1.892.

El decreto dicho autorizaba al gobierno para contratar en el exterior un funcionario o funcionarios competentes para organizar el referido cuerpo. Fue así como llegó al país el comisario de la Policía Francesa, Marcelino Gilibert, quien preparó el proyecto orgánico de la Policía Nacional.

El primer director fue el Comisario Gilibert quien la dirigió por varios años y en varias ocasiones.

Hay códigos antiguos que contemplan algunas normas de policía.

El doctor Álvaro Castaño Castillo en su memorable libro sobre historia de la policía, hace mención del Código de Manú y las leyes de Moisés. Estos códigos no tienen mayor trascendencia. El de Manú

escrito en el siglo XII antes de Cristo, tiene interés en el sentido de que varias de sus normas, con algunas modificaciones, aún tienen vigencia. En el Pentateuco, libro adjudicado a Moisés, se contienen normas que hoy son de policía y que debía observar y cumplir el pueblo de Israel en su viaje de Egipto a la tierra prometida.

Pero el Código verdaderamente importante para la historia universal es el código de Hammurabi, que data del siglo XVIII antes de Cristo, obra de un soberano iluminado que serviría de modelo a los príncipes futuros, durante 1.500 años. Es el testigo más célebre para las civilizaciones del próximo oriente antiguo; monumento universal de la historia del derecho. La elevada "Stella de basalto", conservada en el museo de Louvre de París, fue admirada, copiada, estudiada y comentada por dos generaciones de escribas.

Este código fue llevado a Irán, lejos de Babilonia su lugar de origen, doce siglos antes de Cristo; fue expuesto en la acrópolis de Susa y estuvo perdido durante siglos. Una misión arqueológica francesa lo recuperó durante el invierno 1.901-1.902.

La descifrada de las 3.500 líneas que lo llenaban, entonces, constituye una hazaña de la asiriología francesa. La Estela fue restaurada pues se encontró rota en tres partes separadas. En el código figura el origen divino del derecho escrito, el Rey recibe del Dios solo samas, también invocada como deidad de la justicia. Contiene penas por falso testimonio; también normas del derecho civil; castiga la práctica de la medicina por quien no sea médico. El derecho babilónico, en la parte penal, rebasa el principio de "ojo por ojo" y su protección cobija todos los estamentos, pero, en especial, ampara a los débiles y desvalidos, las mujeres y los niños y a los esclavos, ante la injusticia de los poderosos. Los juristas y estudiosos declaran su sorpresa ante los alcances de este código que puede tomarse como fuente originaria del derecho escrito. Se insiste en que el Rey fue ungido por los dioses para que prevaleciera la causa de la justicia y el castigo a los perversos; exige al poderoso no abusar del débil y la justicia acompañe a la viuda y al huérfano. Los que roben la propiedad religiosa o estatal serán castigados con la muerte.

*"Al hombre no lo humilla la humildad, sino la indignidad"*

*Doctor Gabriel González*

*Exdirector de la Policía Nacional*

### HOMENAJE AL GENERAL SANTANDER

*Palabras pronunciadas por el doctor Eduardo Durán Gómez, Presidente de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia en la ceremonia de conmemoración del 173 aniversario de la muerte del general Francisco de Paula Santander, acto cumplido en la Escuela de Cadetes de Policía que lleva su nombre el día 6 de mayo de 2013.*



El 6 de mayo de 1840, hoy hace 173 años, la figura cimera de nuestra naciente República, el General Francisco de Paula Santander, abandonaba definitivamente este mundo al cual le había entregado todos sus sueños, todas sus luchas, toda su genialidad y todas sus esperanzas.

Partía tranquilo, con el sentimiento del deber cumplido y con el enorme anhelo de que su pensamiento, sus ejecutorias y sus desvelos fueran apreciados por las futuras generaciones y traducidos en hechos que contribuyeran a consolidar el enorme legado de las conquistas obtenidas.

¡Qué grato resulta hoy hacer esta emocionada recordación, desde estas emblemáticas instalaciones consagradas a su memoria y destinadas a forjar los hombres de la institución policial que son, precisamente, los que protegen nuestra dignidad y los que honran el pensamiento del ilustre colombiano a quien hoy rendimos culto a su memoria!

Hablar del General Santander es hablar del arquitecto de la República, de aquella persona que tuvo el suficiente liderazgo y el superior talento, de diseñar todas las directrices para que este país pudiera asumir el compromiso de la independencia que, junto con el Libertador Simón Bolívar convirtiera en una estructura que le permitiera navegar con autodeterminación y con la garantía plena para los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Aquí podemos evocar todos su esfuerzos para estructurar una Constitución Política garantista, con oportunidades para todos y

con la consagración de principios fundamentales que aseguraran la verdadera libertad, la dignidad de las personas y la real organización del Estado.

Lo dejó plasmado en su carta del 5 de junio de 1828 dirigida a los convencionistas de Ocaña:

“He venido resuelto a hacer cualquier sacrificio a trueque de corresponder a la confianza de los pueblos, en orden a obtener una constitución liberal, en donde se estableciesen las correspondientes garantías a los derechos de los colombianos y a un gobierno capaz de mantener la seguridad y la tranquilidad de la República, sin invadir las libertades públicas. Notorios son los medios con que he procurado contribuir al logro de este objetivo a través de las persecuciones que todavía me hace la imprenta monopolizada por los enemigos y de otros manejos que se han juzgado capaces de imponerme”.

Y más adelante añade: “Señor yo he venido a la convención para firmar el decreto de salud para Colombia, que la mayoría de la asamblea dictase en los consejos de su sabiduría: no he tenido ánimo de concurrir a la agitación de los partidos y creo que he procurado evitarlos todo lo posible: puedo estar equivocado en mis opiniones, más mi deber no pasa de presentarlas a discusión y someterme a la decisión de la mayoría. Pero debo declarar solemnemente que ni he estado ni estoy resuelto a transigir en puntos cardinales, que en alguna manera comprometan la libertad de la República y los derechos de los colombianos. Si ésta resolución pudiera arrancarme la pérdida de mi fortuna, de los empleos que he adquirido en 18 años de servicios al país y aún de mi patria, estoy resuelto a sufrirlo todo, antes que presentarme delante de Colombia o del mundo liberal como un hombre débil que ha engañado la confianza de sus conciudadanos”.

Estas palabras resumen el compromiso, el carácter, el espíritu de sacrificio y de lucha y a su vez el pensamiento de ese extraordinario colombiano que nos permitió beber las aguas de la libertad y gozar de un país íntegro, proyectado al futuro en los más seguros senderos.

¡Qué grato resulta que una Institución como la Policía Nacional, tan hondamente arraigada en la vida de la nación, rinda tributo

a quien tributo merece y exalte las condiciones de quienes han forjado la entraña de la nacionalidad!.

Esta Alma Mater de la Policía, como se le llama con justicia y acierto, creada mediante decreto del 7 de julio de 1937 e inaugurada el 5 de agosto de 1938 por el entonces Presidente Alfonso López Pumarejo, es hoy una de las instituciones más preciadas y respetadas del país, por todo el hondo significado de su acción, de sus postulados y de sus ejecutorias.

Para la Sociedad Académica Santanderista de Colombia que me honro en presidir, es un honor acompañar a la institución policial en esta exaltación, pues la memoria del General Francisco de Paula Santander hace parte de lo más íntimo de nuestro patrimonio histórico, al lado de la figura, también cimera, de Simón Bolívar, con quien estructuró el máspreciado legado de nuestra existencia republicana.

Muy orgullosa debe sentirse esta institución de llevar el nombre del prócer y muy a gusto también debe sentirse en el más allá el "Hombre de las leyes" al saber que aquí se imparte su pensamiento y se evoca su lucha para exaltar la vida de esta patria que con orgullo recibimos como su legado y que con espíritu de lucha y decisión proyectamos hacia el horizonte.

## LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL



*El día viernes 26 de abril de 2013 fue recibido como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia Policial el señor coronel Heriberto de Jesús Naranjo Cardona, Rector del colegio San Luis, quien para su ingreso presentó un trabajo que recoge la historia de los colegios del Bienestar Social de la Policía Nacional. El acto se llevó a cabo en el Auditorio del Colegio San Luis en la capital del país.*

.....

### COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BOGOTÁ

*Diagonal 49 No. 48-71 sur / Barrio Fátima – Bogotá  
Cundinamarca, Teléfono: 4701711*

El colegio Nuestra señora de Fátima nace en el sentido humanitario de la Madre María de San Luis en 1953. La primera planta física estaba ubicada en la carrera 6ª N° 13-40, en donde hoy es la Universidad Gran Colombia. Posteriormente se construyó la planta física de Muzú, en donde actualmente funciona. A este lugar se trasladó, primero la primaria y posteriormente la Normal.



En 1975 siendo directora la licenciada Mery Méndez Sánchez, egresó la primera promoción de bachilleres comerciales con un total de 29 alumnos, al haber sido aprobada ésta modalidad de enseñanza mediante la resolución No. 8235 del 06 de noviembre de 1975. A partir del 1998 la rectoría del colegio empieza a ser administrada por personal uniformado de la Policía a través del señor capitán Marco Antonio Mojica Correa. Actualmente se encuentra la señora teniente coronel Martha Rocío Morales Lagos.

*Total estudiantes jornada de la mañana: 1.069*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 1.119*

*Total estudiantes: 2.188*

.....

## COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

*Carrera 45 No. 22 D – 184 Barrio La Gabriela,  
Bello - Antioquia Teléfono: 4615901 – 4616101*



Creado por resolución 328 del 16 de Enero de 1959; inició labores el 7 de Marzo del mismo año, con la celebración de una eucaristía presidida por el presbítero Hernando Diez y bajo la dirección de la hermana María Leticia Arango, religiosa de la Presentación; en dos locales ubicados en la calle Pichincha con carrera El Palo. Desde ese momento toma presencia el aspecto religioso como uno de los pilares de la educación.

En 1964 se institucionaliza la fiesta patronal a Santo Domingo de Guzmán a partir del 8 de agosto. Al año siguiente se adquiere un local, propiedad de las hermanas salesianas, ubicado en el barrio Zamora del municipio de Bello, en el cual funcionaba la escuela Laura Vicuña, la que a partir del 8 de marzo se llamaría Colegio Santo Domingo de Guzmán.

Para la vigencia 2009, la nueva administración del colegio es liderada por la señora rectora mayor Martha Rocío Morales Lagos, quien jalonó la institución educativa hacia la certificación por Icontec bajo la norma ISO: 9001:2008. En el 2010, asume como rectora del Colegio la señora mayor Sandra Liliana Zafra Trisancho. En la actualidad se encuentra como rector el señor subteniente César Augusto Bohórquez Gómez.

*Total estudiantes jornada única: 827*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA BUCARAMANGA

*Carrera 12 No. 41-69 Alfonso López  
Bucaramanga - Santander Teléfono: 6520752 - 6304326*

Mediante el decreto No. 01011 de Junio 1 de 1961, el Colegio Nuestra Señora de Fátima de Bucaramanga, inició su labor educativa en el año 1962, bajo la dirección de la Hermana Elena del Salvador. En 1966 se abre el primer año de bachillerato para niñas. En 1970 recibe la aprobación de los dos primeros cursos de bachillerato. En 1973 se obtiene la aprobación de todo el ciclo básico y se concede el título de "Auxiliar de contabilidad y secretariado", a las primeras 18 alumnas. Con este mismo título se gradúan cuatro promociones más. En 1978 se aprueba todo el bachillerato comercial y sale la primera promoción de 22 "Bachilleres comerciales".



Según resolución No. 0307 del 15 de noviembre de 1995, la Secretaría de Educación Departamental autorizó el cambio de razón social del colegio a, "Colegio Nuestra Señora de Fátima, Bucaramanga" y confirió funciones como rectora a la magister Edith Patarroyo Mora.

*Total estudiantes jornada de la mañana: 368*

*Total estudiantes de la jornada tarde: 240*

*Total estudiantes: 608*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CÚCUTA

*Calle 7ª No. 6 E - 22 Barrio Quinta Oriental*

*Bucaramanga - Norte de Santander*

*Teléfono: 5753553*



En el año de 1962 fue nombrada como encargada del Bienestar social del Departamento de Policía Norte de Santander, la reverenda Hermana Margarita de La Presentación, quien gestionó ante el municipio la donación de un terreno ubicado en el barrio Quinta Oriental para la creación de las instalaciones de un colegio con la asesoría de la Secretaría de Educación Departamental, al cual le dieron el

nombre de Escuela "Teniente Rafael Reyes Araque". Aunque estas labores se iniciaron en una casa arrendada, mientras se llevaba a cabo la construcción del colegio que terminó hacia el año 1976.

En el año 2003 la gobernación del departamento Norte de Santander expidió la resolución N° 000516 del 3 de marzo, por la cual se aprueba conceder Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial de régimen especial.

En el 2007 se inicia el proceso de certificación de calidad y para el 13 de noviembre del mismo año se solicita a Icontec la auditoría y se logra este propósito, pero posteriormente en el año 2008 se unifica la certificación de calidad con el sistema de gestión de calidad de los colegios de la Policía Nacional.

*Total estudiantes de la jornada mañana: 506*

*Total estudiantes de la jornada tarde: 301*

*Total estudiantes: 807*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TUNJA

*Carrera 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte*

*Tunja – Boyacá*

*Teléfono: 7403115 – 7424339*

*A* comienzos de 1962 la Dirección de Bienestar Social envía a la ciudad de Tunja a la hermana de La Presentación sor Teresa de San Pablo, quien se encarga de fundar el colegio “Nuestra Señora de Fátima” de la Policía Nacional, en Boyacá. Durante los años comprendidos entre 1963 y 1972 se construye un importante porcentaje de la actual edificación, que logra al año siguiente, la autorización para abrir el grado primero de bachillerato por intermedio del señor coronel Gilberto Sanclemente Velásquez. En 1981, bajo la dirección del señor coronel Miguel Alfredo Acero Lozano y siendo rectora la Hermana Emilia de La Eucaristía, egresa la primera promoción de bachilleres. Posteriormente en 1998, por disposición del área de educación de Bienestar Social, asumen la rectoría del colegio, oficiales de la Policía Nacional. Actualmente el Colegio se encuentra bajo la dirección del señor subteniente Julio Zuluaga Torres. A partir de este año egresan bachilleres académicos con énfasis en Informática, electrónica y ciencias naturales.



*Total estudiantes jornada única: 454*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, IBAGUÉ

*Carrera 48 Sur No. 157-199*

*Ibagué - Tolima*

*Teléfono: 0382 - 695697*



La Institución educativa técnica Nuestra Señora de Fátima de Ibagué, fue fundada por la Hermana Rosa Gonzaga a iniciativa de la Madre San Luís, el 17 de septiembre de 1.962 y el 18 de marzo de 1965, a través del decreto 181, emanado de la Gobernación del Tolima, se creó oficialmente como escuela rural Bienestar Social. El proceso administrativo lo inició la hermana Rosa Gonzaga. Durante su período como rectora obtuvo la donación

del lote donde se construyeron las instalaciones del colegio, siendo reemplazada por la hermana Marina; posteriormente la Secretaria de educación departamental, nombró como rectora a la señorita Julieta Bonilla Rengifo, quien permaneció en el cargo hasta 1.995.

A partir del 12 de mayo de 2010, el señor Comandante del Departamento de Policía Tolima, mediante orden interna encargó de la rectoría al señor magister Sixto Guarnizo Díaz, quien ocupó el cargo hasta el 27 de julio de 2010, fecha en la que el Área de Educación designó al señor subteniente Edison Duque Valencia.

*Total estudiantes jornada única: 611*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CARTAGENA

*Diagonal 31 No. 85-158 Barrio Ternera*

*Cartagena – Bolívar*

*Teléfono: 6539979 - 6524869*

El Bienestar Social de Bolívar fue creado el 23 de julio de 1963 por la Hermana San Camilo, al continuar la iniciativa de la Hermana San Luis, en la ciudad de Bogotá. La Hermana San Camilo junto con las señoritas Belisa Pino, Olga Gallardo y Edosilda Caraballo, se dedicaron a visitar cada hogar de los agentes y los convencen para que envíen a los niños pequeños, creándose lo que llamaron el restaurante polinal Nuestra Señora de Fátima, con 180 niños.



Para lograr esto el Comandante de ese entonces, mayor Ricardo Bonilla fijó una partida de \$5.000 mensuales. El número de niños aumentó a 250 y para atender las necesidades de alimentación se recibe ayuda de "Caritas Arquidiosesanas de Holanda"; los niños son distribuidos en los grados de kínder, primero, segundo y tercero de primaria, según su conocimiento para darle paso al preescolar. En 1971 la Secretaría de educación departamental otorgó la licencia de funcionamiento. Como la Hermana San Camilo no era maestra titulada, le correspondió a la licenciada Sandra Villamil asumir como directora

*Total estudiantes, Jornada Única: 357*

.....

## COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL, NEIVA

*Carrera 1ª. No. 39-23 Cándido Leguizamo*

*Neiva – Huila*

*Teléfono: 8756423 – 8755964*



Creado mediante orden del día número 038 del 22 de febrero de 1965, siendo comandante del departamento el señor coronel Fabio Trujillo Fernández.

Su inauguración contó con la presencia del doctor Carlos Lleras Restrepo, Presidente de la República, e inició labores con 110 alumnos en los grados de kínder, primero y segundo año de primaria. En 1987 se completa el ciclo de básica primaria con un total de 185 alumnos; para 1972 ya contaba con 409 educandos. En 1986 se entrega la primera promoción de bachilleres con el egreso de 27 alumnos. Hasta 2012 han salido para diferentes universidades del país 1429 bachilleres; hoy en día son muchos los profesionales que prestan su servicio a la comunidad desde los cargos que desempeñan en los sectores público y privado.

El colegio brinda una educación de calidad a un grupo de 725 discentes en la presente anualidad, lo que genera espacios y oportunidades a cada uno, desde una propuesta pedagógica; ofrece medios y procesos que le permitan al ser humano crecer en los saberes, el desarrollo de competencias, sana convivencia, sostenibilidad del medio ambiente y el establecer de manera autónoma su proyecto de vida.

*Total estudiantes jornada mañana: 470*

*Total estudiantes jornada tarde: 252*

*Total estudiantes: 722*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, VILLAVICENCIO

*Calle 44 No. 35- 96 Barrio El Triunfo*

*Villavicencio – Meta*

*Teléfono: 098 – 6646262*

Se creó en el año 1965 siendo comandante del Departamento de Policía Meta, el coronel Henry García Bohórquez, y jefe de Bienestar Social la madre Enmanuel de San Luis (Religiosa Monfortina); Su finalidad fue dar servicio educativo a los hijos del personal de suboficiales, agentes y no uniformados en servicio activo o en uso de buen retiro de la Policía Nacional. Con el nombre de “Escuela DragoneanteAngulo” se iniciaron clases el 1° de Febrero de 1965 con los grados 1° y 2° de primaria, con 18 alumnos, en una sola aula, ubicada en el comando de la Institución, bajo la dirección de la licenciada Rosa Emma Romero de Céspedes. En el año 1966, mediante resolución N° 229 y 277 del mismo año, expedidas por la secretaria de educación, dieron vida jurídica al Colegio. Mediante orden interna número 211 del 09 de Noviembre de 2011, emanada de la Dirección de Bienestar Social, se nombró como rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima de Villavicencio, al señor Intendente (Lic.) Yesid Alirio Silva Carreño.



*Total estudiantes jornada de la mañana: 389*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 289*

*Total estudiantes: 678*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, POPAYÁN

*Calle 8 No. 18-78 La Esmeralda*

*Popayán – Cauca*

*Teléfono: 8225441 – 8212888 - 8214809*



En 1964 se funda en Popayán el Colegio Bienestar Social, seccional Primaria, bajo la orientación y dirección de la religiosa ABIGAIL CABASCANGO. En 1973, bajo la dirección de la hermana NOEMÍ CARDONA HERNÁNDEZ se crea la sección del bachillerato. En 1984, bajo la dirección de VLADIMIR SOLÓRZANO, se determina la modalidad de Comercial del Colegio, que gradúa su primera promoción en 1987; desde entonces se

han entregado a la ciudad 22 promociones de bachilleres, bajo la modalidad comercial. El Colegio Nuestra Señora de Fátima es de carácter oficial, de régimen especial, por la resolución 6500; en la actualidad se presta el servicio educativo a 659 estudiantes de preescolar y bachillerato, en la mañana y en la tarde primaria. El Colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán fue certificado en calidad el 04 de Noviembre de 2009 por el ICONTEC además de recibir el certificado internacional IQNET. Las instalaciones del Colegio son propias, escritura Nro. 1.147 de la Notaria Primera del circuito de Popayán. matrícula inmobiliaria Nro. 120-19558

*Total estudiantes jornada de la mañana: 320*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 339*

*Total estudiantes: 659*

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, SOLEDAD ATLÁNTICO

*Calle 30 No. 32-152 Vía Aeropuerto*

*Soledad - Atlántico*

*Teléfono: 3742325 - 3740479*

En el mes de mayo de 1960 se presentó, de manera imprevista, en Barranquilla, la madre María de San Luis, religiosa de la congregación de la Presentación, fundadora del Bienestar Social de la Policía Nacional, a nivel nacional. Esta religiosa animada por el espíritu altruista que la caracterizaba, su caridad y el interés moral, social, cultural y económico, visitó la unidad del Atlántico, con el ánimo de proponer a la Hermana Rosalía Del Salvador, también religiosa de la Comunidad antes mencionada, el encargo de fundar el Bienestar Social del Atlántico.



Fue así como esa Religiosa, después de consultar la superiora provincial Madre Therese Dominique, aceptó la propuesta y dio los primeros pasos para la iniciación de esta obra.

La inauguración se llevó a cabo el 24 de Diciembre de 1960. La escuela empezó a funcionar el 16 de febrero de 1961 con el nombre de Escuela No. 45 para niñas. Se inició con 170 estudiantes, tres maestras; dos de la Secretaría de Educación y una de la Policía. El establecimiento reparado y acondicionado para los servicios de Bienestar estudiantil, tales como: almuerzo, atención médica, capellanía, se encontraba ubicado en la calle 44 No. 30 - 53 parte atrás de la Parroquia de Chiquinquirá. El 16 de octubre de 1963, fue entregado un terreno ubicado en la autopista al aeropuerto, propiedad de Don Elías Muvdi. El nuevo colegio sería inaugurado el 20 de febrero de 1965, con 9 aulas para 480 niños y niñas.

*Total estudiantes jornada de la mañana: 488*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 204*

*Total estudiantes: 692*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS, NARIÑO

*Calle 2 Sur No. 33-19 Avenida Panamericana*

*Pasto - Nariño*

*Teléfono: 7294787 - 7238165*



El 24 de octubre de 1965, fue fundada una escuela de Bienestar Social, por el reverendo padre Lidoro Santacruz y como Comandante del Departamento de Nariño se encontraba el señor Coronel Hernando MARIÑO SÁNCHEZ. El 8 de septiembre de 1969, se obtuvo la licencia de funcionamiento departamental No. 169 con la denominación de "Colegio Nuestra Señora de las Lajas - Bienestar Social de

la Policía Nacional" y su lugar de funcionamiento era la Subestación "El Carmen" en el Barrio el Tejar de la ciudad de Pasto. Para este año la escuela ya contaba con 130 estudiantes en los grados de preescolar, primaria y segundo de primaria. El 14 de junio de 2001 la secretaria de educación municipal, mediante resolución No. 120 del 040601., autoriza el cambio de calendario B al calendario A, estando como rector el señor teniente Juan Carlos Chirivi Montoya.

*Total estudiantes jornada única: 631*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, PEREIRA

*Carrera 8 No. 40-65 Barrio San Esteban*

*Pereira – Risaralda*

*Teléfono: 3366113 – 3365161 - 3260281*

El centro docente inició labores en la básica primaria el 2 de Enero del año de 1969. Fue aprobado mediante la resolución No. 001 procedente de la secretaria de educación (del mismo año). A la inauguración asistieron el señor presidente de la república, señor Carlos Lleras Restrepo, el Gobernador del Departamento Camilo Mejía Duque, el director de la Policía mayor general Bernardo Camacho Leiva. Funcionó en el comando central ubicado en la calle 40 con carrera 7ª. Fue fundado por la hermana María Ernestina Cano Restrepo perteneciente a las Hermanas de la providencia. Laboró como directora del Bienestar Social de la policía nacional hasta 1986 año de su retiro por tiempo cumplido. En la actualidad es directora de la comunidad a la cual pertenece, radicada en Bogotá. La primera directora fue la hermana María Leticia Cardona Chica en 1974. La primera promoción de bachilleres egresó en el año 1981; se graduaron 20 estudiantes (17 mujeres y 3 Hombres). El Colegio Nuestra Señora de Fátima, es un establecimiento docente de educación básica y media académica con modalidad comercial y énfasis en tecnología y valores.



*Total estudiantes jornada de la mañana: 477*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 293*

*Total estudiantes: 812*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, MANIZALES

*Calle 63 No. 13-23 Barrio Viveros*

*Caldas - Manizales*

*Teléfono: 8751116*



En 1986 se otorgó el título de bachiller técnico comercial a 15 señoritas y 6 jóvenes para servir a la comunidad y tener un nivel de vida digno. Este grado se autorizó por bienestar Social nacional, desde noviembre 20 de 1984, con la resolución 0747 de la secretaria de educación del Departamento de Caldas. En agosto de 1986, el colegio fue visitado por el entonces director de la Policía general

Victor Delgado Mallarino, el Director Nacional de Bienestar Social y una comisión de supervisores de departamentos, para inspeccionar el funcionamiento, al alcanzar un puntaje de 94.7 sobre 100. La primera directora del plantel fue la señorita Fanny Gómez y sus primeros docentes fueron: Adíela Salazar, Ruby Aguirre Santa, Rubiela Vanegas, Hercilia García de G, Reinaldo Duque y Maruja Echeverry de G.

Han llevado las riendas de la rectoría: la hermana María Ismael Carvajal, hermana Blanca Inés Espinosa, Querubín Castaño Olma, Fabio Jaramillo, Luz Helena González, teniente Emiliana Vargas Ramírez, intendente Luis Arnobio Ramírez, mayor Nora Yolanda Vaquero, teniente Pedro José Mateus, Mayor Luz Mery Córdoba, magister Héctor de Jesús Calle (E), mayor Luz Mery Córdoba, intendente Luis Albeiro Londoño Ramírez y la subteniente Nohelia Rojas Durán.

*Total estudiantes jornada única: 577*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CALI

*Calle 62 No. 6N – 31 Barrio Calima*

*Cali – Valle*

*Teléfono: 092- 4399062 – 4399063*

Fundado el 18 de Mayo del año de 1.957 y reconocido como colegio Oficial de Régimen Especial, según resolución 6500 del 03/08/94.

1962: Funcionaba con el nombre de centro cultural “Bienestar Social”, con los grados de 1º de secundaria y 2º comercio con la directora Hermana San Pablo de la Cruz.

1981: El colegio ofrecía servicio de Educación hasta los grados de básica media. En ese año se crearon los grados de 10º y 11º aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

1990: Desde su creación en 1957 hasta el año de 1980 se ofreció educación hasta el quinto grado, pero esta fue desmontada tras un largo proceso que terminó en 1980. En septiembre de 1990 se reabrieron los grados que habían sido suprimidos.

2009: En el mes de marzo del año 2009 el colegio obtiene el reconocimiento por parte del Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social, como el mejor colegio de la Policía Nacional, por las actividades realizadas en el año 2008, otorgándole el primer puesto entre los veintidós (22) colegio a nivel país. Para el 5 noviembre el Icontec le otorga como Colegio Certificado SC 6545-44, ya que fue evaluado y aprobado en la implementación del Sistema de gestión de la calidad, con respecto a los requisitos especificados en la norma ISO 9001:2008.



*Total estudiantes jornada de la mañana: 595*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 513*

*Total estudiantes: 1.108*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, ARMENIA

*Corregimiento El Caimo kilómetro 1.5 Vía al Edén*

*Armenia – Quindío*

*Teléfono:*



La edificación fue construida en el barrio la Isabela carrera 20 No 53-100, donde cumplió su labor académica hasta el año 1999 y a causa del terremoto presentado el 25 de Enero de 1999, quedaron destruidas parcialmente sus instalaciones, y se ubica, provisionalmente, en el parque de recreación Comfenalco, gracias a la ayuda brindada por las directivas de esta prestigiosa empresa. En dichas

instalaciones funcionó el colegio desde marzo del 1999 hasta marzo del 2002. El colegio es de carácter oficial, de régimen especial, según resolución 06500 del 03 de Agosto de 1994 y resolución de estudios 0476 del 3 de septiembre del 2001, por medio de la cual se reconocen los estudios en preescolar, educación básica primaria y secundaria; También mediante resolución No 12009 del 27 de Agosto de 1996, procedente de la Dirección General de la Policía Nacional, se impartió el programa policial especial tendiente a definir la situación militar de los estudiantes. Durante los años 1996 al 2000 y de acuerdo a la resolución No 1823 del 14 de diciembre de 2001, se terminó este programa, con lo que se cumplió así un proceso de crecimiento continuo de mejora día a día, la calidad de vida del hombre policía y su familia.

*Total estudiantes jornada de la mañana: 332*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 278*

*Total estudiantes: 610*

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, MONTERÍA

*Kilómetro 5 Vía a Cereté Barrio Mocarí  
Montería – Valledupar*

El Colegio Nuestra señora de Fátima de Montería, antes “Colegio Jaime Rubiano Santoyo” del Bienestar social de la Policía Nacional, fue fundado en el año 1969 bajo la dirección de la hermana Gloria Estela Palacios Gutiérrez, religiosa de la comunidad de la Presentación. Se dio inicio a las clases con un total de 774 estudiantes matriculados en el nivel de básico, ciclo primario, orientados por 16 docentes, en un local ubicado en el barrio La Granja de esta ciudad. En el año 1975 el Colegio amplió su cobertura a la básica secundaria con el aval de la Secretaría de Educación Departamental. El 04 de Julio de 1972 el señor Ricardo Hadad Egel, mediante escritura pública N° 294 de la Notaría Primera de Montería cede, a título gratuito, un lote de 7.350 m2 a favor de la Nación con destino Policía Nacional, ubicado en el kilómetro 5 carretera vía Montería-Cereté. El 9 de febrero de 1976, el Colegio inicia una nueva historia, ya que fue trasladado del barrio La Granja al corregimiento de Mocarí, en el lote cedido, sin embargo la inauguración de las nuevas instalaciones se llevó a cabo el 2 de Octubre de 1978.



A partir del 1 de Febrero del año 2001, mediante resolución N° 058 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, se autoriza el cambio de nombre por “Nuestra Señora de Fátima”. Actualmente el Colegio se encuentra bajo la dirección de la especialista Zoila Barrios Herrera.

*Total estudiantes jornada única: 307*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, SINCELEJO

*Carrera 26 No. 12-27 Barrio La Palma*

*Sincelejo – Sucre*

*Teléfono: 28220509 - 2808004*



En 1968, el comando del Departamento adquirió un lote que sería destinado a Bienestar Social, ubicado en el barrio La Palma de la ciudad de Sincelejo. El primero de junio de 1970 inició labores bajo la dirección de la hermana Luz Marina Toro González.

En el año de 1972 la hermana Sonia Bustos Gaitán, tomó la dirección de Bienestar Social y trasladó las oficinas del comando a la nueva sede; e inició labores escolares el día 7 de febrero del mismo año con un total de 100 estudiantes, matriculados en el nivel de básica primaria. Fueron nombradas las profesoras María del S. Mercado y Nacira Arroyo Vitola.

A partir del 1 de octubre del año 1999, mediante resolución N° 3429 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, se concede nueva licencia de funcionamiento al Colegio Bienestar Social de la Policía, con el nombre de “Colegio Nuestra señora de Fátima”. Actualmente la institución educativa Nuestra Señora de Fátima de Sincelejo, se encuentra implementando el sistema de gestión de calidad, con la certificación bajo la norma técnica de calidad GP 1000:2004

*Total estudiantes jornada de la mañana: 155*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 163*

*Total estudiantes: 318*

.....

## COLEGIO ELISA BORRERO DE PASTRANA, BOGOTÁ

Calle 72 No. 94 A 50

Bogotá - Cundinamarca

Teléfono: 4770677 - 4770678

El Colegio fue construido en el año 1972 por el ICCE (Instituto Colombiano de construcciones escolares) en un terreno donado por la Presidencia de la República a la Policía Nacional: siendo Presidente de Colombia el doctor Misael Pastrana Borrero.

La idea de construir este Colegio nació de la señora Elvira Quintero de García, esposa del señor mayor general Henry García Bohórquez Director General de la Policía Nacional, con el fin de facilitarles a los niños de los suboficiales, agentes y personal no uniformado de la Institución, que residían al noroccidente de la ciudad un sitio más cercano, ya que desplazarse hasta el colegio Nuestra Señora de Fátima ubicado en el barrio Venecia al sur de la ciudad resultaba bastante retirado. Como gesto de agradecimiento a esa generosidad y buena voluntad del Gobierno fue que los altos mandos de la Institución decidieron darle como nombre al Colegio: Elisa Borrero de Pastrana, en conmemoración a la madre del Presidente. La construcción del Colegio terminó en octubre de 1973.



*Total estudiantes jornada de la mañana: 937*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 721*

*Total estudiantes: 1.658*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, VALLEDUPAR

*Calle 28 No. 5-51 Barrio Santa Rosa*

*Cesar – Valledupar*

*Teléfono: 5717032*



Se inició en 1968, en un garaje que se acondicionó como aula de clase con 20 alumnos, siendo comandante el teniente coronel Luis Felipe Estupiñan Fuertes; el primer profesor y director fue el Ag. Lazcarro Barraza Edgardo. A finales de 1968, se comenzó a construir la primera etapa del colegio, la cual se terminó en febrero de 1969; la obra se realizó en terrenos obsequiados a la Policía por los señores Dámaso Villazón

y Vicente Pérez. Con fecha 14 de enero de 1974, la Hermana Martha Celina Zapata Granda, recibió la orden para prestar sus servicios en Bienestar Social de Valledupar, al cual se presentó el 20 de enero. Se hicieron las solicitudes a la Secretaría de Educación. El colegio fue visitado y se obtuvo permiso de fundación No. 001 de marzo 15 de 1974 y Licencia de funcionamiento resolución No. 002 de abril 21 de 1974.

Obtuvo al certificación de calidad del servicio el 05 de noviembre de 2009 (ISO 9001: 2008), siendo rectora la mayor María Eugenia Contreras Bello

*Total estudiantes jornada de la mañana: 429*

*Total estudiantes jornada de la tarde: 293*

*Total estudiantes: 722*

.....

## COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, SANTA MARTA

*Carrera 16 C No. 9 A 91 Barrio Los Almendros*

*Santa Marta – Magdalena*

*Teléfono:*

El Colegio Nuestra Señora de Fátima Santa Marta, adscrito al Bienestar Social de la Policía Nacional, se fundó en Santa Marta el 7 de marzo de 1966 por la Reverenda Hermana Teresa Genoveva, de la Comunidad Dominicas de la Presentación, siendo comandante del Departamento el teniente coronel Onofre Torres Méndez, quien prestó apoyo e interés por la obra que apenas comenzaba. Esta obra tenía como objetivo primordial brindar al uniformado la facilidad de educar a sus hijos, pues son muchas las dificultades y tropiezos que los miembros de la Institución deben afrontar a causa de los traslados. De esta necesidad surge la creación de una institución educativa llamada, desde su fundación “Nuestra Señora de Fátima” con un grupo de 62 niños, en los cursos de 1º y 2º. En el año de 1978 el Colegio entrega la primera promoción de “Secretarios contables”. El colegio proclamó su primera promoción de bachilleres comerciales el 30 de noviembre 1993.



*Total estudiantes jornada única: 672*

.....

### COLEGIO SAN LUIS

*Avenida Boyacá No. 142 A 55 Colina Campestre  
Bogotá – Cundinamarca  
Teléfono: 6817414 - 6817814*



Tomó su nombre en honor a la Madre María de San Luis fundadora del Bienestar Social en la Policía Nacional.

Creado por iniciativa del entonces Director de Bienestar social, coronel Fabio Trujillo Fernández, siendo Director de la Policía Nacional el señor brigadier general Bernardo Camacho Leyva, el 11 de febrero del año 1969; Su objetivo es dar servicio de educación a los hijos de

los oficiales de la Policía Nacional.

Inicia sus labores en una pequeña casa tomada en arriendo en la diagonal 53 No. 16-54, con una planta de: una (1) rectora, cuatro (4) profesoras y ciento sesenta (160) estudiantes, en los grados de jardín a cuarto de primaria. Durante seis (6) años ocupó varias casas en arriendo; en el sector del Barrio “La Soledad”. Por cerca de dos años ocupó las instalaciones de la antigua Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada en la Calle 100 con autopista norte, para, finalmente, a partir del año 1974, pasar a las instalaciones de la que fuera la Escuela Nacional de Carabineros en Suba, dándole así un toque campestre.

*Total estudiantes jornada única: 1.015*

## 73 AÑOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”

*Turno de Presidencia a cargo del brigadier general*

**GUILLERMO LEÓN DIETTES PÉREZ**

*Viernes 17 de mayo de 2013.*

La sesión solemne que preparamos para esta tarde, nos llena de orgullo y especial satisfacción, como quiera que se constituye en el homenaje que anualmente la Academia Colombiana de Historia Policial rinde a la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, en el aniversario de su fundación.

Esta es, Alma Mater de nuestra noble profesión policial, el templo del saber que en estos 73 años de existencia, ha escrito páginas de gloria y de gran significación para la vida nacional; nació con base en el decreto número 1277 del 7 de julio de 1937, en unos lotes que adquirió la hoy Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y que, una vez adecuadas las primeras y más elementales construcciones, inicia labores el 16 de mayo de 1940, bajo el mando del abogado santandereano Luis Andrés Gómez, primer director, asesorado por un grupo de escogidos oficiales de la policía de la época y algunos renombrados juristas, con los cuales se conformó el equipo de docentes que sembraron las primeras semillas de la ciencia y la doctrina policiales, complementados por la dura exigencia de los instructores encargados de la preparación física.

Estos 73 años (incluidos los dos que estuvo cerrada en la práctica como consecuencia de las luchas políticas partidistas, durante los cuales nuestros oficiales de planta se dedicaron a impartir instrucción a los batallones de Policía Militar del Ejército en asuntos de seguridad pública), han sido fructíferos al entregar hasta ayer 101 cursos o promociones con un total de 13.675 subtenientes, de los cuales han hecho parte jóvenes oficiales que han llevado su grado como honorarios de nuestra policía, pero que han regresado a sus países, para servir en sus patrias de origen en Centro y Suramérica; varios de ellos han alcanzado el máximo grado y la Dirección de su cuerpo institución; cito como ejemplo, Bolivia, Ecuador, Perú y Panamá.

## Academia Colombiana de Historia Policial

Para rendir tributo a nuestra Escuela, incluimos en esta sesión académica de la Historia Policial, los siguientes aspectos:

1. *“El gran clásico es un hombre del que se puede hacer el elogio sin haberlo leído” Chesterton.*

Se descubre el retrato del coronel sir Archibald Douglas Gordon, eminente oficial que encabezó la Misión Inglesa que de 1948 a 1952, cumplió una muy eficaz labor de reestructuración y orientación civilista de nuestra Institución, después de los acontecimientos del 9 de abril de 1948, conocidos con el nombre de “El Bogotazo”.

Destaco acá, el magnífico trabajo de investigación que sobre este personaje, lamentablemente desconocido por unos, olvidado por otros, adelantó nuestro académico coronel Carlos Yamir Medina Velásquez, quien aprovechó su misión como Agregado de Policía en Londres y complementó el texto que nos expuso en enero del año pasado, con las fotografías que sirvieron de base para elaborar el cuadro que será descubierto a continuación, se colocará luego a la entrada del salón que honra la memoria de sir Douglas Gordon.

2. *“Una mirada hacia atrás vale más que una hacia adelante” Arquímedes.*

¡Cuán grato resulta revivir los primeros años de la vida escolar!

Ese es el tema de la exposición a cargo del académico de número coronel Gilberto Fernández Castro, uno de nuestros más antiguos oficiales como quiera que hace parte del curso 08, promoción Juan José Rondón Delgadillo, que se graduó en 1950.

Además de haberse desempeñado como un eficiente policía, ha cultivado con éxito el arte de la pintura, que le ha merecido tantos reconocimientos como los alcanzados en el campo deportivo que por muchos años le sirvieron para llevar la representación nacional e internacional de Colombia. Al final de su intervención, hará entrega al Director de la Escuela, de un óleo que hizo del general de división don Francisco José de Paula Santander y Omaña.

3. *“El recuerdo es el único paraíso del cual no podemos ser expulsados”. J.P. Richter.*

Muchas veces se ha dicho: “si estas paredes hablaran...”Cierto: ¡cuántas cosas contarían; cuántos secretos descubrieran; llanto, alegría, sonrojos y pesares...!

En buena hora, la Escuela de Cadetes General Santander, en asocio con la Vicerrectoría de Investigación de la Dirección Nacional de Escuelas y con el apoyo de profesionales del grupo de Investigación, decidió adelantar un cuidadoso trabajo sobre la historia arquitectónica de estas instalaciones. Por fortuna, ellas nos han acogido como sede de la Academia Colombiana de Historia Policial desde mayo de 2005, es decir, 15 años después de que nos desplazamos por distintas partes de Bogotá.

El señor Andrés Francel, es el designado por la Dirección de la Escuela para presentar ante este selecto auditorio, el libro que hoy recoge esa memoria.

4. *“Disfruta hoy” Proverbio Chino.*

Para terminar esta sesión académica solemne, nuestra corporación se engalana al otorgar la distinción de Miembro honorario de la misma, al señor coronel Álvaro Pico Malaver, quien hoy ocupa el cargo de Director de la Escuela.

Álvaro Pico nació en Bucaramanga, la Ciudad de los parques, capital de Departamento de Santander, el 8 de julio de 1965.

Recibe su grado de bachiller en el Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata de la Ciudad bonita e ingresa a la Escuela de Policía General Santander, como cadete, el 20 de enero de 1985 y se gradúa como subteniente el 16 de mayo de 1987 con el curso 57, promoción brigadier general Jaime Ramírez Gómez, como quien dice, ayer, cumplió 26 años de haber iniciado su carrera profesional de policía.

El 10 de enero de 1993 contrajo matrimonio con la joven Cecilia Berdugo; con sus hijas María Alejandra y Daniela, conforman un hogar –andariego por Colombia, como el de todo policía-, que lo acompañan por Bogotá, Cesar, San Andrés, Boyacá, la Escuela

## Academia Colombiana de Historia Policial

de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, la Inspección General, Antinarcóticos, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL el hoy extinto DAS, la Dirección Nacional de Escuelas, la Escuela de Posgrados en Policía, la Escuela de Policía Judicial, la Oficina de Interpol Colombia, la Policía Metropolitana de Cúcuta y hoy se encuentra al frente de esta Escuela de Cadetes donde lidera una serie de programas orientados a renovar los planes académicos de los futuros oficiales de Policía de Colombia y de algunos países hermanos.

En forma simultánea, actualmente adelanta curso para ascenso a brigadier general.

Además de su formación institucional, es administrador policial, administrador de empresas, criminalista, investigador y diplomado en seguridad pública.

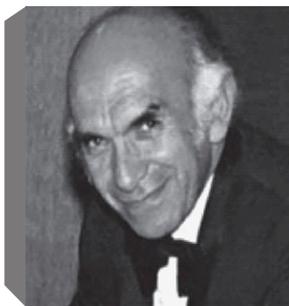
Por servicios policiales meritorios al país, ha recibido alrededor de 40 condecoraciones y distintivos, 7 menciones honoríficas y 130 felicitaciones especiales.

Este es un resumen, muy ajustado, de la hoja de vida y la trayectoria del señor coronel Álvaro Pico Malaver, a quien hoy, con todo orgullo, la Junta Directiva de la Academia Colombiana de Historia Policial que me honro presidir, dispuso recibir como Miembro Honorario de la misma.

¡Bienvenido a nuestra Corporación!

A todos ustedes, distinguido auditorio, gracias por su presencia en este acto.

## PRIMEROS AÑOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA. “GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”



*Discurso pronunciado por el académico de Número Coronel Gilberto Fernández Castro en homenaje al aniversario de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander llevado a cabo en el Centro Cultural el día 17 de mayo de 2013.*

### TÍTULO

Desde los albores de la independencia se calificó al General Francisco de Paula Santander, como “el hombre de las leyes”. Durante ella condujo la estructuración de la vida jurídica de la nueva nación; no solo alcanzó los mayores méritos militares, al ser el principal baluarte en la victoria obtenida en el Puente de Boyacá, con las tropas que dirigió desde los Llanos orientales, sino que trazó la cimentación legal de la nación y con ella las primeras disposiciones en materia de convivencia. Citemos como ejemplo meritorio para la época que se vivía, su “ley de ladrones”, del 3 de mayo de 1.826, como Vicepresidente y encargado de la primera magistratura, mientras Bolívar adelantaba la campaña en el sur, por la cual estableció un término de 48 horas para instruir el sumario y las sentencias para los culpables, que incluía la pena capital.

Esas cualidades que, precisamente encierran el espíritu policial; sus cimientos, doctrinas y objetivos, llevaron al gobierno nacional, a bautizar esta escuela con su nombre, tanto en su homenaje, como a la misma institución y en particular para que quienes por ella pasarían y obtendrían con honores su grado de oficial, continuaran cumpliendo el objetivo y la misión que el general Santander nos inspirara.

### ANTECEDENTES

Al examinar la historia, observamos como la primera escuela de policía se originó en la creación de la Policía Nacional, con el decreto 1.000 del 5 de noviembre de 1.891, bajo la presidencia del doctor Carlos Holguín Mallarino, con la misión francesa que contratara, presidida por el Comisario Gilibert, quien al organizar las dependencias de la Dirección General, en el hotel Universo, ubicado en la calle 10 con carrera 11, destinara parte de él para aulas y alojamiento de los aspirantes a gendarmes: 450 hombres graduó, que en desfile por el centro de Bogotá el 1° de enero de 1.892, iniciaran oficialmente su servicio.

Corta su existencia ante los devenires políticos de la nación, pero nuevamente el gobierno nacional la crea con mayor firmeza, al expedir el decreto No 1.989 el 7 de diciembre de 1.927, le asigna funciones específicas y le da carácter permanente. Tres años más tarde, la Dirección General determina la capacitación en ella, por primera vez, para aspirantes a oficiales, con voluntarios del cuerpo de agentes, y ¡asombrémonos!: ¡para pilotos y controladores del tráfico aéreo!. La duración de estos cursos se estipuló en tres meses y tan solo se exigía saber leer y escribir. No nos sorprendamos; en el año 1.950 al reiniciarse la nueva policía, aún teníamos agentes que firmaban la nómina con su huella, únicamente, pues eran analfabetos, pero; Qué calidad la de estos! imposible superar su espíritu policial, su entrega, su lealtad, su sacrificio, su honestidad y rectitud.

Recordemos que a pesar de existir la Policía con carácter de Nacional, solo cubría Bogotá y los Territorios Nacionales, que comprendían las Intendencias y las Comisarías; así pues, los departamentos poseían sus propias policías regionales, y de acuerdo a su nivel económico sería la calidad de ellas y en ningún caso, con escuela. Sus oficiales eran seleccionados a “dedo” por el mismo gobernador de turno, para llegar hasta casos, por ejemplo, como el que uno de ellos nombró a su chofer como capitán. Superior calidad y condiciones, como ejemplo, podrían tener los oficiales de los cuerpos de tránsito y de bomberos que hoy existen, localmente, en el país. Otros, muy pocos, dieron honor a la institución.

## ESCUELA GENERAL SANTANDER.

### *Primera etapa*

Los distintos gobiernos, desde la organización de la Policía Nacional como tal, habían perseguido la nacionalización de las departamentales, lo cual no se logró sino hasta finales de la década del 50, pues, financieramente, la nación no había podido asumir sus costos, lo cual lo lleva a aspirar a, por lo menos, participar en éstas con oficiales de escuela, que les prodigarán una mejor conducción de ellas.

La policía continua su avance, lento pero firme; Así, en 1.937 con el decreto 1.277 del 7 de julio, se dispone la creación de una escuela que permitiera la real formación de los cuadros de mando y del personal en general: la Escuela General Santander, construcción que inició el Dr. Alfredo Navia Santacruz en su calidad de Director General, financiada finalmente con recursos de la Caja de Protección Social, hoy Caja de Sueldos de Retiro, en la hacienda Muzú, ubicada en el kilómetro 8 sobre la carretera que de Bogotá conducía al Tequendama, con un plan de obras de 11.719 metros cuadrados, que en 1.940 dan al servicio. Y se abren las puertas a los bachilleres aspirantes a oficiales, por primera ocasión.

Su dependencia del Ministerio de Gobierno, implica que tanto los directores de la institución como los de la Escuela, se turnen a capricho del Presidente, entre militares y civiles, algunos con magnífica trayectoria institucional, pero otros, solo dejan un lánguido historial.

He acá el listado de los cursos de la primera etapa:

1.940, curso Simón Bolívar con 54 graduandos; Al finalizar este año, 19 cadetes mas, a quienes denominaron curso Santander.

En 1.944, curso Antonio Nariño con 20 tenientes 2º y más tarde, el curso José María Córdoba, con 56 aspirantes.

En 1.946 se gradúa el curso Atanasio Girardot integrado por 24 cadetes.

En 1.947 el curso Antonio Ricaurte con 20 nuevos tenientes y En 1.948, el curso Antonio José de Sucre, con 17 aspirantes.

Ello equivale a un total de 210 nuevos oficiales y un promedio de 27 anual, durante sus primeros ocho años.

Durante la década de los años 40, debemos detenernos sobre dos hechos que dejan profunda huella en nuestra historia:

En el año de 1.943, es asesinado un conocido boxeador y profesor en la policía, conocido como "Mamatoco", delito que el gobierno nacional se apresura a calificarlo como político, por lo que asume como medida ejemplarizante, pero absurda, destituir a toda la oficialidad superior de la institución, constituida por comisarios y comandantes, para reemplazarlos por un grupo de veinte abogados que, tras de un breve curso informativo en la escuela,, les otorga el grado de capitanes, destinándolos como comandantes de las divisiones, hoy estaciones de Policía:

Ante los sucesos del 9 de abril de 1.948, motivados en el asesinato del líder popular Jorge Eliecer Gaitán y cuyo epicentro principal fue Bogotá, ellos, sin conocimiento del mando, en actitud cobarde y denigrante, abandonan sus comandos y dejan sus unidades a la deriva, lo que permite al personal de la extrema izquierda de la policía, (no toda), salir con sus armas a apoyar la revuelta y abrirles las puertas al populacho para que se armara y en actitud vandálica, arrasaran el centro bogotano y trataran de tomar el Palacio Presidencial. Los principales edificios y las viejas edificaciones donde se alojaba el comercio fue incendiado y sus calles atiborradas con más de 1.500 cadáveres, además de varios miles de heridos. Así, necesariamente la historia pasó a calificar a estos capitanes abogados como los responsables de este terrible fracaso de la Policía Nacional.

Un motivo más para que el gobierno nacional, dentro de la política partidista que regentaba la conducción de la policía desde su fundación, lo utilizara para dar de baja a la totalidad de la policía, incluyendo al personal que trabajaba en los Territorios Nacionales, totalmente ajeno a lo narrado, en un acto nuevamente apresurado e inconsecuente: Disolvió la institución, para pasar a crear una nueva. Solo quedaron algunos miembros de carabineros y el puñado de oficiales que trabajaba en la Escuela General Santander, incluyendo 18 cadetes de planta, que ante el ataque de que era objeto la Dirección General, ubicada

en el antiguo Palacio de la Policía, en la calle novena con carrera novena, a órdenes del coronel del ejército Alfonso Ahumada Ruiz y de los tenientes de la policía Ernesto Polanía Puyo e Iván Correa Velásquez, concurren a defenderla, enfrentamiento en el que cayó impactado por las balas de las turbas, el cadete Gerardo Moncayo Barrera, constituyéndose en nuestro primer héroe, como tal, entre los egresados de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

El gobierno de turno aprovechó estos sucesos para reemplazar a los miembros de la policía, que calificaba como del sector político contrario; sumado a este último, se anota el disgusto de los altos mandos militares por los gajes que el gobierno de Alfonso López dio a la policía, tras el atentado y golpe militar que sufrió por parte de altos mandos de estos durante su gobierno. Oficiales que fueron dados de baja y ante el cambio de partido político en gobierno posterior, varios de ellos fueron incorporados a la Policía con sus mismos grados y antigüedad. A este grupo los denominamos como los “paracaidistas”.

La Policía Nacional fue reemplazada en las calles bogotanas por la Policía Militar y nuevamente es ocupada nuestra escuela, pero en esta ocasión por soldados, a órdenes del mayor del ejército William Hollman Restrepo, quien recibió la misión de prepararlos para prestar servicio de policía, con cursillos de un mes, para un total de siete compañías de 250 soldados cada una, a órdenes de oficiales del ejército en comisión y del puñado de oficiales que había quedado en la Escuela, más los 17 cadetes sobrevivientes que asistieron al Palacio de la Policía, ascendidos a tenientes segundos.

### Segunda etapa

El gobierno Nacional enfrenta la delicada tarea de reorganizar la nueva Policía, y para ello contrata una Misión inglesa, presidida por sir Douglas Gordon e integrada por doce oficiales más: ellos proyectan sus nuevas estructuras, trazan nuevos reglamentos y pasan a capacitar los nuevos mandos. Para finalizar el año de 1.949 proceden a la proyección de la incorporación de los aspirantes a oficiales; no es un terreno abonado en el estudiantado, además de requerir personal de brigadieres, por lo que seleccionan a

treinta cadetes de la Escuela Militar y de su símil, la Academia Militar de Ramírez, que en calidad de brigadieres reciben a los nuevos aspirantes y quedan encargados de la instrucción militar y del orden cerrado.

El resto, ciento veinticuatro aspirantes, son incorporados en las regiones que eran de la confianza política del gobierno, como Boyacá, Nariño, Caldas, Antioquia y Santanderes, especialmente.

Si, de su confianza, pues como era tradicional, uno de los requisitos básicos para el ingreso, fue pertenecer al partido político del gobierno. Al presentar la documentación, revisada personalmente por el Director del Instituto. En ese momento un célebre coronel del ejército, Daniel Cuervo Araoz, debería incluir la certificación del Directorio del partido político del gobierno de turno, que lo acreditara como miembro del mismo.

Ingresamos a comienzos del año 1.950, la escuela reinició labores con visiones más claras y firmes; asume el nuevo título de "Escuela de Cadetes" y se dedica exclusivamente a la preparación de oficiales. Recordemos que los oficiales en los departamentos no eran de escuela y uno de los objetivos primordiales ya trazados, era la preparación de los nuevos que les reemplazara y mientras se cumplía esta etapa, darles alguna preparación con cortos cursillos, que se complementaron con otros de instrucción militar para atender la situación de desorden público, en el Batallón Caldas del Ejército.

Se nos dotó de uniformes de dril y de un viejo y raído sacón color marrón que utilizó la policía militar. El uniforme de salida fue rechazado por los nuevos directivos, comisionándonos a los cadetes Mario Castillo Ruiz y quien traza esta líneas, para proyectar el nuevo: lo dibujamos similar al de la Academia Militar de West Point en los Estados Unidos, parecido al que hoy usa la Escuela Marco Fidel Suarez, pero fue, obviamente, rechazado; recordemos que, los altos mandos estaban integrados en su totalidad por oficiales del ejército y mal les quedaría aceptar para nosotros un uniforme superior al de la Escuela Militar, en lo que se optó por ordenar uno de corte similar pero de distinto color.

No podemos pasar por alto, como se nos exigió, en la práctica, la afiliación al Directorio político del gobierno y pagar cuota

mensual de sostenimiento. Cuota que pagamos, (aunque no todos) incluso como oficiales, hasta nuestro paso al Ministerio de Guerra.

Evaluemos este aspecto: Durante la década del 50, tenemos 13 cursos, con un total de 560 egresados, para un promedio de 42 nuevos oficiales por curso. Punto que merece consideración y estudio frente a la cantidad de graduandos de la actualidad, lo que define sus resultados en el contexto general institucional, debiéndose tener en cuenta, en esta evaluación, que uno de los objetivos de tal década era la nacionalización de todas las policías departamentales y, por tanto, el de dotarlas con oficiales de escuela, traduciéndose ello en una necesidad primaria, básica y de exigencia de un crecido número de oficiales de escuela, y el valor que llegó a obtenerse, tanto interno como externo, en sus distintos grados, ante los diferentes estamentos de la vida nacional.

Por la urgencia, estos cursos se desarrollaron con una duración de un año, únicamente. Similar situación se presentó en el ejército ante la necesidad de copar con su poder todo el territorio nacional, para hacer frente a la naciente nueva subversión, lo cual les obliga a recortar sus cursos de dos a un año, célebremente conocidos con los nombres de los “cabros” y de los “recabros”.

El ingreso era limitado, especialmente por el problema de desorden público que revestía actos de la mayor crueldad y salvajismo contra los miembros de la policía, por lo que se adoptó, en el año de 1.955, el ingreso de alumnos de cuarto año de bachillerato, a semejanza de la Escuela Militar, para facilitarles adelantar y terminar su bachillerato: si bien si se alcanzó el objetivo inicial de aumentar el número de alumnos, porque además se les otorgaba su libreta militar, el resultado final no fue positivo, pues una vez se graduaban como bachilleres, un gran porcentaje se retiraba. Este plan se prolongó hasta el año de 1.975.

La preparación de un año permaneció hasta 1.966, cuando se aumentó a dos años, hasta 1.972.

Con el paso al Ministerio de Guerra, en 1.955, se creó el grado de alférez, para igualar al régimen y organización de las escuelas militares.

Veamos la lista de los cursos desarrollados en esta década del 50:

- 1.950 Curso Juan José Rondón con 74 Sub-comisarios a Prueba
- 1.952 Curso Carlos Holguín, con 79 tenientes segundos y para finalizar el año, el curso José M. Gilibert, con 53 oficiales
- 1.954 Curso Marco Fidel Suárez con 29 nuevos oficiales
- 1.955 Curso Miguel Antonio Caro, solamente con 22 sub-tenientes; mas el curso José Vicente Concha, con 36
- 1.956 Curso Camilo Torres con 39
- 1.957 Se gradúan los cursos Francisco José de Caldas con 20 y el José Custodio García con 38
- 1.958 Curso José Antonio Galán, integrado por 20, complementado más tarde con el Gabriel González de 43, y
- 1.959 Con los cursos Julio Arboleda con 45 y el Manuel Murillo T. con 62

En particular, los cursos de la década del cincuenta (50) gozamos de un excelente profesorado y conferencistas, constituido en gran parte por figuras de la vida nacional, que incluían ministros, miembros de la Corte Suprema, altos oficiales del ejército. En tiro, por ejemplo, un profesional de nivel mundial como lo era el campeón Reddy Hart; en medicina legal el doctor Uribe Cualla en su carácter de director del Centro de Medicina Legal; los juristas, escritores y tratadistas en materia policial: Roberto Pineda Castillo, Miguel Lleras Pizarro y Álvaro Castaño Castillo; en deportes el profesor y campeón internacional de esgrima, Valderrama, deporte estrella y representativo de la institución; en fin, un profesorado del que siempre nos sentiremos orgullosos y que le dieron brillo e imagen a este instituto en su reiniciación.

A los anteriores debemos agregar, en materia de servicio policial, los integrantes de la misión inglesa hasta el año de 1.953 y posteriormente, la misión Chilena, que arribó en julio de 1.958.

Pasamos por un requinternado, como era la tradición y marcha en todas las escuelas militares, que indudablemente formaban el carácter y espíritu institucional posterior: La primera salida

se nos concedió tres meses después del ingreso y solo durante las horas diurnas en los días domingos. Debemos recordar que el transporte público (tranvías y buses) solo llegaba hasta el cementerio del sur, en donde terminaba la ciudad y de allí, por carretera a pie hasta esta sede. Pero hoy, no entendemos cómo se eliminó el internado, cuando este es básico en la formación profesional, tanto de cuadros de mando como de subalternos.

Es de anotar y resaltar el respeto a la oficialidad, emblema necesario de la disciplina y por tanto de la supervivencia institucional: se llegó hasta el punto de prohibírse nos (a los cadetes) el paso por frente del antiguo Casino.

Sin olvidar que en la guardia, quedaban los calabozos, pena disciplinaria tradicional en las Fuerzas Militares, que se aplicó hasta muchos años después y posteriormente, bajo el mando del general Bernardo Camacho Leyva, se extinguió totalmente.

Y colaboramos en las obras: la antigua “avenida del Trabajo”, estaba cubierta de escombros y sin pavimentar, nuestras horas libres, incluso después del almuerzo, las dedicamos a recoger esos desperdicios y materiales.

El lunar negro de la época fue la “política partidista”; pertenecíamos aún al ministerio de Gobierno, pero que con el paso al Ministerio de Guerra, pocos años después, desaparecería en gran parte; a pesar de que aun hoy algunos políticos persigan su regreso a ese estamento. En nuestro curso, se llegó al punto de que el partido de gobierno incrustó dos aspirantes, cuya misión principal fue descubrir entre los que lo conformamos, quienes no eran de su confianza: no menos de veinte compañeros fueron rápidamente dados de baja, entre ellos magníficos aspirantes, que hubieran dado brillo a la institución.

La Policía dio un paso definitivo en su proyección institucional, al continuar su labor como integrante del Ministerio de Guerra desde el año de 1.953, dispuesto por el gobierno militar bajo la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla. En un principio como cuarto integrante de las Fuerzas Armadas y luego separado, como Policía. Desde el 10 de julio de ese año los reglamentos y disposiciones militares se impusieron en nuestro devenir y pasamos a integrarnos al conjunto, a participar en los

desfiles, en los eventos deportivos internos, en las estrategias de seguridad para el país, en la vida pública como un integrante más de las Fuerzas Armadas y por tanto con un estatus superior al que teníamos cuando se dependía del Ministerio de la política. Comenzamos a marchar ante la opinión pública hombro a hombro con las Fuerzas Militares; aprestigiamos nuestros grados, la imagen era superior y ante ello asumimos nuestra gran responsabilidad, porque debíamos corresponder a la confianza que se nos había otorgado. Imaginamos los nuevos escenarios que se nos abrían para un futuro y traspasamos las barreras, a veces casi infranqueables, de los destinos iniciales, para cimentar las bases de esta nueva gran institución. Así, se nos abrieron las puertas por la sociedad en toda la nación.

El deporte se encontraba descuidado, en parte por el poco personal de cadetes. Ello nos llevó a buscar en los colegios a los mejores deportistas y conquistarlos, lo que nos condujo, en poco tiempo, a obtener los primeros puestos en los eventos internos de las Fuerzas Armadas y luego, a nivel nacional, para pasar a ser parte importante de los equipos representativos del país en los internacionales: muchas medallas y trofeos colocamos a sus pies, y con ello, la imagen institucional se acrecentó. Es lamentable que esto es ya simplemente historia.

Modernizamos las instalaciones deportivas, construimos las canchas para tiro rápido y para armas neumáticas; solicitamos colaboración de los tiradores de escopeta y su presidente el Dr. Fernando Reina nos facilitó los equipos para la modalidad de fosa olímpica, que posteriormente los retiró para instalarlos en su propia finca en La Calera. Le dimos especial impulso al tiro, pues no podíamos aceptar que particulares en los eventos deportivos de esta naturaleza fueran superiores ante quienes por razón de su profesión, deberían tener un manejo exquisito de las armas, además de los costos que para ellos implica, frente a los policías que les es totalmente gratuito.

Construimos la cancha de Beisbol, pero también fue destruida y ocupada por una pista para los carabineros. Recuerdo que para constituir el equipo, obtuvimos el traslado de la Costa, de los principales jugadores de esos departamentos y llegamos a ser campeones de la Liga Regional.

Desarrollamos campeonatos hasta de nivel internacional, como fue uno de tiro, revestido de gran brillo y de resultados superiores a los realizados por la Federación Colombiana de Tiro. Organizamos nuestros clubes y los afiliamos a las respectivas federaciones.

Esa misma escasez de alumnado, nos obligaba a tener una muy pequeña banda de guerra, que nos ridiculizaba en los desfiles frente a las escuelas militares, ello nos llevó en más de una ocasión, a facilitarles la de la Escuela Jiménez en que me desempeñaba como sub-director, disfrazarlos con uniformes de cadetes y ponerlos a encabezar nuestra escuela.

La escuela Jiménez de Quesada, fundada y organizada como dependencia de la División Bogotá, a comienzos de la década del 50, tanto para la formación de agentes como para la preparación de sub-oficiales. Posteriormente se reorganiza, pasa a la Dirección Docente de la Dirección General, dejándola en forma exclusiva para la preparación de sub-oficiales.

### *Aporte personal*

En mi paso por esta Escuela, logré los siguientes mejoramientos importantes, con el respaldo del Director de ella, pero especialmente del Director General de la Policía, general Saulo Gil Ramírez Sendoya, en mi calidad de oficial de administración:

La Policía no poseía casas fiscales, propuse la construcción inicial de cinco, idea acogida por el Director General, quien da la orden a la sección de Construcciones, dentro de la estrechez económica institucional de esa época, para que, bajo mi dirección, se proyecten y levanten. Un pequeño lunar ante la majestuosidad que hoy se tiene, pero acá las iniciamos.

Bogotá no tenía zoológico, pero la extensión de los terrenos de la Escuela permitía tenerlo, solicité colaboración a los departamentos y especialmente del antiguo Llanos Orientales, me abrumaron con la cantidad de especies que me enviaron, particularmente de aves, constituyéndose en el paseo obligado de los vecinos de los barrios aledaños. Por asuntos presupuestales, dado su costo de mantenimiento, posteriormente fue clausurado.

Normalmente, los museos tienen origen en colecciones privadas: por afición personal, había solicitado de las principales policías del mundo prendas o elementos representativos de ellas, que recibí en gran volumen y dado el espacio que me exigía en mi residencia, las presenté al General Saulo Gil Ramírez con la idea de organizar el Museo Institucional, que fue de inmediato acogida, dándole la orden al Presidente del Casino General de Oficiales para respaldarme financieramente, orden que con gran entusiasmo acogió el capitán Fabio Londoño Cárdenas. Dirigí oficios a todos los Departamentos de Policía en solicitud de colaboración y de muchos de ellos me llegaron lo que hoy se exhibe como muestra de nuestra historia antigua policial; además de una magnífica colección de armas que me cedió la Sección de Armamento. Acá, iniciamos nuestro célebre Museo y en alguna ocasión, ante el descuido de los mandos institucionales, fue su sede.

Si, esta fue la Escuela General Santander en sus comienzos. Y recordemos siempre la célebre frase de Helmut Kohl: “el pueblo que no conoce su historia, no puede comprender el presente, ni construir el futuro”

## LA ACADEMIA EN NUESTRA ESCUELA



*Palabras del señor coronel Álvaro Pico Malaver, Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, en homenaje al aniversario de fundación de la Escuela el día 17 de mayo de 2013.*

La Policía Nacional de Colombia cumple por estas calendas 123 años de benéfica presencia en el panorama institucional colombiano. A lo largo de las diferentes etapas por las cuales ha transitado, la Policía Nacional ha estado indefectiblemente al lado del hombre y al lado del Estado. Al lado de las personas para garantizarles los supremos valores que tanto la Constitución de 1886 como la de 1991 le reconocen, los cuales son: la vida, la libertad y sus derechos, así como los bienes. Al lado del Estado para garantizar su supervivencia en medio de las multiformes fuerzas desestabilizadoras que permanentemente atentan contra él como son todas las formas de ilegalidad y de subversión. En efecto, lamentablemente resultan muy pertinentes al caso colombiano las palabras de Arthur Koestler: “El sonido que persistentemente reverbera a través de la historia es el de los tambores de guerra”.

Gracias a la presencia de la Policía Nacional en todos los momentos, en todos los lugares y en todas las páginas de la historia del país, la sociedad colombiana se yergue hoy en el contexto geopolítico latinoamericano y mundial como una Nación y un Estado viables y sostenibles. La presencia eficaz de la Policía Nacional en el horizonte de la historia de Colombia es parte importante de la explicación que daríamos al historiador norteamericano David Bushnell quien, desde el título mismo de su reconocido libro sobre la Historia de Colombia, expresa cierta perplejidad sobre nuestro país cuando escribe: “Colombia; una Nación a pesar de sí misma”.

Reconstruir la historia de la Policía Nacional de Colombia es tanto como descifrar el enigma que explica nuestra supervivencia como Estado y como Sociedad a lo largo de estos 123 años de vida y,

al mismo tiempo, extender al ciudadano de hoy una invitación esperanzada a continuar en la perseverante construcción de civismo y de convivencia. Ese, el brillante mérito que tiene la Academia Colombiana de Historia Policial. Si no nos atrevemos a escribir nosotros mismos nuestra propia historia, otros vendrán a deformarla y a interpretarla a su acomodo, como suele suceder. Apropiándonos de las palabras de Andrés Proust en su obra inmortal, la Academia Colombiana de Historia Policial nace del noble propósito de ir en “Búsqueda del tiempo perdido”. Sin la plausible labor de reconstrucción histórica que hasta el momento ha realizado, en forma brillante, la Academia, la historia de la Policía Nacional pasaría a ser un capítulo más de aquello que tan vivencialmente evocara el escritor colombiano Héctor Abad Facio Lince como: “El olvido que seremos”.

Aquí está igualmente la explicación de la enorme complacencia con la cual acepto la honrosa distinción que me hace la Academia al incluirme en la prestigiosa nómina de sus miembros honorarios. Sé que para la Academia la nominación de un nuevo miembro, ya sea de número, correspondiente u honorario, significa un nuevo empezar, es decir la expresión de un propósito de supervivencia en medio del azaroso discurrir de tiempo que todo lo olvida. Sin duda sus ilustres miembros, encabezados por la figura benemérita del señor brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, son bien conscientes de la consigna que expresara hace ya 24 siglos, desde la Grecia clásica donde Tucídides, el padre de esta disciplina: “La historia es un incesante volver a empezar”.

En mi doble condición de Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y de Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, expreso mi sentido reconocimiento tanto al señor brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, Presidente de la Academia, como al señor brigadier general Mauricio Gómez Guzmán, su Vicepresidente, por haber incluido entre sus labores misionales la celebración reciente del septuagésimo tercer aniversario de este Claustro. Señores miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial, la Escuela de Cadetes General Santander renueva la expresión de sentimiento de honor al dejar a su disposición su infraestructura física y sus recursos académicos a fin de que puedan dar continuidad a su labor. Esta seguirá siendo la sede del pensamiento histórico de la Policía Nacional. Desde ella ustedes y

todos los historiadores que los acompañan podrán proseguir en su perseverante tarea de reconstrucción de la memoria histórica de nuestra institución.

No me niego a repetir, por muy conocida que sea, la expresión de Italo Calvino uno de los más grandes intelectuales italianos del siglo pasado en su obra profética titulada “Diez consignas para el próximo siglo”: “existen dos clases de hombres: los que escriben la historia y los que la padecen”. Felicitaciones a ustedes porque han decidido pertenecer a la primera y gran satisfacción para la ECSAN como escenario privilegiado de su actuar como tales.

Debo expresar un especial agradecimiento al señor coronel Gilberto Fernández Castro, servidor del País y de la Policía Nacional, por la donación que nos hace del retrato del general de división Francisco de Paula Santander, en el cual hace gala de sus condiciones como pintor reconocido y elogiado por la crítica especializada. Al momento de apreciarla recuerdo a Don Francisco Umbral cuando decía, como si nos estuviese honrando con su presencia en este evento: “La pintura es la gran pizarra de la historia”.

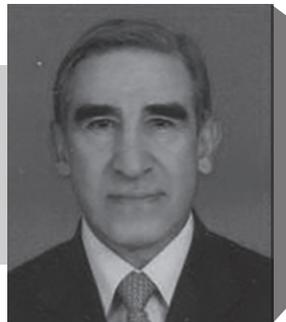
Sea el momento de reconocer en este acto solemne la loable labor histórica del señor coronel Carlos Yamir Medina Velásquez en torno a la vida y al trabajo cumplido en bien de nuestra Institución por Sir Douglas Gordon, como jefe que fuera de la Misión Inglesa en 1948 y los años subsiguientes.

Particular lustre da a esta ceremonia la entrega del trabajo realizado, durante el año pasado, por el Grupo de Investigación de nuestra Escuela, mediante la elaboración de la Historia de la Arquitectura de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander. Entre los muchos méritos que tiene esta obra, cabe resaltar el hecho de la interpretación historiográfica que en ella se hace de las relaciones entre modelos arquitectónicos, modelos de sociedad y modelos de educación policial. Con ella el Grupo de Investigación de nuestra Alma Máter nos está enseñando que la historia es mucho más que la recordación crono- anecdótica de hechos pasados. Es la recordación de la vida de una sociedad y de sus instituciones. Nada más vivo que la memoria de una institución codificada en sus escenarios arquitectónicos. Nuestro reconocimiento al Grupo y a cada uno de sus integrantes que con este trabajo exaltan el significado de la investigación en nuestro claustro.

### CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

*Por el mayor general Abogado Carlos Alberto Pulido Barrantes*

*Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia Policial.*



*P*ara la Policía Nacional, el hecho histórico más importante y trascendental desde su creación el 5 de noviembre de 1891, indudablemente, ha sido la Constitución Política de Colombia de 1991, porque en ella se definió y desarrolló todo lo que constitucionalmente concierne a la Institución. Era un anhelo de todos los Policías, que se vio cristalizado con la nueva Carta. Por ello, bien vale la pena dejar registrado este trascendental hecho.

En las cátedras de la Escuela de Cadetes de Policía General “Francisco de Paula Santander”, Alma Mater de la oficialidad, en los cursos de ascenso, en seminarios y congresos, siempre era motivo de debate, de estudios, de tesis de grado y de controversias varias, el que la Policía Nacional tuviera su propia identidad y el reconocimiento constitucional con funciones específicas, acordes con la filosofía y principios que la inspiran, hecho que solo cien años después se convirtió en realidad.

El mando institucional con unidad de criterio y visión de futuro, en forma persistente en todas las épocas, presentaba proyectos y propuestas, pero sin encontrar el momento adecuado para alcanzar este propósito. Entonces surge una circunstancia de orden político inesperado, con la cual el país espera conseguir la solución a sus principales problemas, la Asamblea Nacional Constituyente que sobrevino con la llamada séptima papeleta.

Era la ocasión propicia, podría decirse única y feliz, para que la Institución pudiera cumplir su justo y viejo anhelo. El mando policial liderado por su Director, el general Miguel Antonio Gómez Padilla, hábilmente secundado por el Subdirector mayor general

Rafael Guillermo Muñoz Sanabria, organiza y dispone lo pertinente para que dos oficiales de la Policía, coroneles abogados (Carlos Alberto Pulido Barrantes y Edgard Peña Velásquez), se destinen en comisión del servicio ante la Asamblea Nacional Constituyente para que promuevan y defiendan el proyecto constitucional de la Policía Nacional. Esa enorme responsabilidad fue asumida con entereza, mística y dinamismo, y con el pleno respaldo de toda la Institución.

Cuando se cumplen 20 años de esas históricas jornadas, parece ser el momento oportuno para dar a conocer los pormenores y circunstancias que, al interior de la Asamblea Nacional Constituyente, se vivieron para lograr la aprobación de las normas propuestas, con las cuales se dio vida constitucional a la definición de la Policía Nacional, al quedar incluida dentro del nuevo concepto de Fuerza Pública. La Constitución le asignó, igualmente, el fuero penal militar, las funciones de investigación criminal, el régimen salarial, prestacional y disciplinario.

Para alcanzar este objetivo, los oficiales comisionados debieron adelantar una ardua tarea para ilustrar a cada uno de los 74 constituyentes y a sus respectivos asesores sobre la urgente necesidad de incluir en la Carta un capítulo dedicado a la Fuerza Pública, en el cual estuviera debidamente considerada la Policía Nacional. Apoyaron sus explicaciones con documentos, antecedentes, estadísticas y visitas a las diferentes unidades policiales, para que no quedara duda alguna sobre el articulado propuesto.

## **LA CONSTITUYENTE POR DENTRO**

Pero antes de continuar con el tema de la Policía Nacional, es interesante ver el marco, el ambiente y algunos pormenores de cómo se gestó la Constitución Política de 1991.

La Constituyente estaba integrada por 70 representantes elegidos por el pueblo, más dos representantes del EPL designados por el gobierno y dos más de grupos guerrilleros (Quintín Lame y PTR) con voz pero sin voto, para un total de 74.

Después de varias discusiones de índole política, los constituyentes decidieron que la presidencia fuera colegiada, por lo que quedó

integrada de la siguiente manera: Horacio Serpa Uribe, en representación del partido del Movimiento de Salvación Nacional (MSN), Álvaro Gómez Hurtado por el partido Social Conservador y Antonio Navarro Wolf, por la Alianza Democrática (M19).

Para el estudio de la Asamblea se presentaron 131 proyectos, uno del gobierno y 130 de los miembros de la Asamblea. Se recibieron igualmente, 50 ó más propuestas de los gremios, sindicatos, asociaciones y universidades, y se aportaron 250.000 conclusiones de las diferentes mesas de trabajo que el gobierno había promovido por todo el país. Para el análisis de todo este material se crearon cinco comisiones, 21 subcomisiones y una comisión de corrección de estilo que funcionó en el Instituto Caro y Cuervo, presidida por Carlos Lleras de la Fuente.

En el reducido período de 150 días, del 4 de febrero al 4 de julio, establecido para el funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente era casi imposible discutir y profundizar sobre temas de trascendental importancia para el Estado y la vida de los colombianos.

En estas condiciones, el trabajo de orden jurídico y constitucional realizado por los oficiales asignados ante la constituyente fue tan profesional y radical que trascendió el ámbito de su propia misión que ofreció un excelente soporte al trabajo realizado por los constituyentes hasta el punto de contribuir frecuentemente a responder consultas, redactar, cambiar y perfeccionar normas y artículos que querían incluir en la carta política que se estaba elaborando, lo que constituyó una extraordinaria e irrepetible experiencia histórica.

Haber sido testigos presenciales de las circunstancias que rodearon el nacimiento de la totalidad del articulado que hoy conforma la Carta Magna colombiana fue la oportunidad de conocer, e incluso, ser partícipes directos de innumerables anécdotas de carácter histórico las cuales se pretenden dar a conocer en este escrito.

## EL HABEAS DATA – NACIÓ EN LA DIJIN

Con miras a obtener la aprobación de las funciones de “Policía Judicial” se invitó a un grupo de constituyentes a la DIJIN (dirección de Investigación Criminal e INTERPOL) Allí, los expertos en informática hicieron interesantes exposiciones sobre la eficiencia del sistema policial para conocer lo relacionado con la identificación de personas, vehículos y antecedentes judiciales, entre otros. Con el fin de realizar una demostración práctica del sistema se les solicitó a los constituyentes que suministraran el nombre ó la cédula de ciudadanía o la placa del vehículo y de inmediato se les informaba todo su historial. Cuál sería la sorpresa de uno de ellos, (Fabio Villa González) constituyente representante del M-19, cuando comprobó que en el banco de datos aparecía con antecedentes judiciales y de policía. De inmediato manifestó que no aceptaba que allí se guardaran antecedentes, máxime cuando, actualmente, no tenía ningún problema judicial pendiente y que de lo allí consignado ya habían transcurrido varios años.

Las inquietudes surgidas a partir de esta experiencia propiciaron que en próximas sesiones de la Constituyente se presentara un proyecto para incluir el Habeas Data en el Título II, Capítulo I, De los Derechos Fundamentales, artículo 15, que a la letra decía: “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución...”. Artículo que fue aprobado y que hoy hace parte de la normatividad constitucional. Esta norma no tenía antecedente en la Constitución de 1886.

### “POLICÍA JUDICIAL”, FUNCIÓN CONSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL.

Este tema era vital para la tarea investigativa de la Policía Nacional; fueron muchas las intervenciones para hacer conocer a los constituyentes que, históricamente, el eje de la investigación criminal en Colombia siempre había girado en torno a la Policía Nacional, razón por la cual, la Institución tenía el conocimiento, la experiencia, la infraestructura y la organización, así como la formación jurídica y profesional de sus funcionarios. A pesar de contar con estas fortalezas, las normas redactadas y aprobadas por la comisión destinada para tal fin, excluyeron a la Policía Nacional del ejercicio y cumplimiento de esta función.

Ante tan apremiante situación, procedí con mi puño y letra a escribir un nuevo proyecto en compañía del coronel Edgard Peña, para presentarlo a los constituyentes, argumentando, no solo lo inconveniente de la norma, por no obedecer a las verdaderas necesidades nacionales, sino también porque su redacción no correspondía a la más elemental técnica jurídica. Después de explicar a uno por uno de los ocho constituyentes comisionados los motivos que nos llevaban a solicitar que reconsideraran el texto aprobado, se logró que firmaran el nuevo proyecto. Nadie dudó, sin embargo, Álvaro Gómez Hurtado, uno de los presidentes de la Constituyente, quien debía dar la aprobación final, después de analizar la conveniencia del proyecto preguntó: “¿quién escribió este proyecto?”, le contesté, “yo, doctor Gómez,” entonces dijo: “está bien, pero hasta que no firmen todos yo no firmo”. Al final y sobre el tiempo, se logró que el nuevo artículo fuera aprobado y publicado en la gaceta oficial de la Constituyente con lo que se salvara así tan trascendental función para la Policía Nacional en esta época.

El proyecto de artículo que lleva la firma de los constituyentes, finalmente, fue el aprobado por la Asamblea así: artículo 250, que se refiere a las funciones de la Fiscalía General de la Nación, numeral 8, “Dirigir y coordinar las funciones de Policía Judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley”.

## FUERO PENAL MILITAR PARA LA POLICÍA

Es de anotar que, hasta el año de 1991, la Policía Nacional tenía un fuero legal por extensión, no constitucional.

En el proyecto constitucional, inicialmente se había logrado que el capítulo séptimo, se denominara “De la Fuerza Pública” término que incluía a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, y por ende, al tratar el tema del fuero, este quedaba automáticamente reconocido para la Institución. Sin embargo, nos enteramos que una subcomisión estaba planteando que dicho término se cambiara por el de “Fuerzas Militares”, por cuanto consideraban que la Policía era un organismo de carácter civil y por tal razón, no debía tener fuero militar, y suprimió en esta forma el fuero para la Policía, propuesta peligrosa para la Institución, por la difícil situación de desorden público que afrontaba el país y por las consecuencias de orden jurídico, disciplinario y administrativo que esta decisión le acarrearía.

Era el doctor Horacio Serpa Uribe, uno de los presidentes de la Asamblea Constituyente, es a quien iba a presentar la propuesta sustitutiva por medio de la cual suspendía el Fuero Penal Militar para la Policía Nacional. Por tal circunstancia, decidí hablar con él, lo esperé a la salida de su oficina, lo seguí hasta un salón grande y vacío donde iba a llamar por teléfono, entré en él, cerré la puerta y luego le pedí que no presentara esa propuesta porque el fuero era vital para garantizar el servicio policial. Ante su negativa le insistí y le dije con mucho carácter: “yo no vengo a hablar en nombre propio, sino en nombre de todo el mando institucional y de los cien mil policías colombianos”. Fue la situación más crítica y tensa que pude vivir, y que no puedo olvidar. Finalmente, y después de intercambiar argumentos de orden legal y constitucional de parte y parte me contestó: “Bueno coronel, está bien, no lo voy a presentar” Ante tal decisión, le agradecí emocionadamente al doctor Horacio Serpa, su especial deferencia para con la Policía Nacional.

Treinta minutos después, la sesión plenaria de la Constituyente aprobó el artículo 221 de la Constitución Política, en que quedaba

de una vez por todas aprobado el fuero constitucional para la Policía, que reza: “De los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar”. Fuero que hoy, mediante fallos jurisdiccionales y medidas extralegales, han ido desmontando paulatinamente, desvirtuando así el espíritu con que fue creado por el Constituyente de 1991, con lo cual creó a su vez, inseguridad jurídica en el juzgamiento de los miembros de las entidades con Fuerza Pública, circunstancia que amerita una profunda revisión y reforma de la justicia en este aspecto de tanta trascendencia para ellas y el país.

### LLAMADA DE ATENCIÓN – MOMENTO DIFÍCIL

Nuestra actividad y presencia era tan marcada y permanente en las oficinas de los constituyentes, en los salones de las diferentes comisiones, en el salón donde se realizaban las plenarios, que al día siguiente de que se aprobara el fuero penal Militar para la Policía, la Constituyente Aida Yolanda Abella E, hizo la siguiente manifestación ante la Asamblea: “Protesto por la presencia de los dos coroneles de la Policía que se encuentran presentes y solicito que desalojen el recinto y se les prohíba su asistencia por cuanto se dedican a interferir y presionar la aprobación de los diferentes artículos de la Constitución”; de inmediato, el doctor Cornelio Reyes Reyes, Conservador, pidió la palabra y respondió: “En cambio yo, les manifiesto que me siento orgulloso de estos dos señores coroneles, que a más de excelentes Policías, son dos magníficos abogados constitucionalistas, que con entrega y profesionalismo no solamente cuidan de nuestra seguridad, sino que nos enseñan y nos ilustran sobre diferentes aspectos de orden institucional para mejor conocimiento de nuestra función; además solicito un aplauso para ellos”, aplauso que fue escuchado por nosotros con enorme satisfacción y alivio. El periódico, El Espectador registró el hecho.

## ALGUNAS ANÉCDOTAS

Fueron muchas las anécdotas que a lo largo de los 150 días, se presentaron; veamos algunas de ellas:

- Al tratar el tema de Justicia Penal Militar y de la disciplina militar y policial con Otti Patiño, constituyente por el M19, este contestó: “Los que hemos sido comandantes sabemos qué es el mando militar”.
- El día del cumpleaños del doctor José María Velasco Guerrero, constituyente e ilustre jurista, un grupo de amigos de él, nos invitaron a la celebración en su apartamento; cuál sería la sorpresa cuando nos encontramos en medio de un buen número de gente armada del M19, quienes seguramente pertenecían al esquema de la seguridad del doctor Velasco, de inmediato y en la forma más disimulada salimos del lugar, sin esperar el “Happy Birthday”.
- El doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, (después Ministro de Defensa Nacional) constituyente cercano y comprometido con las instituciones en Fuerza Pública, tenía un compromiso judicial urgente y por lo difícil de tránsito de la ciudad, se le facilitó una moto de la Policía, en la cual viajó como “parrillero”.
- Con ocasión de uno de los informes al mando policial sobre la actividad en la constituyente, se preguntó sobre la necesidad de hablar con una serie de constituyentes provenientes de diferentes corrientes guerrilleras, la respuesta fue contundente: “hablen con quien sea y si tienen que hacerlo con el diablo, también”
- Antes de las sesiones plenarias para las votaciones de la Asamblea Nacional Constituyente, se desplegaba un operativo policial especial que cubría salones, oficinas, cafeterías y baños, para invitar y acompañar a los constituyentes a que depositaran su voto, con el fin de que hubiera el quórum reglamentario.

## FIRMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.

*P*ara el acto solemne de firma de la Constitución Política de Colombia, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, fuimos invitados especiales, pues algunos constituyentes nos llamaban el constituyente No. 75, por haber contribuido a sentar las bases del futuro institucional. Finalizada la significativa, histórica y exitosa labor, la Dirección General de la Policía Nacional consignó la siguiente Felicitación Especial:

“Por la excelente labor cumplida como coordinador de la Policía Nacional ante la Honorable Asamblea Nacional Constituyente para el trámite de los diferentes asuntos que sobre la Institución fueron discutidos por la corporación. Los resultados logrados son altamente benéficos para la Policía Nacional y constituyen la base del futuro con amplias proyecciones, que se traducirán en un mejor servicio a la comunidad”. (orden del día 178 del 23.09.91).

**POLICIA NACIONAL  
ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**



**Resolución Número 001 de 2013  
(Noviembre 26 de 2012)**

*“Por la cual se designan unos Miembros Honorarios  
de la Academia Colombiana de Historia Policial”.*

*En ejercicio de sus atribuciones y en especial de las contenidas en el artículo 2  
del Capítulo I de su estatuto y,*

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Junta Directiva estimular a las personas que de una u otra manera apoyen y promuevan el desarrollo de la Corporación y la elaboración de trabajos de investigación histórica Institucional.

Que la señora Brigadier General Mireya Cordon López fue trasladada como Comandante de la Región número 3 de Policía con sede en la ciudad de Pereira.

Que los señores Coronel Eduardo Cárdenas Vélez y Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez, fueron destinados como Comandantes de la Policía Metropolitana de Pereira y del Departamento de Policía Risaralda, respectivamente.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** *Designar a la señora Brigadier General Mireya Cordon López, como Presidenta Honoraria de los Capítulos de Historia Policial que funcionan en jurisdicción de la Región número 3 de Policía.*

**ARTICULO SEGUNDO:** *Designar a los señores Coronel Eduardo Cárdenas Vélez y Coronel Ciro Hernán Cifuentes Rodríguez, Comandantes de la Policía Metropolitana de Pereira y del*

## Academia Colombiana de Historia Policial

*Departamento de Policía Risaralda, respectivamente, como Miembro Honorarios de la Academia Colombiana de Historia Policial.*

**ARTICULO TERCERO:** *Los nuevos Miembros Honorarios tomarán posesión de su investidura en la sesión especial que se llevará a cabo el día viernes 1 de febrero de 2013 en la ciudad de Pereira.*

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
Comuníquese y Cúmplase,

**BG. (r) Guillermo León Diettes Pérez**  
Presidente

**BG. (r) Mauricio Gómez Guzmán**  
Vicepresidente

**CR. (r) Carlos Alfonso Becerra**  
Secretario

Radicado al folio número 77 del libro de actas.

**POLICIA NACIONAL  
ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**



**Resolución Número 002 de 2013  
(Mayo 17 de 2013)**

*“Por la cual se designa un Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial”.*

*En ejercicio de sus atribuciones y en especial de las contenidas en el artículo 2 del Capítulo I de su estatuto y,*

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Junta Directiva estimular a las personas que de una u otra manera apoyen y promuevan el desarrollo de la Corporación y la elaboración de trabajos de investigación histórica Institucional.

Que el señor coronel Álvaro Pico Malaver, en su condición de Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, desde el día en que asumió este cargo, se ha distinguido por facilitar las condiciones necesarias para que esta academia cumpla los objetivos propuestos.

Que el señor coronel Álvaro Pico Malaver exhibe una meritoria hoja de vida institucional que le ha hecho merecedor de numerosas condecoraciones y reconocimientos por el servicio policial.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** *Designar como Miembro Honorario de la Academia Colombiana de Historia Policial, al señor coronel Álvaro Pico Malaver Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.*

**ARTICULO SEGUNDO:** *el nuevo Miembro Honorario de la Academia, recibirá el diploma y se le impondrá el escudo de la Corporación,*

*en desarrollo de la Sesión Solemne que se cumplirá con ocasión del Septuagésimo Tercer aniversario de fundación de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".*

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
Comuníquese y Cúmplase,

**BG. (r) Guillermo León Diettes Pérez**  
Presidente

**BG. (r) Mauricio Gómez Guzmán**  
Vicepresidente

**CR. (r) Carlos Alfonso Becerra**  
Secretario

Radicado al folio número 87 del libro de actas.



Messina Italia

## **INTERCENTER COLOMBIA Y LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**

Nace INTERCENTER en la histórica Universidad de Messina (Italia) institución académica fundada en el año 1548 por Ignacio de Loyola, como el primer colegio de la comunidad religioso de los Jesuitas y que trascendió rápidamente de este carácter para convertirse, poco tiempo después, concretamente en 1596, en Universidad.

Con el transcurrir del tiempo allí se crea el Centro Internacional de Investigaciones y estudios sociológicos, penales y penitenciarios (INTERCENTER MESSINA), que tiene por objeto promover el estudio de la criminología, la investigación científica y las ciencias sociológicas, penales y penitenciarias y análisis de los problemas sociopolíticos contemporáneos de los países. Su prestigio y seriedad intelectual y académica lo hicieron pronto merecedor de importantes reconocimientos, entre ellos, su designación como organismo consultivo de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa sobre los temas de su competencia. INTERCENTER MESSINA cuenta en la actualidad con más de 25 seccionales en diferentes países de Europa y América.

Se fortaleció "Intercenter" Colombia con la vinculación de instituciones como la Policía Nacional, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, - la Dirección Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Escuela de Cadetes General Santander, la Dirección Nacional de Investigación Criminal -DIJIN- el Departamento Administrativo de Seguridad DAS y las facultades de derecho de varias universidades.

## Academia Colombiana de Historia Policial

Con el ánimo de impulsar la tarea investigadora y de divulgación, de los avances y desarrollos alcanzados en las ciencias penales y penitenciarias, promovió la vinculación de estudiantes de derecho a las labores de la Seccional colombiana de Intercenter, para despertar su interés en las áreas de acción del Instituto y, a la par, generar la oportunidad y facilidad de hacer sus trabajos e investigaciones en las entidades vinculadas al mismo.

Ha generado, a su vez, una importante aproximación con la Dirección de política criminal y penitenciaria del Ministerio de Justicia, de la cual se derivaron interesantes intercambios académicos relacionados con la política criminal del país.

En desarrollo de la actividad contemplativa estatutariamente y el contar con el fundamental concurso y apoyo de distinguidos abogados, criminólogos, sociólogos, psicólogos, tratadistas, investigadores, docentes, jueces y magistrados, se procedió a la organización de diplomados, seminarios, simposios y conferencias que permitieron dar un significativo cumplimiento de su objeto social:

Promover el estudio de la criminología y ciencias penitenciarias; propiciar la publicación y divulgación de trabajos relacionados con estas áreas del conocimiento, apoyar la formación y capacitación de expertos; estimular la investigación desde una perspectiva multidisciplinaria e interdisciplinaria; facilitar la participación en actividades de carácter científico y asesorar en los temas de su competencia a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones y entidades que lo requirieran.

En estos últimos años la entidad referida, en convenio con la Universidad La Gran Colombia, ha contribuido a la creación del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de la facultad de derecho y posgrados, para lo cual ha realizado foros académicos de interés nacional en el salón Boyacá del Congreso de la República; ha desarrollado 10 diplomados de Investigación Criminal, participado en 25 programas de televisión en Teleamiga, denominado "Verdad y justicia" y múltiples eventos académicos de trascendencia; ha publicado la revista investigación criminal, para el fortalecimiento de la Academia y la revista científica de

## INTERCENTER COLOMBIA.

Han regentado la institución, como Presidentes:

- Doctor Antonio José Cancino Moreno;
- Mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes;
- Mayor general Ismael Trujillo Polanco y
- Doctor Horacio Gómez Aristizabal

## **INTERCENTER Y LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL.**

Un buen número de integrantes de “Intercenter Colombia” pertenecen a la Academia Colombiana de Historia Policial, empezando por el mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes quien fuera su Presidente por espacio de ocho años, el teniente coronel (h) Bernardo Echeverri Ossa (fallecido) como Vicepresidente, el mayor general Ismael Trujillo Polanco siendo Director de la Escuela General Santander, el doctor Gustavo Gómez Porras su actual Vicepresidente y el doctor Horacio Gómez Aristizabal, entre otros.

**ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA POLICIAL**

*“Memoria Et Fides”*

*Agradezco a INTERCENTER COLOMBIA su apoyo para la publicación de este Cuaderno Histórico, pues sin su respaldo financiero no hubiera sido posible.*



**Messina Italia**

© Academia Colombiana de Historia Policial  
Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula  
Santander  
Calle 44 Sur No. 45 A 15 (Barrio Muzú) Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfonos 724 64 07  
Correo electrónico: [academiah.ecsan@policia.gov.co](mailto:academiah.ecsan@policia.gov.co)

© Academia Colombiana de Historia Policial  
Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula  
Santander  
Calle 44 Sur No. 45 A 15 (Barrio Muzú) Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfonos 724 64 07  
Correo electrónico: [academiah.ecsan@policia.gov.co](mailto:academiah.ecsan@policia.gov.co)  
Edición: Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez

Este documento fue diseñado e impreso  
por la BROKER SAS.  
La corrección de estilo estuvo a cargo de la  
Academia Colombiana de Historia Policial:  
Brigadier General (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Bogotá, D.C, (Colombia)





*“Que otros se jacten de las páginas que han escrito;  
A mí me enorgullecen las que he leído”.*

**J.I. Borges.**